DOCUMENTOS DE LA ORDEN SEGLAR

DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

2016

SECRETARIA GENERAL PARA LA ORDEN SEGLAR
ROMA

- ✓ **REGLA DE SAN ALBERTO E CONSTITUCIONES (p. 4)**
- ✓ **ASISTENCIA PASTORAL A LA ORDEN SEGLAR (p. 49)**
- ✓ **RATIO INSTITUTIONIS (p. 64)**
- ✓ **RITUAL (p. 113)**

REGLA DE SAN ALBERTO

Y

LAS CONSTITUCIONES

DE LA ORDEN SEGLAR

DEL CARMELO DESCALZO

Casa Generalizia Carmelitani Scalzi

ROMA, 2003 Y 2014

CONGREGATIO
PRO INSTITUTIS VITAE CONSECRATAE
ET SOCIETATIBUS VITAE APOSTOLICAE

Prot. n. C. 228 - 1/2003

DECRETO

Il Preposito Generale dei Carmelitani Scalzi, previa l'approvazione del Definitorio Generale, avvenuta nella sessione 11ª del 9 giugno 2003, ha presentato alla Sede Apostolica il testo delle Costituzioni dell'Ordine Secolare, chiedendone l'approvazione.

La Congregazione per gli Istituti di vita consacrata e le Società di vita apostolica, considerata attentamente ogni cosa al riguardo, col presente Decreto approva e conferma il predetto testo, secondo l'esemplare redatto in lingua spagnola, conservato nel suo archivio.

Che il nuovo testo delle Costituzioni dell'Ordine Secolare dei Carmelitani Scalzi sia un mezzo veramente efficace, affinché i suoi membri possano rinvigorire sempre più la loro consacrazione battesimale nelle situazioni concrete di vita familiare, sociale, civile ed ecclesiale.

Nonostante qualsiasi cosa in contrario.

Vaticano, 16 giugno 2003.

E. Card. Martinez Somalo
Eduardo Card. Martinez Somalo
Prefetto

+ Piergiorgio Silvano Nesti, CP
Segretario

Congregación de los Institutos de vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica

Prot. C 228 - 1/2003

DECRETO

El Prepósito General de los Carmelitas Descalzos, previa la aprobación del Definitorio General, dada en la sesión 110 del 9 de junio de 2003, ha presentado a la Sede Apostólica el texto de las Constituciones de la Orden Seglar, pidiendo su aprobación.

La Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, habiendo considerado con atención cada punto al respecto, con el presente Decreto aprueba y confirma el dicho texto, según el ejemplar redactado en lengua española, conservado en su archivo.

Que el nuevo texto de las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos sea un medio verdaderamente eficaz, para que sus miembros puedan fortalecer cada vez más su consagración bautismal en las situaciones concretas de la vida familiar, social, civil y eclesial.

No obstante cualquier cosa en contrario.

Vaticano, 16 de junio de 2003

A los Provinciales,
Delegados Provinciales para la Orden Seglar y
Miembros de la Orden Seglar.

Estimadas hermanas y hermanos Carmelitas,

El Delegado General para la Orden Seglar presentó las Constituciones para la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos al Capítulo General y también al nuevo Padre General y su Definitorio. El nuevo Definitorio estudió las Constituciones, hizo algunas recomendaciones y redactó de nuevo algunos artículos en el texto español, el cual es el texto oficial.

El 9 de junio de 2003 el Definitorio aprobó el texto revisado y el 10 de junio lo envió a la Santa Sede con la petición de una aprobación "ad experimentum" por cinco años. La Santa Sede nos sorprendió el 16 de junio de 2003 otorgándonos el decreto de aprobación, no para cinco años "ad experimentum", sino de aprobación definitiva. Nosotros aprovecharemos este período de cinco años para hacer observaciones concretas al texto aprobado, pidiendo en el futuro a la Santa Sede la aprobación de cambios específicos según la aplicación práctica indique.

Para proceder de manera ordenada con estas nuevas Constituciones que ahora reemplazan la Regla de Vida será necesario que, en cada Provincia, el Consejo Provincial de la OCDS revise los Estatutos Particulares y los someta al Definitorio General para la aprobación.

Sólo unas pocas Provincias no tienen un Consejo Provincial de la OCDS, pero en la mayoría están en proceso de formarlo ahora.

Los Estatutos Provinciales asumen una responsabilidad adicional en estas nuevas Constituciones. Es en ellas dónde pueden estipularse muchas cosas importantes para la vida y el funcionamiento del OCDS en cada Provincia. Después de que cada Provincia ha elaborado sus propios Estatutos, los lugares que tienen un organismo nacional que comprende más de una Provincia, pueden redactar Estatutos Nacionales de acuerdo con Artículo 60 de las Constituciones.

Éste es un tiempo importante en la historia del Orden Secular, un tiempo para reforzar y profundizar las relaciones que existen al interno de la Orden. Que todos nuestros esfuerzos sean para la gloria de Dios y el bien de la Iglesia.

P. Luis Aróstegui, OCD
Prepósito General

CONGREGATIO
PRO INSTITUTIS VITAE CONSECRATAE
ET SOCIETATIBUS VITAE APOSTOLICAE

Prot. n. C. 228-1/2003

DECRETO

Il Preposito Generale dei *Carmelitani Scalzi*, su istanza del Segretariato Generale per l'Ordine Secolare, previa consultazione con le Province e le Comunità del medesimo Ordine Secolare e con il consenso del Definitorio Generale, ha presentato alla Sede Apostolica, per l'approvazione, il testo del nuovo capitolo sulla "Comunione fraterna" e su "San Giuseppe" da inserire nelle Costituzioni dell'Ordine Secolare, approvate con Decreto, pari numero, del 16 giugno 2003.

Questa Congregazione per gli Istituti di vita consacrata e le Società di vita apostolica, considerata attentamente ogni cosa al riguardo, col presente Decreto approva il testo presentato, secondo l'esemplare in lingua spagnola, conservato nel suo archivio.

Sotto la premurosa guida e con la paterna intercessione di San Giuseppe, i membri dell'Ordine Secolare, radicati in Cristo mediante la consacrazione battesimale e uniti nel vincolo della carità fraterna, possano rispondere con generosità alla comune vocazione alla santità nelle situazioni concrete di vita familiare, ecclesiale, sociale e civile.

Nonostante qualsiasi disposizione contraria.

Dal Vaticano, 7 gennaio 2014

João Braz Card. de Aviz
Prefetto

✠ José Rodríguez Carballo, O.F.M.
Arcivescovo Segretario

Casa Generalizia carmelitani Scalzi
Corso d'Italia, 38
00198 - Roma

Queridos hermanos de la OCDS

Con alegría os envío el texto de los nuevos números de las Constituciones sobre la *Comunión fraterna y San José*, aprobados por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica el día 07 de enero de 2014 (Prot. C 228-[1]/2003). Es el resultado de la reflexión que juntos hemos hecho durante el primer semestre de 2013. El Definitorio General OCD en el mes de septiembre ha re-elaborado el texto de acuerdo con las contribuciones recibidas y lo ha enviado a la Congregación para la aprobación.

Lo mismo que las Constituciones de 2003, el texto aprobado es en español. Los nuevos números son una parte integrante de las Constituciones y deben de ser insertados en sus respectivos lugares, conservándose con el mismo número. Los Consejos Provinciales deberán revisar los Estatutos provinciales, de acuerdo con las nuevas indicaciones.

Deseo que cada Comunidad pueda crecer en la comunión fraterna según la imagen de la perfecta comunión de la SS. Trinidad. De hecho, el misterio trinitario "nos recuerda que fuimos hechos a imagen de esa comunión divina, por lo cual no podemos realizarnos ni salvarnos solos" (Francisco, *Evangelii Gaudium* 178). Sólo con "un testimonio de comunión fraterna que se vuelva atractivo y resplandeciente, una comunión que sane, promueva y afiance los

vínculos interpersonales" (id. 99. 67), según el carisma del Carmelo Teresiano, tendréis la fuerza para vivir vuestra vocación laical y transformar la realidad terrena según el espíritu del Evangelio.

Que el Señor os bendiga y la Virgen María y San José custodien vuestras familias y Comunidades.

Fraternamente,

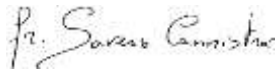

Fr. Saverio Cannistrà OCD
Superior General

Fr. Alzinir F. Debastiani OCD
Delegado General para la OCDS

Roma , 25 de enero 2014 - Fiesta de la Conversión de San Pablo

REGLA DE SAN ALBERTO

Y

LAS *CONSTITUCIONES*

DE LA ORDEN SEGLAR

DEL CARMELO DESCALZO

REGLA DE SAN ALBERTO

[1] Alberto, por la gracia de Dios titulado patriarca de Jerusalén, a los amados hijos en Cristo B. y los demás eremitas, que viven bajo su obediencia en el monte Carmelo cerca de la Fuente, salud en el Señor y la bendición del Espíritu Santo.

[2] En muchos lugares y de muchas maneras los santos Padres establecieron de qué suerte cada uno, cualquiera que sea la Orden a que pertenezca o el modo de vida religiosa que hubiere elegido, haya de vivir en obsequio de Jesucristo, y servirle fielmente con corazón puro y buena conciencia.

[3] Pero como nos pedís que os demos una fórmula de vida adecuada a vuestro proyecto común y a la que deberéis ser fieles en el futuro.

[4] Ordenamos lo primero, que tengáis por Prior a uno de entre vosotros, elegido para este cargo por consentimiento unánime o de la mayor y más sana parte; al cual cada uno de los demás prometa obediencia y, prometida, cuide observarla de verdad por obra, con castidad y abdicación de la propiedad.

[5] Podréis tener lugares en los desiertos, o donde quieran que os lo dieren aptos y acomodados para la observancia de vuestra religión, según al Prior y a los hermanos pareciere conveniente.

[6] Además de esto, todos y cada uno de vosotros, conforme a la situación del lugar que os hubiereis propuesto habitar, tendréis celdas separadas, según que por disposición del Prior y con el consentimiento de los demás hermanos, o de la más sana parte, fueren las mismas celdas a cada uno designadas.

[7] De suerte, empero, que comeréis en común refectorio lo que os repartieren, escuchando alguna lección de la Sagrada Escritura, donde buenamente pueda observarse.

[8] A ninguno de los hermanos le será lícito, a no ser con licencia del Prior que a la sazón hubiere, mudarse del lugar que le hubiere sido señalado o permutarlo con otro.

[9] La celda del Prior estará cerca de la entrada del lugar, para que sea el primero en presentarse a los que a él acudan; y luego, en cuanto haya de hacerse, procédase según su juicio y disposición.

[10] Permanecerá cada uno en su celda o junto a ella, meditando día y noche en la ley del Señor y velando en oración, si otros justos quehaceres no le ocupan.

[11] Los que sepan rezar las horas canónicas con los clérigos, las rezarán según las ordenaciones de los santos Padres y la costumbre aprobada de la Iglesia. Mas los que no las sepan, dirán por maitines veinticinco veces el Padrenuestro, exceptuados los domingos y fiestas solemnes, en cuyas vigilias determinamos que se duplique el número antedicho, de suerte que se diga cincuenta veces el Padrenuestro. Por laudes se dirá la misma oración siete veces, y otras tantas por cada una de las otras horas, fuera de los oficios vespertinos, en los cuáles habréis de decirla quince veces.

[12] Ningún hermano dirá que es propia suya cosa alguna, sino que entre vosotros todo será común y se distribuirá a cada uno por mano del Prior, es decir, del hermano a quien él hubiere designado para este oficio, según a cada uno fuere menester, teniendo en cuenta la edad y necesidad de cada cual.

[13] Podréis, no obstante, poseer asnos y mulos, según pidiere vuestra necesidad, y algunos animales y aves para el sustento.

[14] El oratorio, en cuanto cómodamente pueda hacerse, se construirá en medio de las celdas y allí os reuniréis de mañana todos los días para oir la santa misa, donde buenamente pueda hacerse.

[15] También, en los días de domingo o en otros si fuere menester, trataréis de la observancia de la vida común y del bien espiritual de las almas; y corríjanse allí, además, con caridad los abusos y faltas de los hermanos, si alguna en ellos fuere descubierta.

[16] Desde la fiesta de la Exaltación de la santa Cruz hasta el día de la Resurrección del Señor ayunaréis todos los días, excepto los domingos; a no ser que la enfermedad o la debilidad corporal u otra causa justa aconseje dejar el ayuno, pues la necesidad no tiene ley.

[17] Os abstendréis de comer carne, a no ser que se tome como remedio de enfermedad o debilidad. Y porque con frecuencia habéis de vivir de limosna viajando, para no ser gravosos a quienes os hospeden, podréis comer fuera de vuestras casas las legumbres cocidas con la carne. Y en caso de navegación, podréis tomar también la carne.

[18] Mas porque tentación es la vida del hombre sobre la tierra, y todos los que quieran vivir píamente en Cristo padecen persecución; y el diablo vuestro adversario anda como león rugiente, buscando a quien devorar, con toda diligencia procurad vestiros la armadura de Dios, para que podáis resistir las asechanzas del enemigo.

[19] Han de ceñirse vuestros lomos con el cíngulo de la castidad. Han de fortalecerse vuestros pechos con pensamientos santos, pues está escrito: el pensamiento santo te guardará. Hay que vestir la coraza de la justicia, de suerte que améis al Señor Dios vuestro con todo el corazón y con toda el alma, y con todas las fuerzas, y a vuestro prójimo como a vosotros mismos. Sobre todo hay que embrazar el escudo de la fe, con que podáis apagar los dardos del maligno; pues sin fe es imposible agradar a Dios. Hay que cubrir la cabeza con el

yelmo de la salvación, de suerte que sólo la esperéis del Salvador, que es quien salvará a su pueblo de sus pecados. En cuanto a la espada del espíritu, que es la palabra de Dios, abundantemente habite en vuestros labios y vuestros corazones. Y toda cosa que debáis hacer, hacedla según la palabra del Señor.

[20] Habéis de hacer algún trabajo, para que el diablo os halle siempre ocupados, a fin de que no pueda por vuestra ociosidad hallar alguna puerta de entrada en vuestras almas. Tenéis en esto la enseñanza y a la vez el ejemplo de San Pablo, por cuya boca hablaba Cristo y que fue puesto y dado por Dios por predicador y doctor de las naciones en la fe y la verdad, y si le siguiereis, no podréis descaminaros. Con trabajo y fatiga, dice, anduvimos entre vosotros, trabajando noche y día por no gravar a ninguno de vosotros. No porque no tuviésemos para ello potestad, sino para daros en nosotros mismos un dechado que imitaseis. Y así ya estando entre vosotros, os intimábamos esto: que si alguno no quiere trabajar tampoco coma. Porque hemos oído que andan entre vosotros algunos indisciplinados no haciendo nada. Pues a estos tales advertimos y exhortamos en el Señor Jesucristo, que trabajando con silencio coman su pan. Camino santo y bueno es éste: seguidle.

[21] Recomienda el Apóstol el silencio, enseñando que con el silencio hay que trabajar, y como el profeta atestigua: cultivo de la justicia es el silencio; y en otra parte: en el silencio y en la esperanza estará vuestra fortaleza. Por eso determinamos que dichas las completas guardéis silencio hasta dicha la prima del día siguiente.
En el tiempo restante, aunque no haya tan rigurosa guarda del silencio, evítese empero con gran cuidado el mucho hablar; porque como está escrito y la experiencia harto lo enseña, en el mucho hablar no faltará pecado; y el inconsiderado en el hablar sentirá males. Igualmente, quien usa muchas palabras, dañará su alma. Y el Señor en el Evangelio: de toda palabra ociosa que hablaren los hombres, darán cuenta en el día del juicio. Haga, pues, cada cual una balanza para sus palabras, y frenos ajustados para su boca, no sea que resbale

con la lengua y caiga, y su caída incurable sea mortal. Guardando con el profeta sus caminos, para no pecar con su lengua; y cuide de observar con diligencia y cautela el silencio, que es cultivo de la justicia.

[22] Tú, empero, hermano B., y quienquiera que después de tí fuere instituido prior, tened siempre en el pensamiento y observad por obra aquello que el Señor dice en el Evangelio: El que quiera entre vosotros ser el más grande, será vuestro servidor; y el que quiera entre vosotros ser el primero, será vuestro siervo.

[23] Y vosotros, los demás hermanos, honrad humildemente a vuestro Prior, considerando en él, más que a su persona, al mismo Cristo, que es quien lo puso sobre vosotros, y dice también a los Prelados de las iglesias: Quien a vosotros escucha, a mí me escucha, y quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia; para que no seáis sentenciados por el desprecio, antes por la obediencia merezcáis premio de vida eterna.

[24] Estas cosas os hemos brevemente escrito, estableciendo la regla de conducta, según la cual habréis de vivir. Si alguno hiciere más, el Señor mismo, cuando vuelva, se lo pagará. Use empero del discernimiento que es el que modera las virtudes.

CONSTITUCIONES DE LA OCDS

PROEMIO

Todos los hombres son llamados a participar en la caridad de la única santidad de Dios: "Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial"(Mt 5,48).

El seguimiento de Cristo es el camino para llegar a la perfección que el bautismo ha abierto a todo cristiano. Por él se participa de la triple misión de Jesús: real, sacerdotal y profética. La primera lo compromete en la transformación del mundo, según el proyecto de Dios. Por la segunda, se ofrece y ofrece toda la creación al Padre con Cristo y guiado por el Espíritu. Como profeta anuncia el plan de Dios sobre la humanidad y denuncia todo lo que se opone a él[1].

La gran familia del Carmelo Teresiano está presente en el mundo de muchas formas. Su núcleo es la Orden de los Carmelitas Descalzos, formada por los frailes, las monjas de clausura y los seglares. Es una sola Orden con el mismo carisma. Ésta se nutre de la larga tradición histórica del Carmelo, recogida en la Regla de San Alberto y en la doctrina de los doctores carmelitas de la Iglesia y de otras santas y santos de la Orden.

Las presentes Constituciones de la OCDS son un código fundamental para sus miembros, presentes en distintas regiones del mundo. Por este motivo se caracterizan por la simplicidad de las estructuras y la sobriedad de normas de vida. De este modo, dentro de una unidad fundamental, establecida en este texto legislativo, conservan la apertura a un pluralismo de concretizaciones exigidas

[1] LG 31-35.

por los diversos contextos socio-culturales y eclesiales. Para ellos se podrán elaborar estatutos particulares que completen y adapten, las normas generales cuando esté permitido por estas Constituciones.

I

IDENTIDAD, VALORES Y COMPROMISO

1. Los Carmelitas Seglares, junto con los Frailes y las Monjas, son hijos e hijas de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo y de Santa Teresa de Jesús. Por lo tanto, comparten con los religiosos el mismo carisma, viviéndolo cada uno según su propio estado de vida. Es una sola familia con los mismos bienes espirituales, la misma vocación a la santidad (cf. Ef 1,4; 1 Pedro 1,15) y la misma misión apostólica. Los Seglares aportan a la Orden la riqueza propia de su secularidad[2].

2. La pertenencia a la Orden hunde sus orígenes en la relación que se estableció entre los laicos y los miembros de las Órdenes religiosas nacidas en la Edad Media. Gradualmente esas relaciones obtuvieron un carácter oficial para una participación en el carisma y espiritualidad del Instituto religioso formando parte del mismo. A la luz de la nueva teología del laicado en la Iglesia los Seglares viven esa pertenencia desde una clara identidad laical.

3. Los miembros de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos son fieles de la Iglesia[3] llamados a vivir "en obsequio de Jesucristo"[4] a través de "la amistad con Quien sabemos nos ama"[5] , sirviendo a la Iglesia. Bajo la protección de Nuestra Señora del Monte Carmelo,

[2] LG 31; *Christifideles laici* (CL) 9.
[3] CIC 204-205.
[4] *Regla* 2.
[5] Santa Teresa de Jesús, *Vida* 8,5.

según la inspiración de Santa Teresa de Jesús, San Juan de la Cruz y la tradición bíblica del profeta Elías buscan profundizar el compromiso cristiano recibido en el bautismo.

4. La Virgen María se hace presente de manera especial, sobre todo como modelo de fidelidad en la escucha del Señor y en su actitud de servicio a Él y a los demás. María es aquella que conservaba y meditaba en su corazón la vida y las acciones de su Hijo"[6] , dando ejemplo de contemplación. Ella fue quien aconsejó, en las bodas de Caná, que hicieran lo que el Señor les dijera[7] María es ejemplo de servicio apostólico. Y fue ella, otra vez, quien esperó la venida del Espíritu Santo, perseverando en oración con los apóstoles[8], testimoniando la oración de intercesión. Ella es Madre de la Orden. El carmelita seglar goza de su especial protección y cultiva una sincera devoción mariana.

5. El Profeta Elías representa la tradición del Carmelo y es el inspirador para vivir en la presencia de Dios, buscándolo en la soledad y el silencio con celo por la gloria Dios. El Seglar vive la dimensión profética de la vida cristiana y de la espiritualidad carmelitana promoviendo la ley de Dios de amor y de verdad en el mundo y especialmente haciéndose voz de aquellos que no pueden por sí mismos expresar este amor y esta verdad[9].

6. La Regla de San Alberto es la expresión original de la espiritualidad del Carmelo. Fue escrita para laicos que se reunieron en el Monte Carmelo para vivir una vida dedicada a la meditación de la Palabra de Dios bajo la protección de la Virgen. En esa Regla se encuentran los principios que guían la vida carmelitana:

a) Vivir en obsequio de Jesucristo;

b) Ser diligentes en la meditación de la ley del Señor;

---

[6] Cf. Lc 2,51.
[7] Cf. Jn 2,5.
[8] Cf. Hch 1,14.
[9] Cf. 1 Re cc.17-19.

c) Dar tiempo a la lectura espiritual;

d) Participar en la liturgia de la Iglesia, tanto en la Eucaristía como en la Liturgia de las Horas;

e) Interesarse por las necesidades y el bien de los demás en la comunidad;

f) Armarse con la práctica de las virtudes al mismo tiempo que se vive una vida intensa de fe, esperanza y caridad.

g) Buscar el silencio interior y la soledad en nuestra vida de oración;

h) Usar prudente discreción en todo lo que hacemos.

7. El origen del Carmelo Descalzo se encuentra en la persona de Santa Teresa de Jesús. Ella vivió una profunda fe en la misericordia de Dios[10], que la fortaleció para perseverar[11] en la oración, humildad, amor fraterno y amor por la Iglesia, que la condujo a la gracia del matrimonio espiritual. Su abnegación evangélica, su disposición al servicio y su constancia en la práctica de las virtudes son una guía diaria para vivir la vida espiritual[12]. Sus enseñanzas sobre la oración y la vida espiritual son esenciales para la formación y la vida de la Orden Seglar.

8. San Juan de la Cruz fue el compañero de Santa Teresa en la formación del Carmelo Descalzo. El inspira al Seglar a ser vigilante en la práctica de la fe, de la esperanza y del amor. Lo guía a través de la noche oscura a la unión con Dios. En esta unión con Dios, el Seglar encuentra la verdadera libertad de los hijos de Dios[13].

9. Teniendo en cuenta los orígenes del Carmelo y el carisma teresiano se pueden sintetizar así los elementos primordiales de la vocación de laicos carmelitas teresianos:

---

[10] *Vida* 7,18; 38,16.

[11] *Camino de Perfección,* 21,2.

[12] *Moradas* V 3,11; VII 4,6.

[13] Cf. *Dichos* 46; *Llama* 3, 78; *Subida* II, 6; 29,6. *Oración de la Misa votiva de S. Juan de la Cruz.*

a) vivir en obsequio de Jesucristo, apoyándose en la imitación y el patrocinio de la Santísima Virgen, cuya forma de vida constituye para el Carmelo un modelo de configuración con Cristo;

b) buscar la "misteriosa unión con Dios" por el camino de la contemplación y de la actividad apostólica, indisolublemente hermanadas, al servicio de la Iglesia;

c) dar una importancia particular a la oración que, alimentada con la escucha de la Palabra de Dios y la liturgia, pueda conducir al trato de amistad con Dios, no sólo cuando se ora, sino cuando se vive. Comprometerse en esta vida de oración exige nutrirse de la fe, la esperanza y, sobre todo, de la caridad para vivir en la presencia y el misterio del Dios vivo[14];

d) penetrar de celo apostólico la oración y la vida en un clima de comunidad humana y cristiana;

e) vivir la abnegación evangélica desde una perspectiva teologal;

f) dar importancia en el compromiso evangelizador a la pastoral de la espiritualidad como la colaboración peculiar de la Orden Seglar fiel a su identidad carmelitano-teresiana.

[14] *Dichos de luz y amor,* 123; Carta 12.10.1589; 19)

II

EL SEGUIMIENTO DE JESÚS EN EL CARMELO TERESIANO LAICAL

10. Cristo es el centro de la vida y de la experiencia cristiana. Los miembros de la Orden Seglar están llamados a vivir las exigencias de su seguimiento en comunión con él, aceptando sus enseñanzas y entregándose a su persona. Seguir a Jesús es participar en su misión salvífica de proclamar la Buena Noticia y de instaurar el Reino de Dios (Mt 4,18-19). Hay diversos modos de seguir a Jesús: todos los cristianos deben seguirlo, hacer de Él la norma de su vida y estar dispuestos a cumplir tres exigencias fundamentales: colocar los vínculos familiares por debajo de los intereses del Reino y de la persona de Jesús (Mt 10,37-39; Lc 14,25-26); vivir el desapego de las riquezas para demostrar que la llegada del Reino no se apoya en medios humanos sino en la fuerza de Dios y en la disponibilidad de la persona humana frente a Él (Lc 14,33); llevar la cruz de la aceptación de la voluntad de Dios manifestada en la misión que El confía a cada uno (Lc 14,33; 9,23).

11. El seguimiento de Jesús como miembros de la Orden Seglar se expresa a través de la promesa de tender a la perfección evangélica en el espíritu de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia y de las Bienaventuranzas. A través de esta promesa se refuerza su compromiso bautismal en el mundo al servicio del proyecto de Dios. Ella es una prenda de santidad personal, que necesariamente lleva a un empeño de servicio a la Iglesia en fidelidad al carisma carmelitano-teresiano. Se asume ante los miembros de la comunidad como representantes de toda la Iglesia y en presencia del Delegado del Superior de la Orden.

12. Por la promesa hecha a la comunidad en presencia del Superior de la Orden o de su delegado, la persona se convierte en miembro de

la Orden Seglar. Por este compromiso se empeña en adquirir la formación necesaria para conocer las razones, el contenido y propósito del estilo de vida evangélica que se asume. La promesa realza el compromiso bautismal y enriquece, en los llamados a la vocación matrimonial, la vida de esposos y padres. Esta promesa se renueva una vez al año en el tiempo pascual.

El compromiso de la promesa de vivir el espíritu del consejo evangélico de castidad

13. La promesa de la castidad refuerza el compromiso de amar a Dios por encima de todas las cosas y amar a los demás con el amor que Dios les tiene[15]. Con esta promesa el Seglar busca la libertad para amar a Dios y al prójimo desinteresadamente[16], testimoniando la intimidad divina prometida en la bienaventuranza Abienaventurados los limpios de corazón porque verán a Dios" (Mt 5,8). La promesa de la castidad es un compromiso con el amor cristiano en su dimensión personal y social para crear auténtica comunidad en el mundo. Por esta promesa el Seglar expresa también el deseo consciente de respetar a cada persona como lo pide la ley de Dios y según el propio estado de vida, como solteros, casados o viudos. Esta promesa no impide cambiar el estado de vida.

El compromiso de la promesa de vivir el espíritu del consejo evangélico de pobreza

14. La promesa de la pobreza expresa el deseo de vivir según los valores del evangelio. En la pobreza evangélica se encuentra la riqueza de la generosidad, de la negación de sí mismo, de la libertad interior y el depender de Aquel que "aunque era rico, se hizo pobre, para enriquecernos con su pobreza" (2 Cor 8,9) y que "se anonadó a sí mismo" (Flp 2,7) para ponerse al servicio de sus hermanos y

[15] Cf. *Subida* III 23, 1.
[16] *Cautelas* 1 y 6.

hermanas. La promesa de la pobreza busca el uso evangélico de los bienes de este mundo y de los talentos personales y el ejercicio de las propias responsabilidades en la sociedad, en la familia y en el trabajo colocándose con confianza en las manos de Dios. Implica también un compromiso en favor de la justicia en el mundo para que éste responda al proyecto de Dios. La pobreza evangélica es igualmente un ejercicio de esperanza que reconoce las limitaciones personales y se abandona con confianza a la bondad y fidelidad de Dios.

El compromiso de la promesa de vivir el espíritu del consejo evangélico de la obediencia

15. La promesa de obediencia empeña a vivir abiertos a la voluntad de Dios, "en quien vivimos, nos movemos y existimos" (Hch 17,28) imitando a Cristo que aceptó la voluntad del Padre y se hizo obediente hasta la muerte de cruz (Flp 2,8). La promesa de obediencia es un ejercicio de fe que lleva a buscar la voluntad de Dios en los acontecimientos y desafíos de la vida personal y social. Por ella el Seglar coopera libremente con aquellos que tienen la responsabilidad de guiar la comunidad y la Orden en el discernimiento y en la aceptación de los caminos de Dios: el consejo de la comunidad, el Provincial y el General.

El compromiso de la promesa de vivir el espíritu de las Bienaventuranzas

16. En las Bienaventuranzas se encuentra un plan de vida y un modo de entrar en relación con el mundo, con los vecinos y compañeros de trabajo, con familiares y amigos. Al prometer vivir las Bienaventuranzas en la vida cotidiana, tratan de dar testimonio de vida evangélica como miembros de la Iglesia y de la Orden y, por este testimonio, invitan al mundo a seguir a Cristo: "Camino, Verdad y Vida" (Jn 14,6).

III

TESTIGOS DE LA EXPERIENCIA DE DIOS

17. La vocación del Carmelo Teresiano es un compromiso a "vivir en obsequio de Jesucristo", "meditando día y noche la ley del Señor y velando en oración"[17]. Fiel a este principio de la Regla, Santa Teresa puso la oración como cimiento y ejercicio primordial de su familia religiosa. Por eso, el Seglar está llamado a procurar que la oración penetre toda su existencia, para caminar en la presencia del Dios vivo (Cf. 1 Re 18,14), mediante el ejercicio constate de la fe, la esperanza y el amor, de manera que toda su vida sea una oración, una búsqueda de la unión con Dios. La meta será lograr integrar la experiencia de Dios con la experiencia de la vida: ser contemplativos en la oración y en el cumplimiento de la propia misión.

18. La oración, diálogo de amistad con Dios, debe nutrirse de su Palabra para que ese diálogo pueda realizarse pues "a Dios hablamos cuando oramos, a Dios escuchamos cuando leemos sus palabras"[18]. La Palabra de Dios alimentará la experiencia contemplativa del Seglar y su misión en el mundo. Además de la contemplación personal, la escucha de la Palabra debe favorecer una contemplación que lleve a compartir la experiencia de Dios en la comunidad de la Orden Seglar. A través de ella se buscará en común discernir los caminos de Dios; mantener el dinamismo permanente de la conversión; renovar la esperanza activa. La realidad se hará transparente y se podrá descubrir en todo a Dios.

19. El estudio y la lectura espiritual de la Escritura y de los escritos de nuestro Santos, especialmente de los que son Doctores de la

---

[17] *Regla* 2 y 10.

18. *Dei Verbum* , 25; *Camino* 21,4; *Meditaciones sobre los Cantares*, 1,6.11.

Iglesia, Santa Teresa, San Juan de la Cruz y Santa Teresa del Niño Jesús, ocupan un lugar privilegiado para alimentar la vida de oración del Seglar. Los documentos de la Iglesia son también alimento e inspiración para el compromiso del seguimiento de Jesús.

20. El Seglar procurará tener tiempo fuertes dedicados a la oración, como momentos de mayor conciencia de la presencia del Señor y como espacio interior para el encuentro personal e íntimo con El. Eso lo conducirá a vivir la oración como actitud de vida que lo hará "reconocer siempre y en todo lugar a Dios..., buscar su voluntad en todos los acontecimientos, contemplar a Cristo en todas las personas, próximas o extrañas, y juzgar con rectitud sobre el verdadero sentido y valor de las realidades temporales, tanto en sí mismas como en orden al fin del hombre"[19]. Logrará así una contemplación y acción en la historia integrando fe y vida, oración y acción, contemplación y compromiso cristiano.

21. El Seglar se comprometerá a dedicar diariamente un tiempo a la práctica de la oración mental. Este es el tiempo para estar con Dios y fortalecer la relación con El para ser verdaderos testigos de su presencia en el mundo.

22. El camino de la oración cristiana exige vivir la abnegación evangélica (Lc 9,23) en el cumplimiento de la propia vocación y misión, ya que "oración y regalo no se compadecen"[20]. El Seglar asumirá desde la perspectiva de la fe, la esperanza y el amor los trabajos y sufrimientos de cada día, las preocupaciones familiares, la incertidumbre y las limitaciones de la vida humana, la enfermedad, la incomprensión y todo aquello que constituye el tejido de nuestra existencia terrena. Procurará, al mismo tiempo, hacer de todo eso materia para su diálogo con Dios para crecer en una actitud de alabanza y agradecimiento al Señor. Para vivir auténticamente la sencillez, el desapego, la humildad y la completa confianza en el

[19] *Apostolicam actuositatem*, 4.
[20] CP 4, 2.

Señor, la Orden Seglar observa las prácticas de abnegación evangélica recomendadas por la Iglesia. De particular importancia son aquellos días y períodos del calendario litúrgico que tiene carácter penitencial.

23. La vida de oración personal del Seglar, entendida como trato de amistad con Dios, se nutre y expresa también en la liturgia, fuente inagotable de la vida espiritual. La oración litúrgica enriquece la oración personal y ésta, por su parte, encarna la acción litúrgica en la vida. En la Orden Seglar se da un lugar especial a la liturgia entendida como Palabra de Dios celebrada en la esperanza activa, después de haberla acogido por la fe y con el compromiso de vivirla en el amor eficaz. Los sacramentos, especialmente la Eucaristía y la Reconciliación necesitan ser vividos como signos e instrumentos de la acción liberadora de Dios y como un encuentro con Cristo pascual presente en la comunidad eclesial. Son estructuras de gracia frente a las estructuras de pecado en la sociedad. El Seglar tratará de descubrir en la oración litúrgica la presencia de Cristo y del Espíritu, viva y exigente en la vida concreta de cada día. En el año litúrgico experimentará presentes los misterios de la redención que impulsan a colaborar en la realización del plan de Dios. La liturgia de las horas, por su parte, lo hará entrar en comunión con la oración de Jesús y con la de la Iglesia.

24. El valor de la vida sacramental y litúrgica en la Orden Seglar lleva a sus miembros a participar, en la medida de sus posibilidades, en la celebración de la Eucaristía. Tratarán de rezar la Oración de la mañana y la Oración de la tarde de la Liturgia de las horas en unión con la Iglesia extendida en todo el mundo. Cuando sea posible también rezarán la Oración de la noche. Su participación en el sacramento de la Reconciliación y en otros sacramentos de la Iglesia favorece su proceso de conversión.

III B

LA COMUNIÓN FRATERNA

24-a) La Iglesia, familia de Dios que es Padre, Hijo y Espíritu Santo, es misterio de comunión[21]. De hecho, Jesús ha venido entre nosotros para revelarnos el amor trinitario y la vocación a participar en la comunión de amor con la SS. Trinidad, a la cuál es llamada cada persona humana creada a Su imagen y semejanza (cf.: Gn 1,26-27). En la luz de este misterio se revela la verdadera identidad y dignidad de la persona en general, y en particular de la vocación de cada uno de los cristianos en la Iglesia[22]. De naturaleza espiritual, la persona humana se realiza y madura en el ser en relación auténtica con Dios y también con otras personas[23].

Por lo tanto, la Comunidad local de la Orden Seglar del Carmelo Teresiano, señal visible de la Iglesia y de la Orden[24], es un ámbito para vivir y promover la comunión personal y comunitaria con Dios en Cristo en el Espíritu y con los otros hermanos (cf.: Rm 8,29) según el carisma teresiano. La persona de Cristo es el centro de la Comunidad. Los miembros se reúnen periódicamente en su nombre (cf.: Mt 18,20), inspirándose en el grupo formado por Él y los doce Apóstoles (Cf. Mc 3,14-16.34-35)[25] y en las primeras Comunidades

---

[21] Cf.: Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, 4; *Gaudium et spes*, 24; cf. Juan Pablo II, *Christifideles Laici*, 19. *Ratio Institutionis OCDS*, 25. Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, *Congregavit in uno Christi amor*, 8-9.

[22] Juan Pablo II, *Christifideles Laici*, 8.

[23] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 23; Pontificio Consejo de la justicia y de la paz, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, 34. Cf.: Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 54. Cf:. n. 34.

[24] Cf. *Constituciones OCDS*, 40.

[25] Cf. S. Teresa de Jesús , *Camino de perfección* , 24,5; 26,1; 27,6. Cf. *Camino* (Escorial), 20,1.

cristianas (cf.: Hch 2,42; 4, 32-35). Buscan vivir en la unidad pedida por Jesús (Jn 17,20-23) y en su mandamiento de amar como Él les ama (Jn 13,34). Prometen tender a la perfección evangélica[26], en el espíritu de los consejos evangélicos, de las bienaventuranzas (Mt 5,1-12) y de las virtudes cristianas (cf.: Col 3,12-17; Flp 2,1-5), conscientes que esta realidad de comunión es parte integrante de la espiritualidad carmelitana.

24-b) S. Teresa de Jesús comienza un nuevo modelo de vida en Comunidad. Su ideal de vida comunitaria se basa en la certeza de fe que Jesús Resucitado está en medio a la Comunidad y que esa vive bajo la protección de la Virgen María[27]. Es consciente que ella y sus monjas están juntas para ayudar a la Iglesia y colaborar con su misión. Las relaciones fraternas están marcadas por las virtudes del amor verdadero, gratuito, libre, desinteresado; del desasimiento y de la humildad. Son virtudes fundamentales para la vida espiritual que traen la paz interior y exteriormente[28].

Teresa es consciente de la importancia de la ayuda mutua en el camino de la oración y de la importancia de la amistad con otros en la búsqueda común de Dios[29]. Para la vida en fraternidad considera también fundamental la cultura, las virtudes humanas, la dulzura, la empatía, la prudencia, la discreción, la sencillez, la afabilidad, la alegría, la disponibilidad y el andar "en verdad delante Dios y de las gentes"[30].

La doctrina de S. Juan de la Cruz apunta a la unión con Dios por medio de las virtudes teologales[31]. Partiendo de esto principio, el Santo ve el efecto purificador y unificador de las virtudes teologales también en la vida fraterna. En particular el amor activo para con los demás: «Adonde no hay amor ponga amor y sacarás amor», porque

---

[26] Cf. *Constituciones OCDS*, 11.
[27] Cf. S. Teresa de Jesús, *Vida*, 32,11; *Camino de perfección* **,** 17,7; 1,5; 3,1.
[28] S. Teresa, *Camino***,** 4,4.11; 6-7; cf.: *Castillo interior*, V, 3,7-12.
[29] Cf. S. Teresa de Jesús, *Vida*, 15,5; 23,4.
[30] S. Teresa de Jesús, *Castillo*, VI, 10,6; cf. *Camino* 40,3; 41,7.
[31] Cf. S. Juan de la Cruz, *Subida del Monte Carmelo*, II, 6,1; *Cautelas*, 5.

así hace el Señor con nosotros: ama y capacita para amar[32].

24- c) El fiel cristiano comienza a formar parte de la Orden Seglar por medio de la promesa hecha a la Comunidad ante el Superior de la Orden[33]. Con la promesa se compromete a vivir en comunión con la Iglesia, con la Orden, con la Provincia sobre todo con aquellos que forman parte de la Comunidad, amándolos y estimulándolos en la práctica de las virtudes[34]. En las Comunidades más pequeñas[35] es posible establecer una verdadera y profunda relación de amistad humana y espiritual, de apoyo mutuo en la caridad y humildad.
S. Teresa de Jesús valora la ayuda del otro en la vida espiritual: la caridad crece con un diálogo respetuoso, cuya finalidad es la de conocerse mejor para ser agradable a Dios[36]. Los encuentros de la Comunidad se desarrollan en un clima fraterno de diálogo y de intercambio[37]. La plegaria, la formación y el ambiente alegre son fundamentales para profundizar las relaciones de amistad y garantizar a todos el soporte mutuo en el vivir cotidianamente la vocación laical del Carmelo Teresiano en la familia, trabajo y otras realidades sociales. Por eso es necesario una participación asidua y activa en la vida y encuentros de Comunidad. Las ausencias son admitidas solo por motivos serios y justos, evaluados y concordados con los responsables. Los Estatutos particulares establecerán el tiempo de ausencia injustificada, más allá del cual un miembro será considerado inactivo y pasible de dimisión de la Comunidad.

24-d) La responsabilidad formativa de la Comunidad y de cada cual[38] requiere que cada uno de los miembros se comprometan en la

[32] S. Juan de la Cruz, Carta a M. María de la Encarnación, 6 julio 1591; cf.: Carta a una religiosa de Segovia (1591); *Subida*, III, 23,1; *Noche Oscura*, I, 2,1; 5,2; 7,1; 12,7-8. Cf. *Grados de perfección* , 17; *Sentencias*, 27.
[33] Cf. *Constituciones OCDS*, 12.
[34] Cf.: S. Teresa, *Castillo*, VII, 4,14-15.
[35] Cf. *Constituciones OCDS*, 58g y los Estatutos particulares sobre el número máximo de los miembros de una Comunidad.
[36] Cf.: S. Teresa, *Vida*, 7,22; 16,7.
[37] Cf.: Constituciones *OCDS*, 18.
[38] Cf. *Ratio OCDS*, 28.

comunión fraterna, en la convicción que la espiritualidad de la comunión[39] desempeña un papel esencial en la profundización de la vida espiritual y en el proceso educativo de los miembros. La vida eucarística y de fe[40], la escucha de la Palabra de Dios[41] hacen crecer y sustentan la comunión.

La autoridad local de la Comunidad cumpla su servicio en la fe, caridad y humildad (Cf. Mt 20,28; Mc 10,43-45; Jn 13,14). Favorezca la convivencia familiar y el crecimiento humano y espiritual de todos los miembros. Empuje al dialogo, al sacrificio personal, al perdón y la reconciliación. Evite cualquier apego al poder y personalismo en el desarrollo de su cargo.

La oración de unos por otros, la solicitud fraterna, también en el caso de necesidad material, el contacto con los miembros que están lejos, la visita a los enfermos, los que sufren, los ancianos y la oración por los difuntos son signos también de fraternidad.

El Carmelo Seglar también realiza y expresa la comunión fraterna a través del encuentro y la solidaridad con las otras Comunidades, especialmente en el interior de la misma Provincia o Circunscripción, así como mediante la comunicación y colaboración con toda la Orden y la familia del Carmelo Teresiano.

Así, con su testimonio de comunión fraterna según el carisma teresiano, la Comunidad del Carmelo Seglar coopera con la misión evangelizadora de la Iglesia en el mundo[42].

24-e) Una Comunidad que con devoción busca a Dios, encontrará equilibrio entre los derechos individuales y el bien de toda la Comunidad. Por lo tanto los derechos y las exigencias de cada uno de los miembros deben de ser salvaguardados y respectados a según de las leyes de la Iglesia[43]; pero del mismo modo los miembros deben

---

[39] Juan Pablo II, *Novo millennio ineunte*, 43.
[40] Francisco, *Lumen fidei*, 40.
[41] Benedicto XVI, *Verbum Domini*, 84-85. Cf. Id., *Sacramentum Caritatis*, 76. 82. 89.
[42] Concilio Vaticano II, *Apostolicam actuositatem***,** 13.19; Juan Pablo II, *Christifideles laici*, 31-32; Cf. Benedicto XVI, *Deus caritas est*, 20.
[43] Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 208-223; 224-231.

cumplir fielmente los deberes que se refieren a la Comunidad, según las normativas de las Constituciones.

Para poder despedir[44] un miembro por los motivos establecidos en el Código de Derecho Canónico (rechazo público de la fe católica, apartarse de la comunión eclesiástica o estar bajo excomunión impuesta o declarada[45]) u otros previstos en los Estatutos particulares, el Consejo de la Comunidad debe de observar el siguiente procedimiento: 1) verificar la certeza de los hechos; 2) amonestar al miembro por escrito o ante dos testigos; 3) dejar un tiempo razonable para el arrepentimiento. Y se después de todo no hay ningún cambio, se puede proceder al despido, una vez consultado el Provincial. En todos los casos, el miembro tiene derecho de recurrir a la autoridad eclesiástica competente[46].

En el caso que un miembro, después de una seria evaluación y discernimiento del Consejo de la Comunidad llegue a la decisión de salir voluntariamente de la Comunidad, deberá hacer la petición por escrito a la autoridad competente de la Comunidad, con la cual se comprometió a través de las promesas[47]. De todo eso se informe al Provincial.

IV

AL SERVICIO DEL PROYECTO DE DIOS

25. "Los fieles laicos, precisamente por ser miembros de la Iglesia, tienen la vocación y misión de ser anunciadores del evangelio: son habilitados y comprometidos en esta tarea por los sacramentos de la iniciación cristiana y por los dones del Espíritu Santo"[48]. La

[44] Cf. *Código de Derecho Canónico,* can. 308; Cf. Constituciones *OCDS,* 47-e.
[45] *Código de Derecho Canónico,* Can. 316§1.
[46] Id., can. 316§2. Cf.: can. 312§2.
[47] Cf. *Constituciones OCDS*, 12.
[48] CL 33.

espiritualidad del Carmelo despierta en el Seglar el deseo de un compromiso apostólico mayor, al darse cuenta de todo lo que implica su llamada a la Orden. Consciente de la necesidad que tiene el mundo del testimonio de la presencia de Dios[49] responde a la invitación que la Iglesia dirige a todas las asociaciones de fieles seguidores de Cristo comprometiéndolos con la sociedad humana a través de una participación activa en las metas apostólicas de su misión en el marco del propio carisma. Como fruto de esta participación en la evangelización el Seglar comparte un gusto renovado por la oración, la contemplación, la vida litúrgica y sacramental.

26. La vocación de la Orden Seglar es verdaderamente eclesial. La oración y el apostolado, cuando son verdaderos, son inseparables. La observación de Santa Teresa de que el propósito de la oración es "el nacimiento de obras buenas"[50] recuerda a la Orden Seglar que las gracias que se han recibido siempre deben tener un efecto en quien las recibe[51]. Individualmente o como comunidad y, sobre todo como miembros de la Iglesia la actividad apostólica es fruto de la oración. Donde fuera posible y en colaboración con los superiores religiosos y con la debida autorización de los encargados, las comunidades participan en el apostolado de la Orden.

27. El Carmelita Seglar está llamado a vivir y testimoniar el carisma del Carmelo Teresiano en la Iglesia particular, porción del Pueblo de Dios en la cual se hace presente y actúa la Iglesia de Cristo.[52] Cada uno procure ser un testigo vivo de la presencia de Dios y se responsabilice de la necesidad de ayudar a la Iglesia dentro de la pastoral de conjunto en su misión evangelizadora bajo la dirección del obispo. Por eso motivo, cada uno tiene un apostolado, o colaborando con otros en la comunidad, o bien individualmente.

---

[49] Cf. AA 4 y 10. CL 16-17.25.28-29.
[50] *Moradas* V 3,11; Cf. VII, 3.
[51] Cf. AA 2-3.
[52] (cf CD, 11; AA, 86; CL, 25)

28. En su compromiso apostólico llevará la riqueza de su espiritualidad con los matices que confiere a todos los campos de la evangelización: misiones, parroquias, casas de oración, Institutos de espiritualidad, grupos de oración, pastoral de la espiritualidad. Con su aportación peculiar como laicos carmelitas podrán ofrecer al Carmelo Teresiano impulsos renovados para Aencontrar válidas indicaciones para nuevos dinamismos apostólicos[53] con una fidelidad creativa a su misión en la Iglesia. Las diferentes actividades apostólicas de la Orden Seglar serán precisadas y evaluadas en los Estatutos particulares para los diversos ambientes geográficos[54].

V

CON MARÍA, LA MADRE DE JESÚS

29. En el dinamismo interior del seguimiento de Jesús, el Carmelo ha contemplado a María como Madre y hermana, como "modelo perfecto del discípulo del Señor"[55]y, por tanto, modelo de la vida de los miembros de la Orden. . La Virgen del Magníficat anuncia la ruptura con un mundo viejo y anuncia el comienzo de una historia nueva en la que Dios derriba del trono a los poderosos y exalta a los pobres. María se pone de parte de ellos y proclama el modo de actuar de Dios en la historia. María es para el Seglar un modelo de entrega total al Reino de Dios. Ella nos enseña a escuchar la Palabra de Dios en la Escritura y en la vida, a creer en ella en todas las circunstancias para vivir sus exigencias. Y esto, sin entender muchas cosas; guardando todo en el corazón (Lc 2,19.50-51) hasta que llega la luz, con una oración contemplativa.

30. María es también ideal e inspiración para el Seglar. Ella, vive la

[53] VC 55.
[54] *Regla de vida OCDS* (1979) art. 8.
[55] *Marialis cultus*, 37.

cercanía a las necesidades de los hermanos, preocupándose de ellas (Lc 1,39-45; Jn 2,1-12; Hch 1,14). Ella "la imagen más perfecta de la libertad y de la liberación de la humanidad y del cosmos"[56], ayuda a comprender el sentido de la misión. Ella, Madre y Hermana, que precede en la peregrinación de la fe y en el seguimiento del Señor Jesús, acompaña, para que la imiten en su vida escondida en Cristo y comprometida al servicio de los demás.

31. La presencia de María, a la vez que vivifica la espiritualidad del Carmelo Teresiano, informa su apostolado. Por eso el Seglar se empeñará en conocer cada día más la persona de María a través de la lectura del evangelio para comunicar a los demás la auténtica piedad mariana que lleva a la imitación de sus virtudes. Guiados por la mirada de fe, los miembros de la Orden Seglar celebrarán y promoverán el culto litúrgico de la Madre de Dios a la luz del misterio de Cristo y de la Iglesia y practicarán, con sentimientos de fe y de amor, los ejercicios devocionales en su honor.

31- a) En el Carmelo teresiano el amor a María, Madre y Reina, va unido al amor a su esposo San José. El Padre le concedió también a él, "hombre justo" (Mt 1,19), la custodia del misterio de la Encarnación de su Hijo Jesucristo.
Siguiendo el ejemplo de S. Teresa, el Seglar encuentra en san José un modelo a seguir para una vida en humilde adoración y comunión orante con Jesús, un maestro de oración y de silencio[57]. Patrono de la vida interior, es ejemplo de fe y de «atención constante a Dios, abierto a sus signos, disponible a su proyecto»[58]. Siendo esposo casto y fiel, es modelo de padre solícito en el cuidado de la familia y de trabajador responsable que considera su trabajo como "expresión del amor"[59].

---

[56] *Redemptoris mater*, 37
[57] Cf. S. Teresa de Jesús, *Vida*, 6,6-8; 33,12. Cf. Juan Pablo II, *Redemptoris Custos*, 25. 27.
[58] Francisco, *Homilía en el inicio del pontificado*, 19 marzo 2013.
[59] Juan Pablo II, *Redemptoris Custos*, 22-23.

En comunión con la Iglesia y con la Orden que lo venera como su "providencial Protector"[60], los miembros del Carmelo Seglar encuentran en San José un protector incomparable a quien confiar las esperanzas, las fatigas y los trabajos de cada día[61].

VI

FORMACIÓN EN LA ESCUELA DEL CARMELO

32. El objetivo central del proceso de formación en la Orden Seglar es la preparación de la persona para vivir el carisma y la espiritualidad del Carmelo en su seguimiento de Cristo, al servicio de la misión.

33. Con un verdadero interés por las enseñanzas de la Iglesia y por la espiritualidad de nuestros Santos Carmelitas, los laicos carmelitas tratan de ser hombres y mujeres maduros en su vida, en la práctica de la fe, de la esperanza y del amor y en la devoción a la Virgen María. Se comprometen a profundizar en su vida cristiana, eclesial y carmelitana. La formación cristiana, es la sólida base de la formación carmelitana y espiritual. Por medio del Catecismo de la Iglesia Católica y de los documentos eclesiales los laicos carmelitas reciben los fundamentos teológicos necesarios.

34. La formación teresiano-sanjuanista, tanto inicial como permanente, ayudan a desarrollar en el Seglar una madurez humana,

---

[60] *Constituciones de los Frailes OCD*, 52; cf.: *Constituciones de las Carmelitas Descalzas*, 59.

[61] «San José es la prueba de que para ser buenos y auténticos seguidores de Cristo no se necesitan "grandes cosas", sino que se requieren solamente las virtudes comunes, humanas, sencillas, pero verdaderas y auténticas» (Paolo VI, *Insegnamenti*, VII, 1969, citato in Juan Pablo II, *Redemptoris Custos*, 24).

cristiana y espiritual para el servicio de la Iglesia. En la formación humana desarrollan la capacidad del diálogo interpersonal, el respeto mutuo, la tolerancia, la posibilidad de ser corregidos y de corregir con serenidad y la capacidad de perseverar en los compromisos asumidos.

35. La identidad carmelitana es confirmada por medio de la formación en la Escritura y en la lectio divina, en la importancia de la liturgia de la Iglesia, especialmente de la Eucaristía y de la Liturgia de las Horas y en la espiritualidad del Carmelo, su historia, las obras de los santos de la Orden y la formación en la oración y meditación.

La formación para el apostolado se basa en la teología de la Iglesia sobre la responsabilidad de los laicos[62], y la comprensión del papel de los seglares en el apostolado de la Orden ayuda a darse cuenta del lugar que tiene la Orden Seglar en la Iglesia y en el Carmelo y ofrece una forma práctica para compartir las gracias recibidas por la vocación a él.

36. La introducción gradual en la vida de la Orden Seglar se estructura de la siguiente manera:

a) Un período suficiente de contacto con la comunidad con una duración de no menos de seis meses. El propósito de esta etapa es para que el candidato pueda familiarizarse más con la comunidad, el estilo de vida y el servicio a la Iglesia propio de la Orden Seglar del Carmelo Teresiano. También para dar una oportunidad a la comunidad para un discernimiento adecuado. Los Estatutos Provinciales especifican este período.

b) Después del período inicial de contacto, el Consejo de la comunidad puede admitir al candidato para un período más

[62] AA 28-29.

serio de formación que durará habitualmente dos años y que está orientado a la primera Promesa. Al principio de este período de formación se da el escapulario al candidato. Es un signo externo de su pertenencia a la Orden y de que María es, al mismo tiempo, madre y modelo en su camino.

c) Al final de esta etapa, con la aprobación del Consejo de la comunidad, se invita al candidato a hacer la primera Promesa de vivir el espíritu de los consejos evangélicos y las Bienaventuranzas por un período de tres años.

d) En los tres últimos años de formación inicial se tiene un estudio más profundo de la Escritura, los documentos de la Iglesia, los santos de la Orden, la oración y la capacitación para una participación en el apostolado de la Orden. Al final de los tres años el Consejo podrá admitir al candidato para hacer la Promesa definitiva de vivir el espíritu de los consejos evangélicos y las Bienaventuranzas por toda la vida.

VII

ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

37. La Orden Seglar de nuestra Señora del Monte Carmelo y Santa Teresa de Jesús es una asociación de fieles y una parte integrante de la Orden de los Carmelitas Descalzos. Es esencialmente laical en su carácter, aunque puede contar con la participación del clero diocesano[63].

38. Los frailes y las monjas del Carmelo Teresiano consideran la comunidad laical del Carmelo Secular como un enriquecimiento para

[63] CIC 298,301.

su vida consagrada. A través de una interacción ellos y ellas desean aprender de los laicos/as carmelitas a reconocer los signos de los tiempos juntamente con ellos. Por tanto, se procurará que representantes de la Orden Seglar estén presentes cuando en un área geográfica se proyecta, a nivel local o provincial, el servicio apostólico de la Orden o se profundiza sobre la situación de la Iglesia y de la sociedad.

39. Todos los fieles de Cristo tienen el derecho de hacer votos[64]. Con el consentimiento del Consejo de la comunidad y el permiso del Provincial, un miembro de la Orden Seglar, si lo desea, puede hacer votos de obediencia y castidad en presencia de la comunidad. Los votos son estrictamente personales y no crean una categoría diferente de pertenencia. Suponen un compromiso mayor de fidelidad a la vida evangélica pero no transforman a quien los hacen en personas reconocidas jurídicamente como consagradas en la misma línea de los Institutos de vida consagrada. Quienes hacen los votos en el Orden Seglar continúan siendo laicos para todos los efectos jurídicos.

40. La Orden Seglar se estructura básicamente en la comunidad local como una señal visible de la Iglesia. La Orden Seglar, tanto a nivel de Provincia como a nivel de comunidad, tiene personalidad jurídica[65].

41. La Orden Seglar depende jurídicamente de los frailes carmelitas descalzos[66]. El Superior General establece las comunidades locales y realiza las visitas pastorales. Puede dispensar, en casos particulares de las Constituciones y de los Estatutos y conceder excepciones. Tiene la autoridad para resolver los casos que no están contemplados en esta legislación y que no pudieran ser resueltos por las autoridades locales. Asiste al Superior General un Delegado General, cuya responsabilidad es la de favorecer las

[64] *Ritual*, Instrucción, 9; 30-49
[65] CIC 301. 303-306. 313.
[66] CIC 305. 311-315.

relaciones recíprocas entre los religiosos y los seglares y la de mantener contacto con los Delegados Provinciales y los Asistentes de cada comunidad de tal modo que puedan asegurarse la finalidad y el buena marcha de la Orden Seglar.

42. El Definitorio General de la Orden aprueba los Estatutos regionales[67]y provinciales de la Orden Seglar[68].

43. El Superior Provincial, normalmente ayudado por el Delegado Provincial, es el Superior de la Orden Seglar dentro de su territorio[69]. Es el responsable de la buena marcha de la Orden Seglar en el ámbito de su circunscripción. Debe visitar las comunidades en su jurisdicción y nombrar sus Asistentes, después de haber escuchado al Consejo de las mismas[70]. A él se recurre primeramente cuando surgen conflictos.

44. El Asistente espiritual de cada comunidad es ordinariamente un fraile de la Orden. Su deber es dar asistencia espiritual a la comunidad y acompañarla en su vocación para que pueda corresponder a ella debidamente. También procurará favorecer la solidaridad entre la comunidad laical y los frailes y monjas de la Orden. Invitado por el Consejo de la comunidad podrá participar en sus reuniones pero sin derecho a voto. Estará disponible para entrevistarse con los candidatos en las diferentes etapas de la formación. El Consejo podrá consultarlo sobre la capacidad del candidato para asumir la responsabilidad de la vocación de la Orden Seglar. Apoyará la formación de la comunidad asistiendo al encargado de la formación. Sin embargo, él no puede ser el encargado de la formación. El Asistente espiritual debe conocer bien

[67] "Regional" se refiere a naciones o a territorios geográficos en los que hay más de una Provincia de frailes.

[68] CIC 307,1; 314.

[69] CIC 328-329. *Constituciones de los Carmelitas Descalzos*, 103. *Normas*, 56.

[70] CIC 317.

la espiritualidad carmelitana y estar bien informado de las enseñanzas de la Iglesia acerca del papel de los laicos en ella.

45. Sólo el Superior General de la Orden, en las circunscripciones en las que no hubiere frailes, o el Provincial dentro de su jurisdicción, pueden designar como Asistente a alguno que no sea un fraile de la Orden, siempre con el permiso de su legítimo superior. El Delegado General o el Delegado Provincial prestarán su servicio para esta designación entrevistando al candidato para saber si posee las cualidades expresadas en el número 44 de estas normas.

46. El Consejo, formado por el Presidente, tres Consejeros y el responsable de la formación, constituye la autoridad inmediata de la comunidad. La responsabilidad primaria del Consejo es la formación y maduración cristiana y carmelitana de los miembros de la comunidad.

47. El Consejo tiene autoridad para:

a) admitir los candidatos a la formación, la Promesa o los Votos;

b) reducir, por justos motivos, el período de formación antes de la Promesa temporal, con el consentimiento del Superior Provincial;

c) convocar la comunidad para las elecciones cada tres años;

d) reemplazar, por graves motivos, a algún miembro del mismo Consejo[71];

e) despedir un miembro de la comunidad, si esto se considera necesario, después de consultar al Provincial[72];

f) recibir a un miembro que se traslade de otra comunidad;

g) si surgiera algún asunto fuera de la competencia del Consejo, es obligación del Presidente darlo a conocer al Provincial.

[71] CIC 318.
[72] CIC 308 y 316.

El Consejo se reúne frecuentemente y siempre que sea necesario en la perspectiva de cuidar los programas de formación y el crecimiento de la propia comunidad.

48. El Superior General, el Superior Provincial y el Consejo de la comunidad son los superiores legítimos de la Orden Seglar.

49. Para el establecimiento de una nueva comunidad es necesario presentar a la Secretaría General de la Orden Seglar los siguientes documentos:

a) una lista de los miembros que la componen. Para formar una comunidad se requiere contar, por lo menos con 10 miembros, de los cuales al menos dos hayan hecho la Promesa definitiva;
b) una carta del Delegado Provincial solicitando la erección de la comunidad;
c) el permiso por escrito del Ordinario de la diócesis[73];
d) el nombre de la comunidad;
e) el lugar en el cual se reúne la comunidad.

50. Cada tres años las comunidades locales de la Orden Seglar eligen a su Presidente y tres Consejeros[74]. Estos cuatro miembros, después de consultar al Asistente, eligen al encargado de la formación entre los que han hecho la Promesa definitiva. El consejo nombra, entonces, un secretario y un tesorero. El procedimiento para las elecciones será determinado por los estatutos provinciales, respetando completamente la libertad de los electores y la preferencia de la mayoría de los miembros. Para que el Presidente pueda ser reelecto para un tercer período se requiere el permiso del Superior Provincial.

51. El Presidente, elegido entre aquellos miembros que tengan la

[73] CIC 312,2.
[74] CIC 309.

Promesa definitiva, tiene el deber de convocar y presidir las reuniones de la comunidad. Deberá mostrar una actitud de servicio hacia todos los miembros de la comunidad; fomentará un espíritu de afabilidad cristiana y carmelitana y tendrá cuidado de no demostrar ninguna preferencia por algunos miembros sobre otros; coordinará contactos con aquellos miembros de la comunidad que, a causa de la edad, la enfermedad, la distancia u otras razones, no puedan asistir a las reuniones; ayudará al encargado de formación y al asistente espiritual apoyándolos en el ejercicio de sus responsabilidades; podrá sustituirlos cuando estén ausentes, pero sólo temporalmente, o designar para ello a alguno entre los que han hecho la Promesa definitiva.

52. La responsabilidad de los tres consejeros es de formar, junto con el Presidente, el gobierno de la comunidad y de apoyar al encargado de la formación. Generalmente son miembros de la comunidad con promesa definitiva. En casos particulares, miembros con primera promesa pueden servir como consejeros.

53. El encargado de la formación, elegido por el Consejo entre los que han hecho la Promesa definitiva, tiene la responsabilidad de preparar a los candidatos para la primera Promesa y para la definitiva. Trabaja en colaboración con el Asistente y con el apoyo del Presidente. En ausencia del Presidente el encargado de formación lo sustituye en todas sus funciones.

54. El Secretario del Consejo tiene la responsabilidad de mantener al día el libro de la comunidad, registrando las elecciones, las admisiones, las promesas y las dimisiones. Debe presentar el registro al Consejo cuando éste se reúna y, a la comunidad, en el momento de las elecciones. Asiste a las reuniones del Consejo registrando en actas las deliberaciones, pero no tiene derecho a voto.

55. Es deber del tesorero guardar y administrar los fondos de la comunidad. Debe presentar un informe semestral de los fondos al

Consejo y también, una vez al año, a la comunidad y al Superior Provincial o de la circunscripción[75]. Los Estatutos locales deben determinar cómo la comunidad se ocupará de las necesidades de los pobres.

56. Los Seglares que, por razones de distancia, de edad o de enfermedad no pudieran participar en las reuniones regulares de la comunidad, siguen siendo miembros de la Orden Seglar, y bajo la autoridad del Delegado Provincial deben ser asociados a una determinada comunidad. Es responsabilidad del Presidente de la comunidad establecer contacto con esos miembros y, de éstos, mantener el contacto con la comunidad.

57. Donde exista una circunscripción organizada de los frailes de la Orden, la Rama Seglar debe formar un consejo Provincial para ayudarse mutuamente en la formación y en el apostolado, pero no para intervenir en el gobierno de las comunidades locales. El Presidente del Consejo Provincial deberá ser un miembro de la Orden Seglar con la Promesa definitiva. El Consejo Provincial deberá someter sus Estatutos al Definitorio General para su aprobación.

58. Los Estatutos provinciales determinarán lo siguiente:

a) el desarrollo de un programa adecuado de formación;

b) la aceptación y formación de los nuevos miembros que no viven cerca de una comunidad establecida. En todos los casos, estos nuevos candidatos tienen que ser identificados y formados por una comunidad establecida y son considerados miembros de esa misma comunidad;

c) el procedimiento para las elecciones y las responsabilidades de los tres consejeros;

d) los sufragios por los difuntos de la comunidad;

e) las circunstancias y condiciones para emitir los votos;

[75] CIC 319.

f) la edad mínima y máxima para aceptar nuevos miembros;

g) el número máximo de miembros de una comunidad antes de dividirla para formar una nueva comunidad;

h) la coordinación de los compromisos apostólicos dentro de la comunidad o de la Provincia.

I) la forma y el uso de los signos externos de pertenencia a la Orden Seglar;

j) las prácticas de mortificación y las expresiones de devoción a María Santísima, a San José y a los Santos de la Orden.

59. Si una comunidad de la Orden Seglar no pertenece a ninguna Provincia debe elaborar sus propios Estatutos conforme a las anteriores indicaciones y someterlos a la aprobación del Definitorio General.

60. Se pueden introducir otras estructuras a niveles nacionales donde hay más de una Provincia, o a nivel internacional, cuando se considere que son útiles o necesarias para la formación, la coordinación de los apostolados de la Orden o para organizar Congresos. Estas estructuras no tendrán ninguna autoridad jurisdiccional. Estos Consejos regionales deberán someter sus Estatutos al Definitorio General para su aprobación.

EPILOGO

Las Constituciones de la Orden Seglar han sido elaboradas para consolidar el proyecto de vida de sus miembros, que forman parte de la Orden del Carmelo Teresiano. Ellos están llamados a "testificar cómo la fe cristiana [...] constituye la única respuesta plenamente válida a los problemas y expectativas que la vida plantea a cada persona y a cada sociedad"[76]. Esto lo realizarán como Seglares si, a partir de una contemplación comprometida, logran testimoniar en su vida familiar y social de cada día "esa unidad de vida que en el Evangelio encuentra inspiración y fuerza para realizarse en plenitud"[77]. Como Seglares, hijos e hijas de Teresa de Jesús y Juan de la Cruz están llamados a "ser ante el mundo testigos de la resurrección y de la vida del Señor Jesús y una señal del Dios vivo"[78], a través de una vida de oración, de un servicio evangelizador y por medio del testimonio de una comunidad cristiana y carmelitana. "Todos juntos y cada uno de por sí deben alimentar al mundo con frutos espirituales (cf. Gal 5,22) y difundir en él el espíritu de que están animados aquellos pobres, mansos y pacíficos, a quienes el Señor en el Evangelio proclamó bienaventurados (cf. Mt 5,3-9). En una palabra, lo que el alma es en el cuerpo, esto han de ser los cristianos [carmelitas] en el mundo"[79].

****

[76] CL 34
[77] ibid.
[78] LG 38
[79] ibid.

ASISTENCIA PASTORAL

A LA ORDEN SEGLAR

Roma, 14 de Diciembre de 2006

A los RR. PP. Provinciales,
los Delegados Provinciales de la OCDS,
los Asistentes de las comunidades de la OCDS

Queridos Padres y hermanos,

Al recordar el nacimiento del Redentor, les deseo durante este

tiempo navideño todo Su gozo y paz.

Hace ya más de tres años que se aprobaron definitivamente las Constituciones de la Orden Seglar. Estos años han sido ricos en experiencia y estudio. Muchas regiones han organizado encuentros, tanto para los miembros de la Orden Seglar como para los frailes, para profundizar en el conocimiento de la Orden Seglar. La experiencia de muchas Provincias en formar Consejos Provinciales y redactar los Estatutos Provinciales ha sido una oportunidad para ahondar en la fraternidad entre la OCDS y entre la OCDS y los frailes.

La experiencia de estos tres años pasados ha indicado también la necesidad de formular de un modo concreto y unificado algunas pautas generales para la atención pastoral de nuestros hermanos y hermanas de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos. El Secretariado General para la Orden Seglar ofrece a todas las jurisdicciones de la Orden el documento adjunto que estará también disponible en la página web de la Orden en internet.

Confío en que este documento pueda fortalecer las buenas relaciones que existen dentro de la Orden Seglar.

Con mi ferviente deseo de que el próximo año sea fecundo en gracias para toda la Orden del Carmelo Teresiano,

Sinceramente vuestro en Cristo,

Luis Aróstegui, OCD
Superior General

ASISTENCIA PASTORAL A LA ORDEN SEGLAR

Si una persona busca la historia y origen de las Terceras Ordenes u Ordenes Seglares y quiere retroceder a lo más antiguo donde se habla de esas Órdenes, esa persona encuentra en el fondo de su búsqueda a la figura de San Francisco de Asís. Fue Francisco de Asís quién entendió, aún cuando sólo intuitivamente, que la manera de tejer la espiritualidad de su nueva familia religiosa en el acontecer de la vida diaria había terminado con el establecimiento de una Orden de personas laicas o del clero diocesano que vivían en el mundo y enfrentaban los forcejeos diarios de la vida cristiana. El Papa Honorio III aprobó la primera regla para La Orden Seglar Franciscana en 1221. Ellos fueron llamados entonces "Los Hermanos y Hermanas de Penitencia."

Presentando la regla al Papa para la aprobación, San Francisco reconoció que lo que él estaba haciendo era algo "eclesial", no sólo algo particular a su nueva Orden. Este evento "eclesial" se refleja en el canon 312 del *Código de la Derecho Canónico* que establece que sólo la Santa Sede puede establecer asociaciones universales o internacionales. Esta autoridad de la Santa Sede se delega al General de cada Orden mendicante, y específicamente al General de la Orden del Carmelo Descalzo por el Papa Clemente VIII en dos documentos Papales, *Cum Dudum*, 23 de marzo 1594 y *Romanum Pontificem*, 20 de agosto de 1603.

Ciertamente, la vida religiosa y las familias religiosas existieron antes de San Francisco. La vida monacal había florecido en Europa gracias a San Benito. Los Benedictinos y otras formas de vida monacal han tenido la institución de "oblatos" durante siglos. La identidad y estructura de los oblatos ha pasado por muchos cambios a lo largo de la historia. Estos, sin embargo, siempre estuvieron atados a la identidad básica de la vida monacal, es decir, se identificaron con algún monasterio en particular en su vida.

La vida mendicante, empezando con las Ordenes como los franciscanos, los dominicanos, Carmelitas, etc., tenían una estructura y propósito diferente. Los artículos en la Enciclopedia católica señalan las diferencias que existen en la espiritualidad y apostolado de vida monacal y las Órdenes mendicantes. Básicamente, y a grosso modo, se podría decir que involucrar a los laicos en la vida monacal era brindar a esas personas el mundo y la espiritualidad del monasterio, e involucrar a los laicos en la vida mendicante era brindar la espiritualidad de las Ordenes Mendicantes a la vida de los laicos en el mundo.

Las Órdenes mendicantes buscaron vivir una espiritualidad y ejercer un apostolado que creciera desde la espiritualidad que ellos vivían. Muchas congregaciones de vida religiosa han existido por un período de tiempo y han dejado de existir porque la razón o razones para su existencia cesaron. Estas congregaciones de vida religiosa basaron su identidad en el apostolado específico para el que fueron fundados. Actualmente algunas congregaciones de vida activa, que han hecho grandes contribuciones a la sociedad, están buscando una renovación porque su identidad original ha cambiado. Otros han decidido ya no buscar nuevas vocaciones y dejar de existir porque su trabajo no es ya necesario.

En todo caso, las Órdenes mendicantes no basan su identidad en un apostolado sino en una espiritualidad, y esa espiritualidad guía y dirige los apostolados a que ellos se dedican. La espiritualidad de las Órdenes mendicantes refleja elementos o un elemento que pertenece al ser de la Iglesia en el mundo. El apostolado de los dominicanos en la educación superior es consecuencia de la espiritualidad dominicana del predicador que difunde la palabra. Mucho del apostolado franciscano es un empeño de trabajar con los pobres. Éste es el fruto del deseo franciscano de seguir a Jesús en la pobreza y sencillez del Evangelio. La espiritualidad Agustiniana está basada en el deseo de descubrir a Jesús en medio de la comunidad, que los lleva a una dedicación a muchos apostolados sociales. Y el carisma del Carmelita Teresiano está basado en la relación íntima y amorosa entre Dios y la persona que se encuentran en la oración. De esa base fluye el trabajo por el cual los Carmelitas se donan a si mismos.

La Orden Seglar de las Órdenes Mendicantes no es sólo un laicado asociado. A través de su conexión con los frailes de las diversas Órdenes, la Orden Seglar comunica la propia espiritualidad al mundo a su derredor. Se puede decir que, si la Orden Seglar no existiera, algo faltaría en la espiritualidad y la presencia de las Ordenes Mendicantes.

La Orden Seglar no es conventual ni monacal, es definitivamente "seglar". Es decir, no ejerce su responsabilidad en el convento o en el monasterio, lo hace en el mundo (*saeculum*). La Orden Seglar es definitivamente "Orden" debido a la relación esencial que existe entre los frailes y los seglares. La relación entre los frailes y los seglares no es accidental, es esencial.

La Orden Seglar es una rama distinta de la Orden como las Constituciones indican[80]. Los seglares, sin embargo, no existen como una rama independiente de la Orden. Distinto, sí, pero independiente, no. Es por esa razón que la Santa Sede otorga la facultad de establecer las comunidades de la Orden Seglar al General Superior de los frailes.

Durante siglos ha habido un desarrollo del papel e identidad de las Ordenes Seglares y eso incluye a la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos. Este desarrollo se relaciona directamente al desarrollo del papel e identidad de los laicos en la Iglesia. De todos los documentos se podrían citar algunos acerca del papel de la Orden Seglar en la vida de la Orden, el más concreto y poderoso viene de un documento dirigido a la vida consagrada, no a las personas laicas. "Hoy, a menudo como resultado de las nuevas situaciones, muchos Institutos han llegado a la conclusión de que sus carismas pueden compartirse con la laicidad. Por consiguiente, la laicidad es invitada a compartir más intensamente la espiritualidad y misión de estos Institutos. Podemos decir que, a la luz de ciertas experiencias históricas como aquéllas de los Seglares o Terceras Órdenes, un nuevo capítulo, rico en la esperanza, ha empezado en la historia de relaciones entre las personas consagradas y la laicidad."[81]

[80] Constituciones OCDS, Prefacio
[81] Vita Consacrata, 54

El elemento nuevo en este texto es la responsabilidad a "compartir más intensamente la espiritualidad y la misión." La Espiritualidad ha sido siempre aceptada. La misión es nueva. Y es específicamente esta directiva a las Órdenes la que hizo necesario un compromiso más serio por parte de las Órdenes al desarrollo y formación de los miembros de la Orden Seglar. La necesidad de nombrar un delegado general se hizo más clara a medida que la Orden Seglar iba creciendo. Otra necesidad fue la de poner a las comunidades de la Orden Seglar que se establecieron en lugares dónde no hay ningún fraile, directamente bajo el Delegado General.

Recordando que la Orden Seglar es eclesial e internacional por su propia naturaleza, se hizo necesario también para el Centro de la Orden tomar un papel más activo guiando y desarrollando los programas de la formación de la OCDS. Si un miembro de la Orden Seglar vive la espiritualidad de la Orden y se convierte en un sujeto activo en la misión de la Orden, entonces la Orden es lo mejor para guiar su formación. En un cierto sentido, la formación de los miembros de la Orden Seglares está sujeta a la aprobación por el Centro de la Orden[82]. La formación no es el proyecto privado de una comunidad particular o incluso de una Provincia. La formación es responsabilidad de la Orden.

Dentro de los límites de la relación entre los frailes y los seglares, éstos tienen por supuesto su autonomía. En la Orden del Carmelo Descalzo, esta autonomía se ha expresado siempre en las distintas reglas que existieron antes del Manual de 1922, en dicho Manual, en la Regla de Vida en 1979, y en la legislación actual de las Constituciones. La autonomía trata sobre las materias de formación, dirección y gobierno.

Hay extremos que pueden deformar la autonomía dada a la Orden Seglar: independencia excesiva o dependencia excesiva por parte de los seglares; y por parte de los frailes: o la falta de interés o un deseo de control. En estos extremos hay una imposibilidad de colaboración bajo la dirección de los superiores legítimos de la Orden como está delineado en las Constituciones. Hay dificultad también, para formar a los miembros laicos de la Orden con la

[82] Constituciones OCDS 58, a

madurez y responsabilidad que la Iglesia y la Orden desean. La Orden Seglar por consiguiente continuará atrapada en un modelo que no le servirá para presentarse adulta y capaz de representar al mundo la espiritualidad del Carmelo.

En resumen, San Francisco de Asís que comenzó con la idea de establecer un Orden de personas laicas identificable de parte de la Orden y de la Iglesia, a través de la aprobación de Honorio III, reconoció que la Orden Seglar era de hecho eclesial. La legislación actual de la Iglesia en el Código de Derecho Canónico, así como la legislación actual de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos, reconoce la relación que existe entre los frailes y los seglares. La Orden en conjunto, los frailes y los seglares tienen la responsabilidad de trabajar juntos, sobre todo en el área de formación de los miembros para que ellos puedan representar ante el mundo en que ellos viven, el espíritu y misión del Carmelo. La responsabilidad del Centro de la Orden es asegurar y guiar el desarrollo de la formación adecuada de los miembros de la Orden Seglar.

Guía para la Asistencia Pastoral a la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos por parte de los Frailes Carmelitas Descalzos

I Principios Generales

Art. 1

La finalidad de la presente Guía es definir, de un modo unificado y concreto, el servicio del cuidado espiritual y pastoral de la OCDS por parte de los Frailes Carmelitas Descalzos.

Art. 2

1. El cuidado espiritual y pastoral de la OCDS, en virtud de su pertenencia a la misma familia religiosa, está confiada por la Iglesia a los Frailes Carmelitas Descalzos[83].
2. Los frailes, monjas de clausura, y los carmelitas seglares, cada uno en las propias circunstancias de su estado de vida, de hecho contribuyen a hacer presente el carisma de la espiritualidad carmelitana como está expresado en las vidas y obras de nuestros Doctores Carmelitas.[84]
3. De un modo concreto, los Superiores religiosos deben asegurar una asistencia espiritual adecuada a todas las comunidades de la OCDS[85].

Art. 3

1. El cuidado espiritual y pastoral se ofrece como un servicio que comprende:

-- El ejercicio del gobierno por parte de los Superiores Mayores;

-- La asistencia espiritual al a las comunidades y sus Consejos.

---

[83] Clement VIII, Cum dudum; Romanum Pontificem. OCD Constituciones, 103, Normas, 56

[84] Constituciones OCDS, Prefacio; 1

[85] Constitucines OCD, 103, Normas, 58

2. La finalidad del ejercicio de gobierno es garantizar la fidelidad de la OCDS al carisma de la Orden los Carmelitas Descalzos, la unidad de la Orden, y la comunión con la Iglesia.

3. El objetivo de la asistencia espiritual a cada una de las comunidades es promover la comunión con la Iglesia y con la Orden de los Carmelitas Descalzos a través del testimonio y compartiendo la espiritualidad del Carmelo, cooperar en la formación inicial y permanente de la OCDS y expresar la relación que existe entre los religiosos y los seglares.

Art. 4

El servicio de los frailes completa pero no sustituye la autoridad de los Consejos de las comunidades de la Orden Seglar los cuales tienen la responsabilidad de guiar, coordinar, y animar la comunidad.[86]

II Responsabilidades prácticas

El Rol de los Superiores Mayores[87]

Art. 5

1. La atención espiritual y pastoral de la OCDS, confiada por la Iglesia a los Frailes Carmelitas Descalzos, es un deber sobre todo del General y de los Provinciales locales.

2. El General ejerce su oficio a través de:
-- El establecimiento de comunidades locales;
-- Visitas pastorales;
-- El nombramiento de Asistentes espirituales para aquellas comunidades que existen en regiones donde no hay frailes.

3. El Provincial ejerce su oficio a través de:
-- visitas pastorales;
-- asignando Asistentes espirituales para cada una de las comunidades de su Provincia; -- disponibilidad para aquellas comunidades o

[86] Constituciones OCDS, 46
[87] Constituciones OCDS, 41; 43; 45

personas con necesidades particulares.

4. Los Superiores Mayores puedan ejercer este oficio personalmente o a través de un delegado.

5. Los Superiores Mayores de los Carmelitas Descalzos son los responsables de la calidad de asistencia espiritual y atención pastoral, incluso en aquellos casos cuando se nombra un Asistente espiritual que no es fraile de la Orden.

6.Una de la responsabilidades primordiales de los Superiores Mayores es la formación de sus propios religiosos en la naturaleza y finalidad de la OCDS y la preparación específica de los Asistentes para que puedan ser personas adecuadas y bien preparadas para esta finalidad.[88]

General[89]

Art. 6

1. El Superior General ejercita su liderazgo y asistencia pastoral en relación al OCDS en su totalidad.

2. Pertenece específicamente al General y al Definitorio General:

-- mantener relaciones con la Santa Sede en relación a los textos legislativos o litúrgicos que requieran aprobación de la Santa Sede;

-- aprobar los Estatutos Provinciales de cada Provincia, incluso las pautas de los programas de formación.

-- aprobar los Estatutos nacionales de aquellas naciones que tengan más de una Provincia si estas Provincias forman un Consejo Nacional.

Art. 7

1. El Superior General ejerce su oficio hacia la OCDS de acuerdo con -- la ley universal del Iglesia,

-- con las Constituciones de los frailes,

-- y con un pleno respeto por las constituciones de la OCDS.

[88] Constituciones OCDS 44 ; 45

[89] Constituciones OCDS 41 ; 42 ; 45 ; 57 ; 60

2. Tiene la facultad de establecer, visitar, y reunirse con las comunidades locales OCDS.

3. Con relación a la Orden, es responsabilidad suya el nombrar el Delegado General de la OCDS, quien, bajo la autoridad del General, se preocupa de toda las cosas concernientes al servicio de la OCDS.

Delegado General[90]

Art. 8

1. El Delegado General debe mantener informado al General y a la Orden (frailes, monjas y seglares) sobre la vida y actividades de la OCDS.

2. Tratará también sobre asuntos que se refieran al servicio de asistencia prestado por la Orden a la OCDS, reunirse con las comunidades locales, mantener contactos constantes y fraternos con los Asistentes de la Orden.

3. El Delegado General es responsable de aquellas comunidades de la OCDS que existen en los territorios fuera de las jurisdicciones establecidas.

Provincial[91]

Art. 9

Los Provinciales ejercen sus responsabilidades hacia la OCDS en el territorio de su propia jurisdicción.

Art. 10

Es competencia específica suya:
-- garantizar la asistencia espiritual a las comunidades locales nombrando Asistentes;
-- animar espiritualmente, visitar y reunirse con las comunidades locales en su jurisdicción;
-- mantenerse informados sobre la asistencia espiritual que se ofrece a la OCDS.

---

[90] Constituciones OCDS 41

[91] Con el término de Provincial se entiende el Superior Mayor de todas las jurisdicciones del Carmelo. Constituciones OCDS, 43

Art. 11

El Provincial y su Consejo son responsables de nombrar al Delegado para la OCDS en la Provincia y comunicarlo al centro de la Orden.[92]

Delegados Provinciales[93]

Art. 12

1. Los Delegados Provinciales de la OCDS ofrecen su servicio al Consejo Provincial de la OCDS y se preocupan de la asistencia espiritual a las comunidades dentro de su propia jurisdicción.

2. El Delegado Provincial ejerce su responsabilidad tanto para la OCDS como para la Provincia:

-- colaborando con el Consejo Provincial de la OCDS en la tarea de la animación espiritual y apostólica de los carmelitas seglares en la vida de la Iglesia y de la sociedad en la Provincia, y de un modo especial en la formación de los líderes y directores de la formación;

-- preocupándose de las visitas pastorales de las comunidades locales de la OCDS;

-- coordinando, a nivel regional, el servicio de asistencia espiritual, la formación de los Asistentes y la unión fraterna entre ellos;

-- promoviendo el interés de los frailes de la Provincia hacia la OCDS.

Art. 13

1. El Delegado Provincial debe mantener informado al Superior Mayor y a la Provincia (frailes, monjas y seglares), sobre la vida y actividades de la OCDS en la Provincia.

2. Tratará también los asuntos referentes al servicio de asistencia ofrecido por la Provincia a la OCDS, encontrará las comunidades locales y mantendrá constantes contactos fraternos con los Asistentes locales.

---

[92] Instrucciones para los Capítulos Provinciales
[93] Constituciones OCDS, 43

Asistentes espirituales[94]

Art. 14

1. El Asistente espiritual es la persona designada por el superior mayor competente para llevar a cabo este servicio en una comunidad específica de la OCDS.

2. Para ser testigo de la espiritualidad del Carmelo y del afecto fraterno del religioso hacia los carmelitas seglares, y ser un vínculo de comunión entre su Orden y la OCDS, el Asistente religioso debería ser preferentemente de un Fraile Carmelita Descalzo.

Art. 15

1. La tarea principal del Asistente es fomentar un conocimiento más profundo de la espiritualidad carmelitana y cooperar en la formación inicial y permanente de la OCDS.

2. En el Consejo de la comunidad y durante el tiempo de las elecciones de la comunidad el Asistente respetará las responsabilidades y el rol de los carmelitas seglares, dándoles prioridad en lo referente a la guía, coordinación y animación de la comunidad.

3. El Asistente, cuando sea invitado por el Consejo, participará activamente en las discusiones y decisiones tomadas por el Consejo o por el Capítulo.

4. El Asistente es responsable específicamente de la animación de las celebraciones litúrgicas y de las reflexiones espirituales durante los encuentros del Consejo o de la comunidad.

Art. 16

1. El Asistente es nombrado por el Superior Mayor competente, después de consultar al Consejo de la comunidad en cuestión.

2. El nombramiento del Asistentes se realiza por escrito y por un tiempo determinado.

---

[94] Constituciones OCDS, 44

3. Cuando no es posible dar a la comunidad un Asistente espiritual que sea miembro de la Orden, el Superior Mayor competente puede confiar el servicio de asistencia espiritual a:

-- un religioso de otros institutos carmelitanos;

-- un clérigo que sea miembro de la Orden Seglar, especialmente preparado para tal servicio;

-- Otros clérigos diocesanos o religiosos que no sean Carmelitas Descalzos, especialmente preparados para tal servicio.

Art. 17

El Asistente local promueve la comunión dentro de la comunidad y entre la comunidad y la Provincia. En armonía con el Provincial o el Delegado Provincial, el Asistente se preocupa de que exista una verdadera vida de unión mutua entre los religiosos y las comunidades seglares. Promueve la presencia activa de la comunidad en la Iglesia y en la sociedad.

Art. 18

1. El Asistente local tiene la responsabilidad muy importante de colaborar con el Consejo de la comunidad, especialmente el director de la formación, en la formación de los candidatos. El Consejo puede invitar al Asistente local para manifestar su juicio sobre cada uno de los candidatos en las diferentes etapas de la formación.

2. El Consejo puede solicitar al Asistente el discutir con los hermanos o hermanas que tienen dificultades, que desean retirarse de la comunidad o que se comportan en seria contraposición con las Constituciones.

Visitas

Art. 19

Las visitas pastorales, tanto del General como del Provincial, son tiempos especiales de comunión entre los frailes y los seglares. Estas se llevan a cabo en nombre de la Iglesia y sirven para garantizar la fidelidad al carisma del Carmelo y para fomentar la comunión con la Iglesia y con la Orden de los Carmelitas Descalzos.

Art. 20

1. Las visitas puede ser hechas a petición de una comunidad o por la decisión del General o del Provincial, o a solicitud del Ordinario local en respuesta a ciertas situaciones que puedan surgir en la vida de la comunidad.

2. El Visitador fortalece la comunidad en sus objetivos y misión en la Iglesia y en la sociedad; confirma la relación entre los laicos y las comunidades religiosas; concede una atención especial a los programas de formación; presta atención a la colaboración y sentido de corresponsabilidad entre los líderes laicos y los Asistentes espirituales; examina la calidad de la asistencia espiritual dada a la comunidad que se visita: alienta a los Asistentes espirituales en su servicio y promueve su continua formación espiritual y pastoral.

3. El Visitador comunicará el objetivo y el programa de la visita al Consejo respectivo con suficiente antelación. El Visitador examinará los registros y los archivos, incluyendo los relativos a visitas precedentes, a la elección del Consejo y a la administración de bienes. Elaborarán un informe sobre la visita que ha realizado, lo dejará por escrito en el registro adecuado de la comunidad visitada, e informará a las respectivas autoridades.

4. En la visita a la comunidad local, el Visitador se encontrará con toda la comunidad y con los grupos que deseen encontrarse con el Visitador. El Visitador prestará una especial atención a los hermanos y hermanas en la formación y a aquellos hermanos o hermanas que puedan solicitar un encuentro personal.

5. Cuando sea necesario, corregirá fraternamente cualquier defecto que pueda encontrar tanto por parte del Consejo como por parte de cada uno de los miembros. De todas formas, en la aplicación de las penas se debe observar la ley general y la práctica de la Iglesia.

RATIO INSTITUTIONES PARA LA ORDEN SEGLAR

17 de septiembre de 2009
San Alberto de Jerusalén

A los Superiores provinciales, delegados provinciales y miembros de la Orden Seglar

Mis queridos hermanos y hermanas carmelitas:

El Definitorio general se alegra de poder presentar la Ratio Institutionis de la Orden Seglar de los Carmelitas descalzos. El texto contenido en esta relación fue desarrollado a lo largo del sexenio anterior por la Secretaría General para la Orden Seglar. Se presentó en el Capítulo General de Fátima en abril de este año, cuyos miembros hicieron al mismo algunas sugerencias. Una vez incorporadas éstas al texto, fue presentado al nuevo Definitorio, que añadió sus propias aportaciones y aprobó la redacción en inglés en junio de 2009. Durante el verano de este año se ha traducido al italiano, español y francés y, a día de hoy, todos los textos están ya preparados.

Una Ratio Institutionis no es, en sí misma, un programa de formación. Cada jurisdicción de la Orden es responsable del diseño y aplicación de dicho programa. La Ratio es un documento que busca presentar los principios fundamentales que guían el proceso de formación, es decir, la filosofía que sustenta la formación de los miembros del Instituto. La formación se hace, en nombre de la Orden, en cada uno de los territorios y jurisdicciones, lo que permite que, como debe ser, haya siempre una

impronta local en la formación de cada comunidad concreta. Este documento, por tanto, aporta los principios de dirección general que deben acompañar a la formación local.

El documento está dividido en dos partes principales. La primera parte, que abarca los números 1 al 93, comprende la Ratio en sí misma, dividida, a su vez, en dos secciones. En la primera, se encuentran los números de las Constituciones que tocan el tema de la formación. En la segunda se hallan los principios que ayudarán en el discernimiento de la vocación a la Orden Seglar. La segunda parte principal presenta un modelo desarrollado de formación. No se trata de un plan cerrado, sino de una plantilla que ayudará a las circunscripciones a desarrollar su propio y específico programa, como es su obligación. Cualquier provincia o circunscripción que ya haya desarrollado su propio plan formativo y lo haya presentado al Definitorio para su aprobación, puede colocar, en lugar de este modelo, dicho programa.

Presento, pues, en nombre del Definitorio general, esta Ratio Institutionis, con la sincera esperanza de que guiará a los miembros de nuestra Orden Seglar a un aprecio más profundo de su llamada a la Santidad en el amor de Dios y el servicio a la Iglesia.

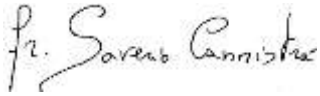

P. Saverio Cannistrà, OCD
Prepósito General

RATIO INSTITUTIONES PARA LA ORDEN SEGLAR

1. Esta *Ratio Institutionis* trata de presentar las líneas programáticas para la formación de los miembros de la Orden Seglar del Carmelo y ofrecer el marco general de un *programa* para realizar esa formación.

2. El artículo 46 de las Constituciones de la Orden Seglar establece en la primera frase quién constituye la "autoridad inmediata" de la comunidad en la OCDS. En la segunda frase especifica que la "responsabilidad primordial" de esa autoridad es "la formación y maduración cristiana y carmelitana de los miembros de la comunidad." Cabría esperar que la responsabilidad primaria de la autoridad determinada de una organización pudiera ordenarse al gobierno de esa organización. Las Constituciones OCDS, sin embargo, señalan que su responsabilidad radica en formar la comunidad entera.

3. Esto nos indica cuál es el objetivo de la existencia de las comunidades de la Orden Seglar. Nuestras comunidades tienen como meta específica fundamental un proceso permanente de entender la identidad del Carmelita en el mundo de hoy, y descubrir cuál es el necesario servicio de su identidad respecto a Dios, la Iglesia, la Orden y el mundo. El gobierno, en el sentido de control o de organización, aparece como secundario y de apoyo a la intención primaria. De hecho, si la formación es la adecuada, el gobierno llega a ser mínimo.

4. El número 32 de las Constituciones indica que la finalidad de la formación es "preparar a la persona para vivir la espiritualidad del Carmelo". Esta frase de las Constituciones pone muy de relieve el propósito formativo. Nos indica aquellos elementos que no son prioritarios en el programa de formación. La finalidad del programa de formación no es promover expertos académicos en la espiritualidad carmelitana. El fin del programa de formación tampoco se orienta a obtener un título universitario en

espiritualidad o teología espiritual.

5. La finalidad es "preparar a la persona". Es decir, el proceso de formación se debe dirigir a la persona concreta. Quienes llaman a las puertas de la Orden del Carmelo Seglar son, con pocas excepciones, personas cargadas de compromisos, familiares, laborales o profesionales, o con otros cometidos. El programa de formación debe ser bastante flexible como para que pueda adaptarse a las circunstancias de cada persona que se incorpore al proceso.

6. El propósito de la formación es preparar a unas personas concretas, inspiradas por el Espíritu Santo, para que puedan vivir una vida espiritual según los principios de la espiritualidad de los Carmelitas Descalzos. Cuando se entiende esto con claridad, el Consejo podrá entonces ayudar a esas personas individualmente tanto si son nuevos miembros como si son antiguos. Esto también pone de manifiesto la necesidad de un discernimiento adecuado acerca de la llamada al Carmelo.

7. Una buena formación depende de una buena información. Al mismo tiempo debe quedar claro que la formación es algo diverso a la mera información. El deber primario de la persona responsable de la formación en la comunidad es acompañar a los formandos para ayudarles a entender cómo pueden vivir lo que aprenden en el proceso de la formación. La información que se les da a través de la lectura y de las clases debe servirles de ayuda en el crecimiento espiritual de la persona.

8. Será de gran ayuda para el desarrollo del programa de formación que la persona responsable de la misma instituya, en nombre de la comunidad, un equipo que pueda presentar la información necesaria. Podrá ocurrir que algunas personas de la comunidad sean capaces de presentar unos temas, y otras otros, y así conjuntamente presentarán un programa más eficaz. Esto también ayuda a no sobrecargar en exceso a la persona responsable de la formación.

9. El período de preparación para formar parte del Carmelo Seglar es un proceso de seis años de duración. Este proceso se describe en las Constituciones, número 36, como "gradual". Además de flexibilidad por parte del principiante y de la comunidad, ambos deben también ser pacientes con un proceso que se ha de hacer paso a paso. Generalmente, las personas que se acercan a la Orden Seglar son sinceras en el amor a Dios y el deseo de una vida espiritual más profunda. Vienen con un amor especial a la Virgen María y a su escapulario. Vienen al Carmelo convencidos ya de la necesidad de orar. Y generalmente, estas convicciones y estos deseos necesitan ser dirigidos por principios teológicos, litúrgicos y espirituales sanos.

10. La comunidad, el Consejo, el formador, los que imparten las lecciones, y el Asistente espiritual de la comunidad deben estar dispuestos a ayudar con el ejemplo y con la dirección a los nuevos miembros de la comunidad. Y las nuevas personas han de estar intelectual y personalmente abiertas a los nuevos caminos de la vida espiritual que aprenderán en el Carmelo.

11. En el programa de la formación como viene delineado en las Constituciones es siempre el Consejo quien tiene el derecho y la obligación de discernir bien el progreso que los candidatos están haciendo. Es siempre el Consejo el que tiene el derecho de admitir a los candidatos a cada etapa del proceso de la formación. Por esta razón, el Consejo mismo debe estar interesado en el proceso de la formación y apoyar al Encargado de la formación en su tarea.

12. Las Constituciones mismas ofrecen los elementos básicos y más necesarios para la formación. El *syllabus* o programa presentado aquí se considera como un ofrecimiento a la Orden Seglar del mundo entero. Contiene un proceso para ir avanzando a través del material de formación de una manera organizada. Sin embargo, deberá adaptarse a las circunstancias de cada nación y región. Se presentan aquí los elementos esenciales que deberían incluirse en todo programa de formación.

ASPECTOS ESENCIALES DE LA FORMACIÓN

13. Formación Humana

Desarrolla nuestra:
– aptitud para el diálogo interpersonal, respeto y tolerancia mutuos
– presteza ante la posibilidad de ser corregidos y corregir con serenidad
– capacidad de perseverar en los compromisos

14. Formación Cristiana

Aumenta:
– nuestra disposición para recibir la necesaria base teológica a través del Catecismo de la Iglesia Católica y los documentos de la Iglesia
– el aprecio por nuestra consagración bautismal
– el celo por la propia conversión, compromiso cristiano y santidad de vida
– nuestro fervor por vivir las exigencias del seguimiento de Jesús participando en su misión salvadora y desarrollando nuestra llamada profética, real, y sacerdotal

15. Formación Carmelitana

Confirma nuestra identidad carmelitana a través de:
– el estudio y lectura espiritual de las Escrituras, y la práctica de la *Lectio Divina*
– la importancia que se ha de conferir a la Liturgia de la Iglesia, especialmente a la Eucaristía y a la Liturgia de las Horas
– la espiritualidad del Carmelo, su historia, las obras de los Santos de la Orden
– la formación en la oración silenciosa y en la meditación

– la formación para el apostolado basado en las enseñanzas de la Iglesia, asumiendo nuestro rol como Seglares en el apostolado de la Orden

AGENTES DE FORMACIÓN EN LA ORDEN SEGLAR DEL CARMELO TERESIANO

El Principal Educador: el Espíritu Santo

16. El Espíritu Santo, enviado por el Padre y el Hijo, es el maestro principal de la Iglesia. El que está llamado a la vida en el Carmelo, sabedor de la inhabitación del Espíritu por la gracia, ha de ser consciente de esta Presencia inefable que lo conducirá a un conocimiento de la verdad, especialmente con respecto a su propia vocación. El Espíritu, infundido para suscitar un nuevo nacimiento a través del Bautismo, anima al que está llamado para vivir el misterio de la Trinidad de una manera cada vez más profunda, y también para ser portador de frutos abundantes a través de la propia donación (hecha realidad en "obras, obras").

La Virgen María

17. La Virgen María está unida íntimamente a la acción del Espíritu Santo. Madre de Cristo y Madre nuestra, ella está implicada en la vida espiritual de cada uno, pero especialmente en la llamada a la vida del Carmelo. Bajo su protección, expresada en el Carmelo por el escapulario, todos los formandos en la Orden están amparados espiritualmente. María, la Madre de los creyentes, es para nosotros un modelo de contemplación comprometida y profética. Ella acogió la Buena Nueva con un claro discernimiento, y emprendió puntualmente sus demandas. Ella guardaba la Palabra, meditándola en su corazón, y la proclamó libremente y con valor en el Magníficat. Su ejemplo contemplativo-apostólico será subrayado en el curso de la formación, para ayudar a los formandos a entender y practicar lo que realmente significa seguir a Cristo igual que María, que fue el modelo perfecto de un discípulo del Señor.

La Iglesia

18. La Iglesia es inseparable de Cristo. Él la estableció como muestra e instrumento de su diseño salvífico. Es el Pueblo de Dios que camina a través de los tiempos al encuentro de su Señor. En la Iglesia la presencia evangelizadora y la actividad de Jesús se prolonga en la tierra con la predicación de la palabra, y con los sacramentos, que son agentes de gracia para contrarrestar los agentes de pecado en la sociedad. En el seguimiento de Cristo, el Carmelita Seglar cuenta con la ayuda de la Iglesia. Por sus Promesas, el Carmelita Seglar manifiesta más que nunca el poder de la vida sacramental, especialmente el Bautismo, la Eucaristía, y el Sacramento de la Reconciliación. Cada candidato debe, pues, sumergirse en esa realidad que es la Iglesia, que lo invita a buscar la santidad. Como respuesta, el que se siente llamado experimentará una necesidad creciente de darse también a la Iglesia de alguna forma.

La Orden Carmelitana

19. La Orden de los Carmelitas Descalzos constituye una familia específica, jurídica y carismática. Las comunidades de la Orden Seglar del Carmen dependen jurídicamente de los frailes Carmelitas Descalzos (Orden religiosa), y así tienen un carácter distinto de otras asociaciones. Los superiores religiosos tienen una responsabilidad hacia estas comunidades, según sus respectivas Constituciones. Las Constituciones por las que se rigen las comunidades seglares les otorgan una autonomía legítima y específica.

20. El Señor ha creado la familia religiosa del Carmelo Teresiano, la ha dotado de un carisma especial y continúa dirigiéndola por su Espíritu. La Orden Seglar recibe nuevas vocaciones con alegría, pero también con una sensación de responsabilidad, de modo que en ellas el carisma pueda ser también entendido cotidianamente de manera más profunda, dar frutos y

expandirse. Los nuevos candidatos son una gracia enriquecedora y un trampolín para la renovación espiritual verdadera.

21. El Carmelo Teresiano, además del ejemplo de sus Fundadores, tiene su propio programa de formación. Tiene un estilo propio, basado en personas que fueron tan maduros en su fe, que llegaron a ser santos y autoridades dentro de la Iglesia entera: los Doctores, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz y Teresita de Lisieux. La tradición que comenzaron como resultado de una experiencia vivida, constituye el patrimonio formativo que impregna el Carmelo. La tarea de la Orden consiste hoy en ser continuadores de esa línea ininterrumpida de educadores, que preparan en y para nuestro tiempo, personas actuales para la Iglesia, como Sor Isabel de la Trinidad, Edith Stein y Rafael Kalinowski.

El Candidato

22. Es el candidato mismo el que tiene la responsabilidad primordial de dar el "sí" a su llamada, y de aceptar las consecuencias de su respuesta. Esto no significa que él deba ser el árbitro de su propio destino o un autodidacta; en lo más profundo de su conciencia el candidato sabe que necesita la ayuda divina y humana. De él depende estar abierto a un crecimiento continuo en la sabiduría del Evangelio, que es lo que le pide a gritos el mundo.

23. El candidato está llamado a un profundo diálogo con Dios en la oración. Pero esto no tendría sentido sin una relación confiada con los miembros de su comunidad, especialmente los educadores. Con una progresión adecuada a lo largo de las distintas etapas, el candidato debe conseguir una idea más clara de la importancia y necesidad de nuestro carisma. Para hacerlo así debe aprender de aquellos seglares experimentados que ya lo están practicando y se lo están proponiendo a él, y también de los documentos importantes de nuestra familia: las Constituciones y los escritos de nuestros santos.

La Comunidad

24. La comunidad seglar del Carmelo es una asociación de fieles, inspirada por el ideal de la Iglesia primitiva donde tenían "un solo corazón y una sola alma" (Act. 4, 32). Sus miembros están animados por la espiritualidad del Carmelo Teresiano.

25. La comunidad seglar expresa el misterio del Iglesia-Comunión. De hecho, proviene de la comunión entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo de quienes se alimenta; toma parte en la misión de la Iglesia de invitar a todas las gentes a esta comunión (LG 1, 19).

26. La vida fraterna se inspira inicialmente en la regla "primitiva" de los Hermanos de la Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo dada por San Alberto, patriarca de Jerusalén y confirmada por Inocencio IV. Fieles a las enseñanzas de nuestra Madre Santa Teresa, los miembros son conscientes de que su compromiso no se puede realizar solamente de una manera individual; la vida fraterna es un lugar privilegiado donde profundizan, se forman y maduran.

27. Es Cristo, en su misterio pascual, el modelo y constructor de la vida fraterna. Esta vida fraterna constituye una manera evangélica de conversión que requiere el valor de la renuncia a uno mismo, para aceptar y acoger al otro dentro de la comunidad. Tal manera de purificación se convierte en modo de vida, para vivir como Jesús vivió.

28. Debido a esta identidad de la Orden Seglar Carmelitana, es la comunidad el lugar apropiado para la formación del candidato que busca la admisión. La comunidad ha de ofrecer un buen ejemplo de nuestra vida, aun cuando el ideal no se alcance. Solamente como excepción, y en circunstancias extraordinarias, puede un candidato incorporarse a la Orden como miembro aislado. La comunidad de la Orden Seglar en su totalidad, y cada uno de sus miembros, tiene una responsabilidad formativa, que debe ser

satisfecha de un modo cooperativo entre el Responsable de la formación y el Consejo.

29. El Consejo de la comunidad pondrá especial cuidado en elegir los laicos idóneos para el equipo de formación, personas de oración y cultura, abiertos y deseosos de compartir su experiencia carmelitana con los candidatos. Con tal de que los formadores estén acordes en sus objetivos y métodos, cuanto mejor cualificados e incluso diversos sean, tanto más acertada será la educación de los candidatos. Un papel formativo importante en la comunidad lo ejercen los mayores, los miembros enfermos o de cualquier manera incapacitados que, en su contacto regular con los candidatos, son un ejemplo excelente por su experiencia.

El Presidente de la comunidad

30. El primero entre hermanos, el Presidente, junto con el Consejo, dirige la comunidad en espíritu de fe; se le escucha con idéntico espíritu en un clima de diálogo. Al ejercer el servicio de la autoridad, el Presidente no puede menos que recurrir a él, pero ha de ejercitarlo más motivando que controlando. Su principal preocupación ha de ser establecer la comunión en la caridad.

31. Es tarea del Presidente preocuparse por que el equipo del Consejo prepare un programa conveniente, impulse su puesta en práctica, y coordine la reunión del Consejo para repasar el programa y para considerar cambios. Todo esto debe hacerse con prudente respeto a las legítimas atribuciones e independencia del Responsable de la Formación y sus colaboradores.

El Encargado de la Formación

32. El Carmelita Seglar que está directamente a cargo de la formación recibe el título de Responsable. Ha de ser una persona de fe madura y bien versado en la vida carmelitana. Lo mismo debería ser todo seglar que tenga a su cargo los candidatos durante las etapas de formación.

33. Todo lo que se menciona aquí se aplica a cada miembro del equipo formativo; se ocupa de los puntos esenciales válidos para cada etapa de la formación. A su debido tiempo, se mencionarán las características que son apropiadas a cada etapa.

34. La tarea principal del Responsable es acompañar con solicitud a los candidatos. Junto con el candidato, el Responsable es el principal colaborador en el proceso de formación, y cooperador privilegiado con la gracia divina. Por esta razón el Responsable se considerará un discípulo humilde y un siervo del único Maestro, Jesucristo. Al mismo tiempo, el Responsable será consciente de que está cumpliendo un papel importante de mediación, por una parte, entre el candidato y la Iglesia y la Orden por otra. El Consejo de la comunidad puede designar a una o más personas para ayudarle en el trabajo directo de la formación. Deben formar con el Responsable un pequeño equipo donde trabajen juntos y en armonía.

35. Tiene que haber un respeto especial al juicio del Responsable y de sus ayudantes debido a su cometido en la tarea formativa. El Consejo conserva su responsabilidad y competencia en aquellas materias indicadas en las Constituciones, a saber, con respecto a la aptitud de los candidatos y al consentimiento para la admisión al período formativo, a la primera Promesa, a la Promesa definitiva y a los votos.

36. **Una posible metodología para tener en cuenta:**

1. La clase de formación comienza y termina con una oración
2. La oración de la mañana y de la tarde con un tiempo dedicado a la oración silenciosa
3. Debates y conferencias
4. Puntos para la reflexión
5. Puntos para estudio y debate
6. Proyección de películas y otros audiovisuales
7. Retiro, inmersión y experiencias de desierto

37. **Recursos básicos para un programa de la formación:**

1. La Sagrada Biblia
2. Instrucciones Generales sobre la Liturgia de las Horas y la Eucaristía
3. Catecismo de la Iglesia Católica
4 Constitución Dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium*
5. Constitución Dogmática sobre la Divina Revelación *Dei Verbum*
6. Constitución Dogmática sobre la Liturgia *Sacrosanctum Concilium*
7 Decreto sobre el Apostolado de los Seglares *Apostolicam Actuositatem*
8. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica sobre la Vocación y la Misión del Laico en la Iglesia y en el Mundo *Christifideles Laici*
9. Pablo VI, *Marialis Cultus*
10. Juan Pablo II, Carta Encíclica sobre la B. Virgen María *Redemptoris Mater*
11. Instrucciones Generales sobre la Liturgia de las Horas
12. La Regla de S. Alberto
13. Las Constituciones OCDS
14. Los Estatutos Provinciales
15. Las Obras de Santa Teresa de Jesús
16. Las Obras de San Juan de la Cruz
17. Las Obras de Santa Teresita del Niño Jesús
18. Las Obras de Edith Stein
19. Las Obras de la B. Isabel de la Trinidad

Además de las referencias arriba enumeradas, será necesario que cada zona amplíe los posibles recursos con todo lo que esté disponible en su región y en los idiomas locales.

APÉNDICES

El aspecto de la formación en las Constituciones OCDS (extractos).

38. Los Carmelitas Seglares, junto con los Frailes y las Monjas, son hijos e hijas de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo y de Santa Teresa de Jesús. Por lo tanto, comparten con los religiosos el mismo carisma, viviéndolo cada uno según su propio estado de vida. Se trata de una sola familia con los mismos bienes espirituales, la misma vocación a la santidad (cf. Ef 1,4; 1 Pedro 1,15) y la misma misión apostólica. Los Seglares aportan a la Orden la riqueza propia de su secularidad[95].

39. Los miembros de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos son fieles de la Iglesia. Llamados a vivir en obsequio de Jesucristo a través de "la amistad con Quien sabemos nos ama" sirviendo a la Iglesia, bajo la protección de Nuestra Señora del Monte Carmelo, según la tradición bíblica del profeta Elías. Inspirados por las enseñanzas de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, buscan profundizar el compromiso cristiano recibido en el bautismo[96].

40. La Virgen María se hace presente de manera especial, sobre todo como modelo de fidelidad en la escucha del Señor y en su actitud de servicio a Él y a los demás. María es aquella que conservaba y meditaba en su corazón la vida y las acciones de su Hijo, dando ejemplo de contemplación. Ella fue quien aconsejó, en las bodas de Caná, que hicieran lo que el Señor les dijera. María es ejemplo de servicio apostólico. Y fue ella, otra vez, quien esperó la venida del Espíritu Santo, perseverando en oración con los apóstoles, testimoniando la oración de intercesión. Ella es Madre de la Orden. El Carmelita Seglar goza de su especial protección y cultiva una sincera devoción mariana[97].

41. El Profeta Elías representa la tradición del Carmelo y su inspirador para vivir en la presencia de Dios, buscándolo en la soledad y el silencio, con especial celo por la gloria Dios. El Seglar vive la dimensión profética de la vida cristiana y de la espiritualidad

[95] Cfr. Constituciones OCDS, nº 1.
[96] Ib, nº 3.
[97] Ib, nº 4.

carmelitana promoviendo la ley de Dios de amor y de verdad en el mundo, y especialmente haciéndose voz de aquellos que no pueden por sí mismos expresar este amor y esta verdad[98].

42. El origen del Carmelo Descalzo se halla en la persona de Santa Teresa de Jesús. Ella vivió una profunda fe en la misericordia de Dios, que la fortaleció para perseverar en la oración, humildad, amor fraterno y amor por la Iglesia, y la condujo a la gracia del matrimonio espiritual. Su abnegación evangélica, su disposición al servicio y su constancia en la práctica de las virtudes son una guía diaria para vivir la vida espiritual. Sus enseñanzas sobre la oración y la vida espiritual son esenciales para la formación y la vida de la Orden Seglar[99].

43. San Juan de la Cruz fue el compañero de Santa Teresa en la formación del Carmelo Descalzo. Él apremia al Seglar a ser vigilante en la práctica de la fe, de la esperanza y del amor. A través de la noche oscura lo guía a la unión con Dios. En esta unión con Dios, el Seglar encuentra la verdadera libertad de los hijos de Dios[100].

44. Teniendo en cuenta los orígenes del Carmelo y el carisma teresiano, se pueden sintetizar así los elementos primordiales de la vocación de laicos carmelitas teresianos:

a. Vivir en obsequio de Jesucristo, apoyándose en la imitación y el patrocinio de la Santísima Virgen, cuya forma de vida constituye para el Carmelo un modelo de configuración con Cristo.

b. Buscar la "misteriosa unión con Dios" por el camino de la contemplación y de la actividad apostólica, indisolublemente hermanadas, al servicio de la Iglesia.

c. Dar una importancia particular a la oración que, alimentada con la escucha de la Palabra de Dios y la liturgia, pueda conducir al trato de amistad con Dios, no sólo cuando se ora, sino también cuando se vive. Comprometerse en esta vida de oración exige nutrirse de la fe, la esperanza y, sobre todo, de la caridad para vivir

[98] Ib, nº 5.
[99] Ib, nº 7.
[100] Ib, nº 8.

en la presencia y el misterio del Dios vivo.

d. Penetrar de celo apostólico la oración y la vida en un clima de comunidad humana y cristiana.

e. Vivir la abnegación evangélica desde una perspectiva teologal.

f. Dar importancia en el compromiso evangelizador a la pastoral de la espiritualidad en cuanto colaboración peculiar de la Orden Seglar, fiel a su identidad carmelitano-teresiana[101].

45. El seguimiento de Jesús como miembros de la Orden Seglar se expresa a través de la Promesa de tender a la perfección evangélica en el espíritu de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia y de las Bienaventuranzas. A través de esta Promesa se refuerza su compromiso bautismal en el mundo al servicio del proyecto de Dios. Ella es una prenda de santidad personal, que necesariamente, lleva a un empeño de servicio a la Iglesia en fidelidad al carisma carmelitano-teresiano. Se asume ante los miembros de la comunidad como representantes de toda la Iglesia, y en presencia del Delegado del Superior de la Orden[102].

46. Por la Promesa hecha a la comunidad en presencia del Superior de la Orden o de su Delegado, la persona se convierte en miembro de la Orden Seglar. Por este compromiso se empeña en adquirir la formación necesaria para conocer las razones, el contenido y propósito del estilo de vida evangélica que se asume. La Promesa realza el compromiso bautismal y enriquece, en los llamados a la vocación matrimonial, la vida de esposos y padres. Esta Promesa se renueva una vez al año en el tiempo pascual[103].

47. La vocación del Carmelo Teresiano es un compromiso a "vivir en obsequio de Jesucristo", "meditando día y noche la ley del Señor y velando en oración". Fiel a este principio de la Regla, Santa Teresa puso la oración como cimiento y ejercicio primordial de su familia religiosa. Por eso, el Seglar está llamado a procurar que la oración

[101] Ib, nº 9.
[102] Ib, nº 11.
[103] Ib, nº 12.

penetre toda su existencia, para caminar en la presencia del Dios vivo (Cf. 1 Re 18,14), mediante el ejercicio constate de la fe, la esperanza y el amor, de manera que toda su vida sea una oración, una búsqueda de la unión con Dios. La meta será lograr la integración de la experiencia de Dios con la experiencia de la vida: ser contemplativos tanto en la oración como en el cumplimiento de la propia misión[104].

48. "Los fieles laicos, precisamente por ser miembros de la Iglesia, tienen la vocación y misión de ser anunciadores del evangelio: están capacitados y comprometidos para esta tarea por los sacramentos de la iniciación cristiana y por los dones del Espíritu Santo". La espiritualidad del Carmelo despierta en el Seglar el deseo de un compromiso apostólico mayor, al darse cuenta de todo lo que implica su llamada a la Orden. Consciente de la necesidad que tiene el mundo del testimonio de la presencia de Dios, responde a la invitación que la Iglesia dirige a todas las asociaciones de fieles seguidores de Cristo, comprometiéndolos con la sociedad humana a través de una participación activa en las metas apostólicas de su misión, en el marco del propio carisma. Como fruto de esta participación en la evangelización, el Seglar comparte un gusto renovado por la oración, la contemplación, la vida litúrgica y sacramental[105].

49. La vocación de la Orden Seglar es verdaderamente eclesial. La oración y el apostolado, cuando son verdaderos, son inseparables. La observación de Santa Teresa de que el propósito de la oración es "que nazcan siempre obras", recuerda a la Orden Seglar que las gracias que se han recibido han de tener un efecto en quien las recibe. Individualmente o como comunidad y, sobre todo como miembros de la Iglesia, la actividad apostólica es fruto de la oración. Donde fuera posible y en colaboración con los superiores religiosos y con la debida autorización de los encargados, las comunidades participan en el apostolado de la Orden[106].

---

[104] Ib, nº 17.
[105] Ib, nº 25.
[106] Ib, nº 26.

50. El Carmelita Seglar está llamado a vivir y testimoniar el carisma del Carmelo Teresiano en la Iglesia particular, porción del Pueblo de Dios en la cual se hace presente y actúa la Iglesia de Cristo. Cada uno procure ser testigo vivo de la presencia de Dios y se responsabilice de la necesidad de ayudar a la Iglesia dentro de la pastoral de conjunto en su misión evangelizadora bajo la dirección del obispo. Por este motivo, cada uno tiene su campo de apostolado, bien colaborando con otros en la comunidad, bien individualmente[107].

51. En su compromiso apostólico llevará la riqueza de su espiritualidad con los matices que confiere a todos los campos de la evangelización: misiones, parroquias, casas de oración, Institutos de espiritualidad, grupos de oración, pastoral de la espiritualidad. Con su aportación peculiar como laicos carmelitas podrán ofrecer al Carmelo Teresiano impulsos renovados para encontrar válidas indicaciones para nuevos dinamismos apostólicos con una fidelidad creativa a su misión en la Iglesia. Las diferentes actividades apostólicas de la Orden Seglar serán precisadas y evaluadas en los Estatutos particulares de las diversas áreas geográficas[108].

52. El objetivo central del proceso de formación en la Orden Seglar es la preparación de la persona para vivir el carisma y la espiritualidad del Carmelo en su seguimiento de Cristo, al servicio de la misión[109].

53. Con verdadero interés por las enseñanzas de la Iglesia y por la espiritualidad de nuestros Santos Carmelitas, los laicos carmelitas tratan de ser hombres y mujeres maduros en su vida, en la práctica de la fe, de la esperanza y del amor y en la devoción a la Virgen María. Se comprometen a profundizar en su vida cristiana, eclesial y carmelitana. La formación cristiana es la sólida base de la formación carmelitana y espiritual. Por medio del Catecismo de la Iglesia

[107] Ib, nº 27.
[108] Ib, nº 28.
[109] Ib, nº 32.

Católica y de los documentos eclesiales los laicos carmelitas reciben los fundamentos teológicos necesarios[110].

54. La formación teresiano-sanjuanista, tanto inicial como permanente, ayuda a desarrollar en el Seglar una madurez humana, cristiana y espiritual al servicio de la Iglesia. En la formación humana desarrollan la capacidad del diálogo interpersonal, el respeto mutuo, la tolerancia, la posibilidad de ser corregidos y de corregir con serenidad y la capacidad de perseverar en los compromisos asumidos[111].

55. La identidad carmelitana se ve confirmada mediante la formación en la Escritura y en la *lectio divina*, en la valoración de la liturgia de la Iglesia, especialmente de la Eucaristía y de la Liturgia de las Horas, y en la espiritualidad del Carmelo, su historia, las obras de los santos de la Orden y la formación en la oración y meditación.
La formación para el apostolado tiene su fundamento en la teología de la Iglesia por cuanto se refiere a la responsabilidad de los laicos; y la comprensión del papel de los seglares en el apostolado de la Orden ayuda a darnos cuenta del lugar que ocupa la Orden Seglar en la Iglesia y en el Carmelo, y ofrece una forma práctica para compartir las gracias recibidas por la vocación dentro de él[112].

56. La introducción gradual en la vida de la Orden Seglar se estructura de la siguiente manera:
a) Un período suficiente de contacto con la comunidad, con una duración no inferior a seis meses. El propósito de esta etapa es que el candidato pueda familiarizarse más con la comunidad, el estilo de vida y el servicio a la Iglesia propio de la Orden Seglar del Carmelo Teresiano; también dar a la comunidad la oportunidad de hacer un discernimiento adecuado. Los Estatutos Provinciales especifican este período.
b) Después del período inicial de contacto, el Consejo de la comunidad puede admitir al candidato para un período más serio de

[110] Ib, nº 33.
[111] Ib, nº 34.
[112] Ib, nº 35.

formación que durará habitualmente dos años y que estará orientado a la primera Promesa. Al principio de este período de formación se le impondrá el escapulario al candidato. Es un signo externo de su pertenencia a la Orden y de que María es, al mismo tiempo, madre y modelo en su camino.
c) Al final de esta etapa, con la aprobación del Consejo de la comunidad, se invita al candidato a hacer la primera Promesa, y a vivir el espíritu de los consejos evangélicos y las Bienaventuranzas por un período de tres años.
d) En los tres últimos años de formación inicial se llevará a cabo un estudio más profundo de la oración, de las Escrituras, los documentos de la Iglesia, los santos de la Orden, y la capacitación para una participación en el apostolado de la Orden. Al final de los tres años el Consejo podrá admitir al candidato para hacer la Promesa definitiva de vivir el espíritu de los consejos evangélicos y las Bienaventuranzas por toda la vida[113].

57. La Orden Seglar de nuestra Señora del Monte Carmelo y Santa Teresa de Jesús es una asociación de fieles, y una parte integrante de la Orden de los Carmelitas Descalzos. Es esencialmente laical en su carácter, aunque puede contar con miembros del clero diocesano[114].

58. El Consejo, formado por el Presidente, tres Consejeros y el Responsable de la Formación, constituye la autoridad inmediata de la comunidad. La responsabilidad primaria del Consejo es la formación y maduración cristiana y carmelitana de los miembros de la comunidad[115].

Discernimiento de la vocación al Camelo Seglar.

[113] Ib, nº 36.
[114] Ib, nº 37.
[115] Ib, nº 46.

59. Discernir es buscar la voluntad de Dios para la persona, "es ser conducido por Dios." En esta búsqueda los siguientes principios actúan como pautas:

- Dios no se nos oculta, más bien se nos revela.
- Él respeta la libre voluntad que nos ha dado.
- La vida humana implica responsabilidad, es decir, la libertad de responder.

60. Hay tres agentes en este proceso: Dios, el candidato, y los implicados en la formación.

61. El Consejo de la comunidad también tiene su papel en este proceso. Por lo tanto, la responsabilidad del discernimiento es tanto del candidato como del Responsable de la formación y del Consejo de la comunidad. El discernimiento no se limita sólo a un momento particular y no sucede de una vez. Los momentos especiales son los pasos de una etapa de formación a la siguiente.

62. Para que el discernimiento sea válido es importante que los formadores realmente conozcan al candidato. Cuando el Señor llama a las personas, contamos con que Él les dé suficiente capacidad para responder a la llamada.

63. La llamada divina es siempre una gracia misteriosa que no se puede reducir a una lista de cualidades. Pero hay ciertas cualidades que indican aptitud para la vocación al Carmelo seglar. Entre éstas:

64. *En el aspecto humano:*

- una personalidad estable;
- sentido común;
- madurez emocional;
- capacidad de confiar y estar abierto;
- disposición a cooperar;
- realismo, tolerancia y flexibilidad;
- un cierto auto-conocimiento;
- fidelidad a principios.

65. *En el ámbito de la vida cristiana*:

- buena voluntad para cooperar con Dios, en espíritu de fe;
- verdadera estima por la oración;
- amor de predilección por la Sagrada Escritura
- compromiso con la Iglesia y participación en la propia comunidad parroquial
- un amor compasivo y activo.

66. *En referencia con el carisma Teresiano*:

- gusto por la oración;
- deseo de establecer una relación personal y amistosa con Dios;
- espíritu contemplativo y activo;
- amor a la Iglesia;
- deseo de familiarizarse con la espiritualidad de Carmelo.

67. Algunas indicaciones contrarias son:

- síntomas de una carencia de equilibrio psicológico;
- la presencia de situaciones familiares que hacen imposible e incompatible vivir las Constituciones; incapacidad para integrarse personal y existencialmente en la vida de la comunidad; emociones exageradas de cólera, de ansiedad, de miedo, de depresión o de culpabilidad;
- ideas preconcebidas del Carmelo que impiden el aprendizaje y el crecimiento personal;
- nociones fundamentalistas o apocalípticas de la Iglesia;
- pertenencia a organizaciones con una espiritualidad dispar o a grupos basados en revelaciones privadas.

68. Sería poco realista esperar que un candidato poseyera todas estas cualidades antes de incorporarse a la Orden Seglar, ni aun en cualquier etapa de su formación. Sin embargo, debe haber una aptitud básica para adquirir estas cualidades y una maduración gradual en ellas. Esta progresiva madurez, fruto de la vivencia del carisma Teresiano, es la muestra más genuina de una vocación.

69. Un carmelita seglar es:

- un miembro activo de la Iglesia Católica que,
- bajo la protección de nuestra Señora del Monte Carmelo,
- e inspirado por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz,
- se compromete con la Orden para buscar el rostro de Dios
- en la oración y en el servicio
- para bien de la Iglesia y de las necesidades del mundo.

Un miembro activo de la Iglesia Católica

70. Un católico practicante puede ser admitido en la Orden Seglar del Carmelo Descalzo a condición de que:

- practique la fe católica;
- respete la autoridad del Papa y el Magisterio de la Iglesia.

71. La palabra "practicar" especifica algo sobre la persona que aspira a formar parte de la Orden Seglar. Como prueba básica del "practicar" la fe católica está la capacidad para participar plenamente en la Eucaristía con una conciencia clara. La Eucaristía es la cumbre de la vida espiritual y de la identidad católica. Así pues, si uno carece de impedimentos morales o canónicos para participar en la Eucaristía es apto y goza de libertad para formar parte de la Orden Seglar.

72. La Orden Seglar es una institución de la Iglesia Católica y, por tanto, sujeta a las leyes eclesiásticas. La Santa Sede aprueba su legislación. Por consiguiente, alguien que no pertenezca a la Iglesia Católica no puede ser un miembro de la Orden Seglar. Los miembros de otras iglesias cristianas interesadas en la espiritualidad de Carmelo ciertamente pueden participar en cualquier programa, si la comunidad quiere invitarla, pero no pueden ser miembros de la Orden Seglar.

Bajo la protección de Nuestra Señora del Monte Carmelo

73. Los Carmelitas seglares:

- miran a María como modelo de su vida en el Carmelo;
- ayudan en la Iglesia a salvaguardar un amor maduro y una devoción auténtica a María con toda la perfección posible:
- llevan el Escapulario como expresión externa de la protección maternal de María, de nuestra dedicación a su servicio, y como un incentivo para vivir la virtud teologal de la esperanza;
- veneran a María diariamente mediante un ejercicio piadoso y conmemoran sus misterios, especialmente en la liturgia.

74. Una cualidad esencial de la vocación de un Carmelita Seglar es la capacidad para la meditación. María, para un miembro de la Orden Seglar, es el modelo de una actitud y disposición meditativas. Ella atrae e inspira al Carmelita la forma contemplativa de entender la vida del Cuerpo Místico de su Hijo, que es la Iglesia. En el proceso formativo que el candidato o aspirante encuentra cuando entra en el Carmelo, éste es el aspecto que debe ser desarrollado en la persona.

75. El aspecto peculiar de la Virgen María que debe estar presente en cada persona llamada al Carmelo es la inclinación a "meditar en su corazón", la frase que el Evangelio de San Lucas usa dos veces para describir la actitud de María en relación a su hijo. Los otros aspectos de la vida mariana también pueden estar presentes, como la devoción al escapulario, o el rosario. Estos son, sin embargo, secundarios con respecto a la genuina devoción mariana. María es nuestro modelo de oración y de meditación. Este interés por aprender a meditar o la inclinación a la meditación es una característica fundamental de cualquier Carmelita Seglar y es, quizás, la clave en el discernimiento vocacional.

Inspirado por Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz

76. Los Carmelitas Seglares:

- se sumergen en las obras de nuestros Santos, particularmente en las de nuestros Santos fundadores,

Teresa de Jesús y Juan de la Cruz, para poder imbuirse del espíritu del Carmelo;

- cultivan una dedicación filial a nuestros Santos carmelitas y los honran en sus fiestas;
- encuentran inspiración y alimento en la Sagrada Escritura, en la Regla de San Alberto y en la doctrina de nuestros Santos para la formación de su vida interior, así como un apoyo para los deberes de su estado de vida.

77. Damos una importancia especial a Santa Teresa de Jesús, a la cual, en nuestra tradición llamamos "nuestra Santa Madre." La llamamos así porque ella es la que inició nuestro carisma. San Juan de la Cruz fue su colaborador inicial en la re-fundación espiritual y jurídica del Carmelo. Por eso también a él le llamamos "nuestro Santo Padre." Conocer la historia, la personalidad de ambos y, sobre todo sus enseñanzas, reafirma a cada carmelita en su identidad.

78. Las obras de Santa Teresa de Jesús son la expresión del carisma del Carmelo Descalzo. La espiritualidad de esta familia religiosa tiene unos fundamentos intelectuales muy sólidos. Ello implica una doctrina. Cualquier persona que desee ser miembro del Carmelo Descalzo debe tener interés en aprender de los maestros del Carmelo.

79. En la formación de un Carmelita Teresiano hay un aspecto intelectual y hay una base doctrinal para vivenciar la espiritualidad y para la identidad de quien es llamado a la Orden. Por eso, todo fraile o monja, cada Carmelita Seglar deben también tener una buena formación intelectual y doctrinal, pues como miembro de la Orden son su representante y deben ser testigos de una espiritualidad madura y profunda.

80. Esta base intelectual es el principio de una actitud de apertura al estudio. Conduce a un interés más profundo por la Escritura, las enseñanzas y los documentos de la Iglesia. La tradición de la lectura espiritual, la *lectio divina* y el tiempo para la

lectura personal son el fundamento de la vida espiritual.

Se compromete con la Orden

81. Los miembros de la comunidad dan un gran valor a la reunión semanal/mensual como una gracia importante y le dan prioridad en sus vidas. Es una ocasión para orar juntos, para la formación espiritual, para crecer en la caridad fraterna y para tratar los asuntos de la comunidad. Son fieles en asistir a las reuniones por su propio bien espiritual y para estímulo de los demás.

82. Una de las cualidades esenciales de una vocación al Carmelo Seglar es el compromiso con la Orden y con la Iglesia. Hay muchos católicos comprometidos que son devotos de María y que son expertos en la espiritualidad de Santa Teresa, o San Juan de la Cruz o Santa Teresita de Lisieux, pero que no tienen vocación para el Carmelo Seglar. Pueden ser contemplativos o aun ermitaños, que pasan horas en oración y dedican horas al estudio cada día, pero que no tienen una vocación definida para carmelitas.

83. ¿Qué es lo propio de los que tienen vocación al Carmelo Seglar de aquellos que no la tienen? No es la espiritualidad, ni el estudio, ni la dedicación a María. Para decirlo simplemente, el Carmelita Seglar es el que se siente movido a entregarse a la Orden y, por medio de la Orden, a la Iglesia: para servicio de la Iglesia mediante la colaboración y la cooperación con el proyecto de la Orden. Esta entrega, que se hace formal por medio de la Promesa, además de ser un acontecimiento en la vida de la persona que la emite, es un compromiso eclesial y de la Orden.

84. Es decir, la persona que se compromete, se convierte y se caracteriza como carmelita, recordando siempre la realidad personal, familiar, laboral y las responsabilidades que están implicadas en su vida.

85. Un aspecto importante de esta entrega es el compromiso con la comunidad. Una persona que desea ser miembro de la OCDS

debe ser capaz de formar comunidad, de ser parte de un grupo que tiene una meta común, de mostrar interés por los demás, de ser apoyo en la búsqueda de una vida de oración y estar abierto para recibir la ayuda de otros. Esto se aplica incluso a esas personas que por varias razones no puedan participar activamente en una comunidad. En la formación de la comunidad se ha de desarrollar esta peculiar fraternidad.

Buscar el rostro de Dios en la Oración y en el Servicio

86. Para los miembros de la Orden Seglar es un honor ser parte integrante de la familia del Carmelo. El privilegio de compartir su herencia y gracias espirituales conlleva la responsabilidad de interceder por otros en la oración y ser testigos como miembros del cuerpo místico de Cristo. El Carmelita Seglar busca la unión con Cristo en el mundo, a través de la experiencia viva de la Promesa hecha según las Constituciones de la Orden Seglar.

87. Las reuniones semanales/mensuales son una ayuda para la formación permanente. El estudio de la Escritura y la *Lectio Divina* ayudan a compartir con otros las riquezas de la Palabra de Dios. Asimismo, el estudio de las enseñanzas de la Iglesia y de la espiritualidad del Carmelo favorecen la profundización en nuestra relación con Dios y aumentan nuestra capacidad de ser testigos del Reino.

88. "Buscar el rostro de Dios". Este elemento expresa el contenido de la Promesa. Podría ser reformulado de varias maneras: "rezar", "meditar", "vivir la vida espiritual". Quizás esta formulación exprese la naturaleza de la contemplación: una apertura constante a la Palabra y al trabajo de Dios en la historia para conocer, amar y servir a Dios. El aspecto contemplativo de la vida Carmelita se centra en Dios, reconociendo siempre que la contemplación es un regalo de Dios, no algo adquirido como resultado de dedicar un tiempo suficiente. Éste es el compromiso que conduce a la santidad personal. La OCDS quiere ver a Dios, desea conocerlo y descubre que ahora la oración y la meditación

adquieren una mayor importancia. La Promesa es la entrega a una nueva forma de vida en la cual la "lealtad a Jesucristo" marca a la persona y su manera de vivir.

89. Buscar el rostro de Dios requiere una disciplina muy específica en el sentido clásico de la palabra -discípulo, uno que aprende-. Reconocemos que somos siempre discípulos, nunca maestros. Tenemos una capacidad de maravillarnos ante lo que hace Dios en el mundo. Dios es siempre un misterio. La llamada a la santidad es un deseo ardiente del corazón y la mente de la persona llamada a la Orden Seglar. Es un compromiso necesario. El Seglar es llamado a la oración y en ella encuentra su casa y su identidad. Esta oración, esta búsqueda de santidad, este encuentro con el Señor, convierte al Seglar en parte más viva de la Iglesia. Y, como miembro de la Iglesia, su vida es más eclesial. Crecer en la vida de oración produce más frutos en la vida personal (crecimiento en la virtud) y en la vida eclesial (apostolado).

Para bien de la Iglesia y las necesidades del mundo

90. Los Carmelitas Seglares:

- aman su vocación y dan gracias siempre y en todo lugar por el regalo que han recibido de la providencia divina en orden a la propia salvación y bien de la Iglesia;
- organizan el día en torno al compromiso de destinar por lo menos media hora de oración personal, de manera que este "trato de amistad con quien sabemos nos ama", se convierta en la base de toda nuestra vida y de nuestro servicio a la Iglesia

91. Para santa Teresa, la oración contemplativa es el corazón de la Iglesia y es esencialmente apostólica. Los Carmelitas Seglares procuran vivir el Evangelio en un espíritu de esperanza profética en el corazón de la Iglesia y de la sociedad.

92. Los Carmelitas Seglares, enviados por su comunidad:

- apoyan las tareas de su parroquia y, según las circunstancias y los talentos personales, se implican en la vida de la misma, especialmente en las áreas que relacionadas con la oración;
- emprenden y se animan unos a otros en grupos apostólicos de acuerdo con nuestro carisma, allí dónde se vea que es necesario;
- los que no pueden participar en el apostolado del grupo apoyan a sus hermanos/as con la oración.

93. La formación en la Orden Seglar, tanto inicial como permanente, debe ayudar a la madurez humana y cristiana de los miembros en su vida de apostolado según el espíritu y el carisma del Carmelo y bajo la guía del Espíritu Santo.

APÉNDICE: PROGRAMAS DE FORMACIÓN

Lo que aquí se presenta es un programa complete de formación desarrollado durante cinco años por la OCDS de Filipinas. Este programa fue presentado en ocho países de Asia del Este durante el Congreso Regional de Asia en 2007. Ha sido adoptado por los países de Asia para ser adaptado según las necesidades de cada región. En la Ratio nueva cada territorio puede publicar aquí el programa de formación aprobado por el Definitorio General.

PROGRAMA DE LA FORMACIÓN PARA EL ASPIRANTADO

Objetivo General:
Familiarizarse con la comunidad, el estilo de la vida y el servicio a la Iglesia propio de la Orden Seglar del Carmelo Teresiano que proporcionará a comunidad la oportunidad de hacer un discernimiento adecuado (*Constituciones OCDS*, 36a).

Objetivos Específicos:
Al final de la formación los formandos deberían tener:
1. un buen conocimiento catequético sobre el plan divino de la revelación y de su transmisión como se le ha confiado a la Iglesia;
2. una familiaridad con la Iglesia: su estructura, jerarquía y el papel del laicado;
3. un conocimiento y aprecio de la historia de la Orden;
4. una comprensión de la Orden de Carmelitas Descalzos, fundamentalmente, el OCDS: su identidad seglar, la manera de vida de sus miembros y su papel en la misión de la Iglesia; y
5. un acentuado deseo de vivir una vida de oración que es litúrgica, devocional y personal.

Requisitos:
1. La implicación en las reuniones mensuales de la Comunidad
2. Participación en los programa mensuales de formación
3. Rezo diario de la *Liturgia de las Horas*: Alabanza de la maZana, Oración de la tarde y si es posible la Oración de la noche

DELINEAMIENTO BÁSICO DEL SYLLABUS
Parte 1 INTRODUCCIÓN AL ASPIRANTADO
Lección 1 Orientación

Parte 2 La llamada a la Santidad
Lección 2 Dios viene al encuentro del hombre
Lección 3 Jesucristo: Mediador y Plenitud de toda la Revelación
Parte 3 RESPUESTA DEL HOMBRE A DIOS: SEGUIMIENTO DE JESUCRISTO
Lección 4 La Iglesia en el plan de Dios
Parte 4 NUESTRA IDENTIDAD, VALORES, COMPROMISO
Lección 5 Orígenes de la Orden 1
Lección 6 Orígenes de la Orden 2
Lección 7 Tres en Uno: La Orden de los Carmelitas Descalzos
Lección 8 Vocación al Carmelo: Una Llamada Personal

PARTE 1 INTRODUCCIÓN AL ASPIRANTADO

Lección 1
ORIENTACIÓN
Objetivos de la Lección:
1. Tener una experiencia inicial de una vida de oración que es escriturística, litúrgica, devocional y personal; y
2. Poder entender la experiencia de la atracción a la Orden en una atmósfera orante y cordial.

PARTE 2 LA LLAMADA A LA SANTIDAD

Lección 2
DIOS VIENE AL ENCUENTRO DEL HOMBRE

Objetivos de la Lección:
1. 1. Reconocer que la llamada a la santidad es iniciativa de Dios; y
2. Establecer un conocimiento de la revelación de Dios de Sí mismo para dar a conocer su misterioso propósito e invitación a compartir su compaZía.

Lección 3

JESUCRISTO: MEDIADOR Y PLENITUD DE TODA LA REVELACIÓN

Objetivo de la Lección:
Comprobar que "la verdad más profunda sobre Dios y la salvación del hombre resplandece en Cristo, que es a la vez mediador y plenitud de toda la revelación" (*Dei Verbum* 1.2).

PARTE 3 RESPUESTA DEL HOMBRE A DIOS: SEGUIMIENTO DE

JESUCRISTO
Lección 4
LA IGLESIA EN EL PLAN DE DIOS

Objetivos de la Lección:
1. Despertar un aprecio de la Iglesia como "el pilar y el baluarte de la verdad" (1 Tim 3.15);
2. Forjar una comprensión que a través de la Iglesia, "Dios quiso que lo que había revelado para la salvación de todos los pueblos, se conservara íntegro y fuera transmitido a todas las generaciones" (*Dei Verbum* II.7);
3. Realzar el conocimiento que la transmisión y la interpretación de la Revelación Divina fueron llevada a cabo fielmente por los Apóstoles con la predicación oral y escrita; y
4. Introducir la esencia de la misión de la Iglesia para extender el Reino de Cristo sobre toda la tierra de modo que todos los miembros de la Iglesia compartan esta misión.

PARTE 4 NUESTRA IDENTIDAD, VALORES Y COMPROMISO
Lección 5
ORÍGENES DE LA ORDEN 1
Objetivo de la Lección:
Entender y apreciar los orígenes de la Orden del Carmelo, y cultivar un espíritu de consolidación para él.
Lección 6
ORÍGENES DE LA ORDEN 2
Objetivo de la Lección:
Descubrir las semillas de la inspiración en el desarrollo de la tradición carmelitana moldeado en el contexto de la tensión y de la transición.

Lección 7
TRES EN UNO: LA ORDEN DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

Objetivo de la Lección:
Realzar el aprecio inicial de la única familia del Carmelo Teresiano abrazando " los mismos bienes espirituales, la misma vocación a la santidad y la misma misión apostólica" (*Constituciones OCDS,* 1).
Descubrir la historia del Carmelo en su propio país - frailes, monjas y seglares

Lección 8

VOCACIÓN AL CARMELO: UNA LLAMADA PERSONAL

Objetivo de la Lección:

Introducir el primer elemento fundamental de la vocación al Carmelo Teresiano, es decir: "vivir en obsequio de Jesucristo, meditando día y noche la ley del SeZor y velando en oración" (*Constituciones OCDS,* 17).

SYLLABUS DE FORMACIÓN PARA EL NOVICIADO

Objetivo General:
Consolidar el compromiso bautismal al servicio de la Iglesia en fidelidad al carisma teresiano carmelitano "expresado a través de la promesa de tender a la perfección evangélica en el espíritu de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia y de las Bienaventuranzas" *(Constituciones OCDS,* 11*).*

Objetivos Especifícos:
Al final de la formación los formandos deben tener:
1. un aprecio profundo de la historia de la Orden;
2. obtener una comprensión reflexiva del papel del OCDS en la misión de la Iglesia a través del estudio de la *Regla Primitiva*, de las *Constituciones OCDS* y de los *Estatutos Provinciales*;
3. un alto deseo por la fidelidad a una vida de oración en armonía con las enseZanzas y el ejemplo de la Santo Madre Teresa;
4. un adelanto notable al recitar la Liturgia de las Horas, individualmente y con la comunidad; los Salmos: la oración de Israel y la oración de la Iglesia.
5. entender la contemplación del Carmelo sobre María como Madre, Hermana y Modelo de la entrega total al Reino de Dios; y
6. una comprensión profunda del papel de los siete sacramentos para alimentar las distintas etapas de la vida espiritual de un cristiano.

Requisitos:
1. La implicación en las reuniones mensuales la comunidad
2. Participación en los programas mensuales de formación
3. Oración diaria de la *Liturgia de las Horas*: Alabanza de la maZana, Oración de la tarde y si es posible la Oración de la noche
4. Práctica de la oración mental por lo menos treinta (30) minutos diarios
5. Regularidad en el uso de las sagradas Escrituras como ayuda para la oración
6. Crecimiento en el amor por la santa eucaristía
7. Participación en los retiros y las inmersiones esenciales para la formación

8. Diligencia en el estudio e interiorización de las lecciones y temas asignados

MARCO BÁSICO DEL SYLLABUS

NOVICIADO I

Parte 1 HISTORIA DE LA ORDEN 1
Lección 1 Introducción al Noviciado
Lección 2 La Vida de S. Teresa de Jesús
Lección 3 La Reforma Teresiana

Parte 2 SIGUIENDO A JESÚS EN EL CARMELO TERESIANO SEGLAR
Lección 4 Jesucristo: El Centro de nuestras Vidas
Lección 5 *La Regla de S. Alberto* y *las Constituciones OCDS* 1

Parte 3 TESTIGOS DE LA EXPERIENCIA DE DIOS
Lección 6 Oración Teresiana 1: Estructura Fundamental
Lección 7 La Liturgia de las Horas y la *Lectio Divina*

Parte 4 MARÍA
Lección 8 La B. Virgen María

NOVICIADO II

Parte 1 HISTORIA DE LA ORDEN 2
Lección 1 Expansión de la Reforma Teresiana

Parte 2 SIGUIENDO A JESÚS EN EL CARMELO TERESIANO SEGLAR
Lección 2 Las *Constituciones OCDS* 2 y los *Estatutos Provinciales*

Parte 3 TESTIGOS DE LA EXPERIENCIA DE DIOS
Lección 3 Oración Teresiana 2: Dinamismo de la oración
Lección 4 Oración y Dirección Espiritual

Parte 4 MARÍA
Lección 5 Reina y Hermosura del Carmelo

Parte 5 SIRVIENDO AL PLAN DE DIOS
Lección 6 Documentos de la Iglesia sobre el Laicado y el Apostolado de la Orden

Parte 6 LOS SIETE SACRAMENTOS DE LA IGLESIA Y LOS RITOS DE ADMISIÓN
Lección 7 Los Sacramentos de la Iniciación cristiana
Lección 8 Los Sacramentos de la Sanación y al Servicio de la Comunión
Lección 9 Los Ritos de Admisión a la Promesa Temporal

NOVICIADO I

Parte 1 HISTORIA DE LA ORDEN 1
Lección 1
INTRODUCCIÓN AL NOVICIADO

Objetivos de la Lección:
1. Adquirir un aprecio reflexivo de la esencia de las Ceremonias de la Vestición; y
2. Percatarse de la necesidad de un período más serio de formación.

Lección 2

LA VIDA DE SANTA TERESA DE JESÚS

Objetivos de la Lección:
1. Ganar conocimiento "del origen del Carmelo Descalzo que se encuentra en la persona de Santa Teresa de Jesús" (*Constituciones OCDS*, 7);
2. Adquirir un conocimiento adecuado y la suficiente comprensión de la vida, de la enseZanza y de las experiencias de la Santa Madre Teresa; y
3. Profundizar substancialmente sobre el entorno histórico, socioeconómico y político de Teresa.

Lección 3
LA REFORMA TERESIANA

Objetivos de la Lección:
1. Establecer una sana comprensión de la naturaleza de la fundación de S. Teresa; y
2. Apreciar el significado de la herencia legada a la Orden por S. Teresa de Jesús y S. Juan de la Cruz a través de los innumerables conflictos, tensiones y luchas que tuvieron que soportar para dar a luz a la Orden.

Parte 2 SIGUIENDO A JESÚS EN EL CARMELO TERESIANO SEGLAR

Lección 4
JESUCRISTO: EL CENTRO DE NUESTRAS VIDAS

Objetivo de la Lección:
Acentuar el significado de adquirir un extenso conocimiento en los misterios de la vida y de la misión de Cristo para alimentar la experiencia contemplativa..

Lección 5
LA REGLA DE S. ALBERTO Y LAS CONSTITUCIONES OCDS

Objetivos de la Lección:
1. En**t**ender los principios de la *Regla de S. Alberto*, "la expresión original de la espiritualidad del Carmelo" (*Constituciones OCDS*, 6); and
2. Profundizar en el aprecio inicial de la Orden Seglar a través de las *Constituciones OCDS*, que son su ley fundamental "redactadas para fortalecer el propósito de vida de sus miembros" (*Constituciones OCDS*, Epílogo).

Parte 3 TESTIGOS DE LA EXPERIENCIA DE DIOS
Lección 6
ORACIÓN TERESIANA 1: ESTRUCTURA FUNDAMENTAL

Objetivos de la Lección:
1. Generar una conciencia que establece la "oración como el fundamento y el ejercicio básico" (*Constituciones OCDS*, 17) de la familia teresiana carmelitana; y
2. Acentuar la necesidad de representar la atmósfera formativa esencial para una vida de oración incesante delineando la estructura fundamental de la oración teresiana.

LA LITURGIA DE LAS HORAS Y LA *LECTIO DIVINA*

Objetivos de la Lección:
1. Comprobar la importancia de la Liturgia de las Horas, de este modo, "trayendo al carmelita seglar en comunión con la oración de Jesús y con la de la Iglesia" *(Constituciones OCDS*, 23);
2. Enriquecer la vida personal de oración de un carmelita seglar esforzándose en descubrir "en la liturgia, una fuente inagotable para la vida espiritual" (*Constituciones OCDS*, 23); y
3. Alimentar la experiencia contemplativa a través del estudio y de la lectura espiritual de las *Sagradas Escrituras*

Parte 4 MARÍA
Lección 8
LA B. VIRGEN MARÍA

Objetivos de la Lección:
1. Fomentar una auténtica devoción mariana que nos comprometa a conocerla mejor cada día, a través de las Sagradas Escrituras, que conduzca a la imitación de sus virtudes; y
2. Promover " el culto litúrgico de la Madre de Dios a la luz del misterio de Cristo y de la Iglesia" (*Constituciones OCDS*, 31).

NOVICIADO II

Parte 1 HISTORIA DE LA ORDEN 2
Lección 1
EXPANSIÓN DE LA REFORMA TERESIANA

Objetivos de la Lección:
1. Obtener un aprecio profundo de la historia del Orden; y
2. Subrayar la importancia particular del compromiso de la Orden para el establecimiento del Reino de Dios evidenciado por el curso de los acontecimientos de su expansión

Parte 2 SIGUIENDO A JESÚS EN EL CARMELO SEGLAR TERESIANO
Lección 2
LAS CONSTITUCIONES OCDS Y LOS ESTATUTOS PROVINCIALES DEL OCDS

Objetivos de la Lección:
1. Profundizar en el aprecio inicial de la Orden Seglar a través de las *Constituciones OCDS*, que son su ley fundamental "redactadas para fortalecer el propósito de vida de sus miembros" (*Constituciones OCDS*, Epílogo); y
2. Alcanzar un mayor conocimiento en la expresión de la llamada al Carmelo a través de los *Estatutos Provinciales* donde muchas cosas de importancia para la vida y el funcionamiento del OCDS en una provincia "se han elaborado para completar y adaptar las leyes generales cuando sea permitido en las *Constituciones*" (*Constituciones OCDS*, Prefacio)

Parte 3 TESTIGOS DE LA EXPERIENCIA DE DIOS

Lección 3
ORACIÓN TERESIANA 2: DINAMISMO DE LA ORACIÓN

Objetivos de la Lección:

1. Inspirar un aprecio profundo por la "oración como el fundamento y el ejercicio básico" (*Constituciones OCDS*, 17) de la familia teresiana carmelitana; e
2. Inculcar un conocimiento comprensivo de la oración como esencialmente abierta al crecimiento y al desarrollo.

Lección 4
ORACIÓN Y DIRECCIÓN ESPIRITUAL

Objetivos de la Lección:
1. Reconocer que las dificultades en la oración, lejos de ser obstáculos, pueden convertirse en oportunidades para el crecimiento en amor con tal de mantenerse fieles; y
2. Reconocer que la dirección espiritual es esencial para el crecimiento en la vida espiritual en la Orden para clarificar y discernir nuestra actual fe-experiencia compartiéndola con uno que nos ayude a discernir

Parte 4 MARÍA
Lección 5
REINA HERMOSURA DEL CARMELO
Objetivos de la Lección:
1. Establecer aquel vínculo especial con nuestra SeZora que impregna la historia entera de la Orden e influencia nuestro enfoque entero a la búsqueda de la caridad perfecta en nuestras comunidades;
2. Estampar nuestra vida de oración y contemplación, celo y actividad apostólica y la práctica de la autorenuncia con un carácter netamente mariano; y
3. Comtemplar a nuestra SeZora como la encarnación perfecta del ideal de la Orden para sentirnos arrastrados a seguirla de cerca.

Parte 5 SIRVIENDO AL PLAN DE DIOS

Lección 6
DOCUMENTOS DE LA IGLESIA SOBRE EL LAICADO Y EL APOSTOLADO DE LA ORDEN

Objetivos de la Lección:
1. Ejercer el apostolado genuino esforzándose "por tener el espíritu del Evangelio que impregne y mejore el orden temporal" (*Decreto sobre el Apostolado de los Seglares*, capítulo I, No. 2);
2. Apreciar que "en la Iglesia, haya diversidad de ministerios pero unidad de misión" y que "los seglares participan en el ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo" (*Decreto sobre el Apostolado de los Seglares*,

capítulo 1. No. 2);
3. Asimilar con una renovada comprensión y amor la naturaleza, la dignidad, la espiritualidad, la misión y la responsabilidad de los laicos para trabajar en la viZa del SeZor; y
4. Dar una respuesta alegre, abundante y rápida al impulso del Espíritu Santo y a la voz de Cristo que hace una urgente invitación a asociarse en su misión salvadora en el marco del carisma teresiano.

Parte 6 LOS SIETE SACRAMENTOS DE LA IGLESIA Y LOS RITOS DE ADMISIÓN

Lección 7
LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

Objetivos de la Lección:
1. Tener una comprensión más profunda de la naturaleza, de los elementos, de la importancia, y de los efectos de los siete sacramentos de la Iglesia; y
2. Desarrollar un aprecio mejor del papel de los siete sacramentos en la economía de la salvación.

Lección 8
LOS SACRAMENTOS DE LA SANACIÓN Y AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN

Objetivos de la Lección:
1. Tener una comprensión más profunda de la naturaleza, de los elementos, de la importancia, y de los efectos de los siete sacramentos de la Iglesia; y
2. Desarrollar un aprecio mejor del papel de los siete sacramentos en la economía de la salvación.

Lección 9
LOS RITOS DE ADMISIÓN A LA PROMESA TEMPORAL

Objetivos de la Lección:
1. Adquirir el conocimiento y el aprecio de las razones, del contenido y del propósito de la forma de vida evangélica que se emprende; y
2. Consolidar el compromiso bautismal del miembro "expresado a través de la promesa de tender a la perfección evangélica en el espíritu de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia y de las Bienaventuranzas" (*Constituciones OCDS*, 11).

SYLLABUS DE FORMACIÓN
PARA LA PROMESA TEMPORAL I

Objectivo General:
Adquirir una comprensión substancial y un conocimiento experimental de su progreso y transformación según lo descrito en el curso entero de la vida espiritual.

Objetivos Específicos:
Al de la formación los formandos deben haber:
1. adquirido una comprensión más profunda de la vida y de la doctrina de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús a través del Castillo Interior que es principalmente el fruto de su propia experiencia mística;
2. obtenido la capacidad para determinar donde están en su viaje espiritual personal; y
3. progresado con la determinada determinación de permanecer en la trayectoria que los preparará para la recepción de la graci de la unión transformante.

Requisitos:
1. La implicación en las reuniones mensuales la comunidad
2. Participación en los programas mensuales de formación
3. Oración diaria de la *Liturgia de las Horas*: Alabanza de la maZana, Oración de la tarde y si es posible la Oración de la noche
4. Práctica de la oración mental por lo menos treinta (30) minutos diarios
5. Regularidad en el uso de las sagradas Escrituras como ayuda para la oración
6. Crecimiento en el amor por la santa eucaristía
7. Participación en los retiros y las inmersiones esenciales para la formación
8. Diligencia en el estudio e interiorización de las lecciones y temas asignados

MARCO BÁSICO DEL SYLLABUS
ORACIÓN TERESIANA 3: EL CASTILLO INTERIOR
Parte 1 CIRCUNSTANCIAS E INSPIRACIÓN
Lección 1 Introducción al Castillo Interior
Lección 2 La Llamada a la Contemplación
Parte 2 ORACIÓN ACTIVA : MEDITACIÓN
Lección 3 Las Primeras Moradas
Lección 4 Las Segundas Moradas
Lección 5 Las Terceras Moradas
Parte 3 ORACIÓN PASIVA : CONTEMPLACIÓN
Lección 6 Las Cuartas Moradas
Lección 7 Las Quintas Moradas
Lección 8 Las Sextas & Séptimas Moradas

Parte 1 CIRCUMSTANCIAS E INSPIRACIÓN

Lección 1
INTRODUCCIÓN AL *CASTILLO INTERIOR*

Objetivos de la Lección:
1. Revitalizar su aprecio y entender las circunstancias históricas prevalentes a la hora de los escritos de S. Teresa; y
2. Sacar inspiración de la profundidad de su experiencia en la vida espiritual cuando ella pasa a través de la última etapa de su viaje místico.

Lección 2
LA LLAMADA A LA CONTEMPLACIÓN

Objetivo de la Lección:
Establecer una comprensión y un conocimiento más claros de la invitación innegable y persistente de Dios de compartir su vida divina con todos.

Parte 2 ORACIÓN ACTIVA : MEDITACIÓN

Lección 3
LAS PRIMERAS MORADAS

Objetivos de la Lección:
1. Entender y apreciar la inspiración de Teresa en ver cómo un alma se compara a la imagen de un castillo;
2. Volver a descubrir la belleza suprema de un alma en gracia en contraste con la fealdad completa de otra en pecado mortal;
3. Comprobar el valor y la significación de la oración mental como la puerta de entrada a este castillo; y
4. Darse cuenta de la importancia del conocimiento de sí mismo como elemento esencial en nuestro viaje hacia una relación amorosa con Dios.

Lección 4
LAS SEGUNDAS MORADAS

Objectivo de la Lección:
Consolidar la conciencia de que la lucha por ir más cerca del compartimiento del Rey reside en su capacidad de perseverar sin importarle la dificultad que se le presente adelante.

Lección 5
LAS TERCERAS MORADAS

Objetivos de la Lección:

1. Obtener el valor para ir más allá de encontrar seguridad y placer solamente en prácticas externas y ejercicios piadosos; y
2. Ganar el conocimiento de que este estado en las terceras Moradas, aunque aparentemente bueno y ejemplar no es la cumbre de la vida espiritual.

Parte 3 ORACIÓN PASIVA : CONTEMPLACIÓN

Lección 6
LAS CUARTAS MORADAS

Objetivos de la Lección:

1. Realzar su aprecio y conocimiento experimental de que la fidelidad a la oración está orientada hacia la recepción de la contemplación infusa;
2. Inculcar en su conciencia que el amor no consiste en gran placer sino en desear con una fuerte determinación agradar a Dios en todo;
3. Fomentar una progresiva comprensión de las facultades y de la ocupación del alma, sabiendo que las aflicciones y las pruebas interiores se sufren generalmente al no reconocer nuestra capacidad de tratar con ellas; y
4. Beneficiarse en esta etapa y ascender a las Moradas de su deseo, sabiendo muy bien que la cosa importante no es pensar mucho sino amar mucho

Lección 7
LAS QUINTAS MORADAS

Objetivos de la Lección:

1. Meditar bien que su deseo constante de apresurarse hacia Dios trae consigo una transformación de la voluntad, no del sentimiento;
2. Formar una actitud de entrega y de morir a uno mismo en su búsqueda genuina de la libertad verdadera; y
3. Descubrir la dimensión contemplativa que la respuesta auténtica a la invitación de Dios a una vida de unión se puede hacer manifiesta solamente en su amor al prójimo.

Lección 8

LAS SEXTAS Y LAS SÉPTIMAS MORADAS

Objetivos de la Lección:

1. Conocer que algunas de las comunicaciones íntimas del amor divino comienzan a ocurrir de una manera altísima en las sextas Moradas;
2. Demostrar un aprecio de cómo las almas en esta etapa están talmente encumbradas en amor con su Dios;

3. Aumentar su comprensión de que esta unidad experimentada con el SeZor que mora dentro de nosotros, llega a ser permanente en la unión transformante; y
4. Reconocer que la razón por la que el SeZor concede tantos favores en el matrimonio espiritual es que uno puede vivir como Cristo y que su propósito es "que nazcan siempre obras, obras" (*Castillo* 7.4.6).

SYLLABUS DE FORMACIÓN
PARA LA PROMESA TEMPORAL II

Objetivo General:
Integrar cada dimensión de la existencia humana en un lance total de autodonación a Jesucristo manteniendo la meta de la unión siempre bien a la vista a través de la ciencia del amor.
Objetivos Específicos:
Al final de la formación los formandos deben haber:
1. adquirido un conocimiento fundamental de la vida y del ministerio de S. Juan de la Cruz que es un camino necesario para llegar a su mente y su corazón;
2. apreciado la naturaleza fundamental de la unión mística como la esencia de nuestras vidas de hoy tan llenas de luchas; y
3. hecho una opción con un solo corazón y una sola alma por el amor de Dios y ver todo como secundario a la búsqueda del amor de Dios.

Requisitos:
1. La implicación en las reuniones mensuales la comunidad
2. Participación en los programas mensuales de formación
3. Oración diaria de la *Liturgia de las Horas*: Alabanza de la maZana, Oración de la tarde y si es posible la Oración de la noche
4. Práctica de la oración mental por lo menos treinta (30) minutos diarios
5. Regularidad en el uso de las sagradas Escrituras como ayuda para la oración
6. Crecimiento en el amor por la santa eucaristía
7. Participación en los retiros y las inmersiones esenciales para la formación
8. Diligencia en el estudio e interiorización de las lecciones y temas asignados

MARCO BÁSICO DEL SYLLABUS
Parte 1 AL ENCUENTRO DE SAN JUAN DE LA CRUZ HOY
Lección 1 Juan de la cruz: Retrato del Amor de Dios
Parte 2 LOS ESCRITOS DE SAN JUAN DE LA CRUZ
Lección 2 Introducción a los Escritos

Parte 3 LA PISTA PISADA A LA CIMA DEL MONTE
Lección 3 El despertar de Dios
Lección 4 Obstáculos (la Noche Activa del Sentido)
Lección 5 En el Umbral de la Contemplación (la Noche Pasiva del Sentido)
Lección 6 El camino de la Pura Fe (la Noche Activa del Espíritu)
Lección 7 Clavado a una Cruz: No ha sido mi Elección (la Noche Pasiva del Espíritu)
Lección 8 En la Cima del Monte (Unión de la Semejanza de Amor)

Parte 1 AL ENCUENTRO DE SAN JUAN DE LA CRUZ HOY

Lección 1
JUAN DE LA CRUZ: RETRATO DEL AMOR DE DIOS

Objetivos de la Lección:
1. Saber y valorar Juan de la Cruz a través de la calidad y la armonía de su vida en el nivel humano de la sensibilidad así como en el nivel de su espiritualidad profunda; y
2. Desarrollar una afinidad fundamental, experiencial con el Padre del Carmelo Teresiano.

Parte 2 LOS ESCRITOS DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Lección 2
INTRODUCCIÓN A LOS ESCRITOS

Objectivo de la Lección:
Proporcionar el fondo esencial para el estudio de la doctrina de S. Juan de la Cruz a través de un marco claro y global desde sus principios ascéticos hasta los grados más altos de la unión mística.

Parte 3 LA PISTA PISADA A LA CIMA DEL MONTE

Lección 3
EL DESPERTAR DE DIOS

Objetivos de la Lección:
1. Reconocer y estimar la verdad de que si cualquier persona está buscando a Dios, el Amado está buscando a esa persona mucho más, y
2. Despertar una fe-deseo que es una respuesta necesaria a la generosidad divina.

Lección 4

OBSTÁCULOS
(la Noche Activa del Sentido)

Objetivos de la Lección:
1. Inculcar un ardiente deseo de arrojar lejos todo lo que podría ser una barrera que se interpone al Dios que llega;
2. Comprender el significado correcto de la doctrina de Juan sobre los "apetitos" que se centran sobre todo en la utilidad de negar su dependencia sobre los deseos desordenados; y
3. Desarrollar un conocimiento sobre el daZo que los apetitos infligen en el alma.

Lección 5
EN EL UMBRAL DE LA CONTEMPLACIÓN
(La Noche Pasiva del Sentido)
Objetivo de la Lección:
Apreciar la esencia de la oración como un tiempo para estar en paz en la presencia de Dios, en un deseo de estar atento de una manera general, receptiva, y amorosa o en perseverencia paciente cuando se siente presa de la aridez.

Lección 6
EL CAMINO DE PURA FE
(La Noche Activa del Espíritu)

Objetivo de la Lección:
Desear vivir la vida teológica de la fe, esperanza y caridad como la expresión viva de la unión con Dios y todo el movimiento hacia la unión, el corazón de la vida cristiana espiritual y mística.

Lección 7

CLAVADO A UNA CRUZ: NO HA SIDO MI ELECCIÓN
(La Noche Pasiva del Espíritu)

Objetivo de la Lección:
Encontrar alegría en el corazón de la oscuridad donde el factordecisivo no es el grado de dolor experimentado sino nuestra actitud dentro de él.

Lección 8

EN LA CIMA DEL MONTE
(Unión de la Semejanza de Amor)

Objetivos de la Lección:
1. Estar enterado del deseo ardiente de Dios de entregarse totalmente en posesión; y
2. Transformarse a través del amor en el Cristo resucitado que podemos gustar y ver la bondad de Dios.

SYLLABUS DE FORMACIÓN PARA LA PROMESA TEMPORAL III

Objetivo General:
Saber, entender y vivir la esencia del "caminito" donde la santidad no es el fruto de nuestros propios esfuerzos sino de la acción divina que no requiere nada más que confianza en el amor misericordioso de Dios.

Objetivos Específicos:
Al final de la formación, los formandos deben haber:
1. adquirido un conocimiento adecuado y haber entendido la vida, los escritos y las virtudes de S. Teresita;
2. penetrado en los aspectos orantes acerca del valor de las doctrinas principales de S. Teresita en el mundo contemporáneo; y
3. un aprecio de la importancia de la vida teologal al ejemplo de S. Teresita; y
4. iniciado el proceso de la auto-renovación a la luz de la experiencia y de la doctrina de S. Teresita.

Requisitos:
1. La implicación en las reuniones mensuales la comunidad
2. Participación en los programas mensuales de formación
3. Oración diaria de la *Liturgia de las Horas*: Alabanza de la maZana, Oración de la tarde y si es posible la Oración de la noche
4. Práctica de la oración mental por lo menos treinta (30) minutos diarios
5. Regularidad en el uso de las sagradas Escrituras como ayuda para la oración
6. Crecimiento en el amor por la santa eucaristía
7. Participación en los retiros y las inmersiones esenciales para la formación
8. Diligencia en el estudio e interiorización de las lecciones y temas asignados

MARCO BÁSICO DEL SYLLABUS
Parte 1 CONTEXTO Y CIRCUNSTANCIAS: FORMACIÓN INICIAL
Lección 1 El Mundo y las Obras de S. Teresita
Lección 2 Familia, Infancia y Adolescencia

Parte 2 APRENDIZAJE RELIGIOSO PRACTICADO DE LLENO
Lección 3 El Carmelo de S. Teresita
Lección 4 Desde el Descubrimiento a la Ofrenda
Lección 5 Coincidencias, Contrastes y Gracia Común
Parte 3 LOS FRUTOS
Lección 6 Encuentro con dios a través de la Palabra y de María
Lección 7 Sobreabunda el amor
Parte 4 LA SANTA Y DOCTORA
Lección 8 Santa y Doctora de la Iglesia

PARTE 1 CONTEXTO Y CIRCUNSTANCIAS: PRE-FORMACIÓN

Lección 1
EL MUNDO Y LAS OBRAS DE S. TERESITA

Objetivos de la Lección:
1. Una buena información sobre el contorno histórico del tiempo de S. Teresita;
2. Tener una comprensión de la vuelta al Evangelio en el mensaje de S. Teresita al mundo; y
3. Tener una visión general de los escritos de S. Teresita sobre su vida, cartas, poesías, recreaciones piadosas y oraciones.

Lección 2
FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Objetivos de la Lección:
1. Tener una comprensión de las influencias de la familia en hacer de S. Teresita una santa;
2. Ver la formación espiritual de S. Teresita durante su niZez y adolescencia; y
3. Profundizar en la formación espiritual de S. Teresita en relación a su propio crecimiento espiritual.

PARTE 2 APRENDIZAJE RELIGIOSO PRACTICADO DE LLENO

Lección 3
EL CARMELO DE S. TERESITA
Objetivos de la Lección:
1. Entender las exigencias de ser una monja carmelita durante el tiempo de Teresita;
2. Apreciar la influencia de la comunidad carmelitana; y
3. Reflexionar sobre el papel de nuestra comunidad en relación a nuestro propio crecimiento espiritual.

Lección 4
DEL DESCUBRIMIENTO AL OFRECIMIENTO

Objetivos de la Lección:
1. Descubrir la trayectoria por la que S. Teresita fue conducida para ofrecerse al Amor Misericordioso;
2. Entender completamente la doctrina del ` caminito ';
3. Entresacar los puntos del ofrecimiento de S. Teresita al Amor Misericordioso; y
4. Reflexionar sobre el impacto del camino de S. Teresita de la confianza absoluta.

Lección 5
COINCIDENCIAS, CONTRASTES Y GRACIA COMÚN

Objetivos de la Lección:
1. Identificar los paralelos, las diferencias y las gracias comunes idénticas entre S. Teresita y S. Teresa de Avila, así como, de S. Teresita y de S. Juan de la Cruz;
2. Valorar la influencia de nuestros Santos Padres, Teresa y Juan sobre nuestra pequeZa hermana, Teresita; y
3. Entresacar puntos de reflexión en cuanto a la vida de uno como carmelita, en relación al impacto de las enseZanzas de S. Teresa de Jesús y de S. Juan de la Cruz sobre Teresita.

PARTE 3 LOS FRUTOS
Lección 6
ENCUENTRO CON DIOS
A TRAVÉS DE LA PALABRA Y DE MARÍA

Objetivos de la Lección:
1. Aprender cómo uno puede escuchar la 'Palabra' como lo hizo S. Teresita ; y
2. Comprometerse en una relación más profunda con la Virgen María como una influencia de las enseZanzas de Teresita.

Leccións 7
AMOR REBOSANTE

Objetivos de la Lección:
1. Entender cómo vivió S. Teresita el 'amor al prójimo';
2. Dibujar paralelos entre la pobreza, esperanza e infancia espiritual

de S. Teresita y las propias experiencias diarias de cada uno; y
3. Comprometerse al servicio de la Iglesia como un 'apóstol' y un 'misionero' como lo hizo S. Teresita.

PARTE 4 LA SANTA Y LA DOCTORA

Lección 8
SANTA Y DOCTORA DE LA IGLESIA

Objetivos de la Lección:
1. Responder con amor y un compromiso generoso a la propia vocación y misión en la iglesia y en el mundo; y
2. Tomar S. Teresita como modelo para vivir las enseZanzas de S. Teresa de Jesús y de S. Juan de la Cruz.

Lección 9
INTRODUCCIÓN A OTROS SANTOS DEL CARMELO

Objetivos de la Lección:
1. Familiarizarse con las vidas de otras personalidades del Carmelo que serán parte del programa permanente de la formación: Isabel de la Trinidad, Edith Stein, etc.

RITUAL

DE LA ORDEN SEGLAR

DE LOS

CARMELITAS DESCALZOS

CONGREGATIO DE CULTU DIVINO

ET DISCIPLINA SACRAMENTORUM

Prot. CD 316/89

ORDINIS FRATRUM DISCALCEATORUM BEATAE MARIAE VIRGINIS DE MONTE CARMELO

Textus hispanicus Ritualis ad usum Ordinis Saecularis Carmelitarum Discalceatorum.

Probatum seu confirmatum.

Ex aedibus Congregationis de Cultu Divino et Disciplina Sacramentorum,

die 10 iulii 1990.

(Petrus Tena)
Subsecretarius

RITUAL
DE LA ORDEN SEGLAR
DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

INTRODUCCION

I . La vocación de los Seglares Carmelitas Descalzos

1. La vocación especial de los Carmelitas Descalzos laicos[116] debe ser valorada a la luz de dos realidades fundamentales: su condición de Cristiano bautizado (LG 32) y su estado laical en la vida (LG 31). De esta doble realidad deriva su vocación a la caridad perfecta y a la santidad de vida, al servicio de la Iglesia y al apostolado en el mundo (LG 39-41; AA 1, 3, 13). Su cercano seguimiento de Cristo se realiza en el ámbito de los asuntos ordinarios de la familia y de la vida cotidiana (AA 4).

2. Muchos católicos seglares, tanto del laicado como del clero, se identifican con la espiritualidad y los carismas de la Orden Religiosa de los Carmelitas Descalzos (AA 4). Como miembros seglares de la familia del Carmelo Teresiano, aspiran a una vida de intimidad orante con Cristo y con el Padre en el Espíritu Santo y a un servicio eclesial, a imitación de la Bienaventurada Virgen María. En realidad, conforme al espíritu carmelitano, su seguimiento cristiano lo viven con María, Madre de la Iglesia, Reina y hermosura del Carmelo (S. Teresa, Moradas III, 1,3).

---

[116] Aunque también los clérigos pueden pertenecer al Orden Seglar, la gran mayoría de los miembros son *laicos* -hombres y mujeres- que dan a la Orden su carácter seglar. Sobre el significado de "laicado", cfr. LG 31. [N. Del editor: Han sido eliminadas las notas en el texto que se refieren a la Norma de Vida y cambiados los termos que se refierem a ella por los de las Constituciones de la OCDS del 2003/2014].

II. Ritual

3. Este Ritual, aprobado oficialmente por la Santa Sede, es el único texto autorizado para las ceremonias litúrgicas de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos. Por su carácter normativo, este Ritual abroga y sustituye todos los elementos ceremoniales de los Estatutos Regionales y Locales aprobados por el Definitorio General de la Orden.

4. Con la debida discreción, pueden enriquecerse las ceremonias con elementos culturales de sabor regional, y las moniciones o introducciones a la oración - por parte de quien preside - pueden ser formuladas con palabras distintas, pero que mantengan o reflejen con fidelidad el significado del texto (cfr. SC 38). Con todo, el orden que se ha de seguir en el rito, las oraciones del oficiante que preside, y las fórmulas de aceptación y de compromiso, han de permanecer enteramente inalteradas.

III. Ritos de Admisión y de la Promesa y de los Votos

Rito de Admisión

5. Un candidato que reúna las condiciones para ser aceptado es recibido con el Rito de Admisión. Con esta ceremonia de diálogo y oraciones se da inicio a la primera fase de formación y al camino de discernimiento.

6. El rito se encuadra en el contexto de una Celebración de la Palabra.

Rito de la Primera Promesa

7. Después de la etapa inicial de formación, el candidato hace una promesa personal: se compromete ante Dios y ante la comunidad local, a seguir las *Constituciones de la OCDS* por tres años. El rito de la Primera Promesa se puede celebrar durante la Liturgia Eucarística, en el curso del rezo de Laudes o Vísperas, o en el contexto de una celebración de la Palabra.

8. El Carmelita seglar en esta nueva etapa vive de acuerdo con las *Constituciones*, en un espíritu de fidelidad al programa diario prescrito de oración litúrgica y contemplativa, en una participación fiel en los encuentros fraternos, en formación y discernimiento continuos con vistas a un compromiso para toda la vida, al final de los tres años.

Rito de la Promesa Definitiva y de los Votos

9. Quienes hayan sido debidamente admitidos a la Promesa definitiva, que da origen a una vinculación estable y permanente con la Orden, o a los votos hacen su compromiso dentro de la Liturgia Eucarística, o en el curso de Laudes o Vísperas, o durante una celebración de la Palabra. 10. La fórmula para la Renovación de los vínculos se propone como un acto devocional y no litúrgico, por lo cual debe realizarse con sobriedad en un momento oportuno de oración común.

Capítulo I

RITO DE ADMISION

A **LA ORDEN SEGLAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS**

11. El rito de admisión, el cual precede al periodo de formación, se realiza durante una Celebración de la Palabra.

12. El rito se lleva a cabo de una manera sencilla en una reunión de la Comunidad, sea la reunión mensual o en un día festivo de la Orden.

13. El Asistente local de la Comunidad u otro sacerdote debidamente delegado, vestido de estola blanca, preside la celebración.

14. Se colocan en lugar conveniente los libros (el Evangelio y la Norma de Vida) como también los Escapularios con los cuales los candidatos serán revestidos.

15. Para la elección de las lecturas cfr. el **Apéndice.**

16. La Ceremonia da inicio con un canto apropiado.

RITOS INICIALES

17. El Rito comienza con el signo de la Cruz y un saludo de parte del celebrante.

18. Sigue una monición con estas o semejantes palabras:

> **El Señor que nos ha llamado como hermanos a una vida evangélica en el mundo, nos reúne para que recibamos a aquellos que han solicitado y desean comenzar la etapa de formación en la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos, la cual culminará, con el favor de Dios, en un compromiso de vida evangélica. Pidamos al Señor les dé siempre la gracia del Espíritu Santo para perseverar en su propósito y a nosotros para apoyarlos en su camino.**

19. Después de la monición, el sacerdote dice:

Oremos:

Padre Santo y misericordioso que a todos llamas a la santidad en Cristo para hacer de nuestra vida una oblación espiritual, mira con bondad a estos hijos tuyos que quieren vivir en el mundo a la luz del Evangelio, según el espíritu del Carmelo Teresiano y bajo la protección de la Virgen María; haz que lleguen al conocimiento de tu voluntad y sigan tus inspiraciones con amor filial y generoso. Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos: **¡Amén!**

LITURGIA DE LA PALABRA

20. La liturgia de la Palabra se desenvuelve según el esquema habitual de la celebración de la Palabra en la Eucaristía y en los Sacramentos. Se pueden escoger dos o tres lecturas con el salmo responsorial y la aclamación al Evangelio. (Véase el **Apéndice.**)

HOMILIA

21. El celebrante dice una breve homilía.

RITO DE ADMISION

22. Uno de los candidatos, en nombre de todos, o todos juntos, expresan su deseo de entrar en la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos. El celebrante acepta su solicitud, dialogando con ellos según las siguientes o semejantes palabras.

El que preside o el presidente de la Comunidad dice:

Se acerquen los que desean ser admitidos a la Comunidad, N.N....

Los candidatos, acompañados por el maestro de formación, se

adelantan.

El celebrante dice:

Hermanos y Hermanas: ¿Que pedís a esta Comunidad del Carmelo Seglar?

Los candidatos:

Pedimos que nos admitáis al periodo de formación en la Comunidad de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos.

o bien:

Pedimos, confiando en la misericordia de Dios y en la ayuda fraterna de todos vosotros ser admitidos al periodo de formación en la Comunidad de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos. Queremos vivir nuestra consagración bautismal según el ideal de vida del Carmelo Teresiano y colaborar en el cumplimiento de su misión en la Iglesia.

El que preside acoge la petición con estas o semejantes palabras:

La Iglesia y la Orden del Carmen, reciben y confirman vuestra solicitud. Que el Señor os conceda perseverar en vuestro propósito para que podáis hacer vuestra promesa en el momento oportuno para gloria de Dios y bien de toda la Iglesia.

Todos:

Amen

RITOS COMPLEMENTARIOS

23. El celebrante da a cada uno el Evangelio junto con las

Constituciones de la OCDS, diciendo:

Hermano (Hermana), las Constituciones del Carmelita Seglar es esto: Vivir en obsequio de nuestro Señor Jesucristo, siguiendo la doctrina y el ejemplo de Santa Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz. Que la Palabra de Cristo habite abundantemente en vosotros, y todo aquello que hagáis en palabras y en obras, hacedlo en nombre de nuestro Señor Jesucristo.

24. El que preside, asistido por el maestro de formación, reviste a los candidatos con el escapulario, "signum habitis" de la Orden del Carmen, diciendo:

Recibe este escapulario, hábito de la Orden del Carmen. Llévalo dignamente imitando a María en el servicio de Jesucristo.

25. Como signo de acogida en la Comunidad, los hermanos le dan un saludo de paz.

Los candidatos regresan a sus puestos.

ORACION DE LOS FIELES Y PADRE NUESTRO

26. Siguen la oración de los fieles y el Padre Nuestro (cf. el **Apéndice**).

27. El que preside concluye la oración diciendo:

Te suplicamos, Señor, que nos asista con su intercesión poderosa la Santísima Virgen María, Madre y Reina del Carmelo, para que, guiados por su ejemplo y protección, lleguemos hasta la cima del monte de la perfección que es Cristo. Que vive y reina.

Todos: **¡Amen!**

DESPEDIDA

28. El celebrante da la bendición y despide la asamblea como de costumbre o con una fórmula apropiada tomada de textos litúrgicos aprobados:

29. La celebración puede concluir oportunamente con un canto final a la Virgen como el *Flos Carmeli*, *Salve Regina* u otro.

Capítulo II

RITO DE LA PROMESA Y DE LOS VOTOS EN LA ORDEN SEGLAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS DURANTE LA CELEBRACION DE LA EUCARISTIA

30. El rito, tal como viene descrito aquí se desarrolla durante la Misa.

31. Preside el Asistente local de la Comunidad u otro sacerdote autorizado.

32. Se elige para este acto la reunión mensual o un día festivo de la Orden.

33. Los formularios son de la Misa del día o bien, si lo permiten las rúbricas, de una misa votiva apropiada.

Rito de entrada

34. Cuando todos los participantes están reunidos y todas las cosas han sido convenientemente preparadas, da inicio la procesión hacia el altar. Al mismo tiempo se canta el canto de entrada de la Misa. Los que van a profesar toman sus puestos asignados a ellos. El sacerdote, después de hacer reverencia al altar, comienza la lisa con el signo de la Cruz.

35. Después del saludo, el celebrante dice una monición con estas o parecidas palabras:

> **Queridos hermanos, nos hemos reunido en este sacrificio eucarístico en el cual nuestros hermanos (hermanas)** N.N. **harán su profesión en la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos. Demos gracias a Dios Padre que les ha llamado a seguir a Jesucristo más de cerca, y pidámosle que les acepte como una oblaciónn junto** a **la de Cristo que se ofreció como hostia viva para la vida del mundo.**

36. La Mísa continúa como siempre.

Liturgia de la Palabra

37. En la liturgia de la Palabra todo se desarrolla como de costumbre. Las lecturas son de la Misa del día o se pueden escoger de los textos que se ofrecen en el **Apéndice.** El Credo puede omitirse.

Rito de las promesas y de los votos

PETICION

38. Después de la proclamación del Evangelio, todos se sientan. El responsable de la formación llama uno a uno los candidatos a la promesa que se colocan de pie ante el celebrante.Uno de ellos en nombre de todos, o todos junt

A) Los que emitirán la promesa dicen:

> **Pedimos ser admitido a la Promesa en la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos. La experiencia del periodo de formación nos ha confirmado en la certeza de que el Señor nos llama a vivir el evangelio de Jesucristo en el mundo en unión con María, Madre de Dios, y bajo su protección como miembros del Carmelo Seglar.**

El celebrante responde:

Esta comunidad acoge vuestra petición y os acompaña con su oración para que el Espíritu Santo confirme en vosotros lo que él mismo ha empezado.

Todos: **¡Amén!**

B) Los que emitirán los votos, dicen:

Con la ayuda de Dios queremos seguir más completamente a Cristo casto y obediente y pedimos poder emitir los votos de castidad y de obediencia.

El celebrante responde:

Dios que ha iniciado en vosotros esta obra buena la lleve a su cumplimiento hasta el día de Cristo Señor.

Todos: ¡ **Amén** !

HOMILIA

39. Todos se sientan y tiene lugar la homilía, en la que el celebrante comenta los textos de la Palabra de Dios e ilustra el sentido evangélico del compromiso del Carmelita seglar.

INTERROGATORIO

39. Terminada la homilía los candidatos se ponen de pie y el celebrante les interroga con estas o parecidas palabras:

Muy queridos hermanos (hermanas), en presencia de esta Comunidad y de los otros hermanos en Cristo aquí congregados, les pregunto:

¿queréis abrazar la forma de vida evangélica que se inspira en el ejemplo y en las palabras de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz y que está expuesta en las

Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos?

Los candidatos:

Sí, lo quiero.

El Celebrante:

Llamados a testimoniar el Reino de Dios viviendo en el mundo, en comunión fraterna, una vida evangélica, tomando a la Virgen María como modelo, ¿queréis ser fieles a esta vocación?

Los Candidatos:

Sí, lo quiero.

El Celebrante:

Hechos miembros del Pueblo de Dios por medio del Bautismo y sellados con el Espíritu Santo en la Confirmación, tenéis que testimoniar a Cristo en palabras y obras.
¿Queréis vincularos más estrechamente a la Iglesia para colaborar en su misión por medio de la oración contemplativa y la actividad apostólica?

Los Candidatos:

Sí, lo quiero.

El Celebrante:

Dios todopoderoso os lo conceda con su gracia.

INVOCACION DE LA AYUDA DIVINA

41. Enseguida el celebrante invoca el auxilio divino, diciendo:

Oremos:
Mira con bondad, Señor, estos siervos tuyos, infunde en sus corazones tu Espíritu de amor de manera que, con tu gracia, permanezcan fieles a lo que se proponen vivir, por Cristo nuestro Señor.

Todos: **¡Amén!**

PROMESA Y VOTOS

42. Al concluir la oración, los candidatos, uno por uno, se presentan delante del sacerdote y leen la fórmula de la promesa o, según el caso, de los votos.

A) La Promesa:

Yo N . movido por la gracia del Espíritu Santo y respondiendo a la llamada de Dios, sinceramente prometo a los Superiores de la Orden del Carmelo Teresíano, y a vosotros, mis hermanos, tender a la perfección evangélica en el espíritu de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia, y de las Bienaventuranzas, según las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos, por tres años/toda la vida.
Confío filialmente mi Promesa a la Virgen María, Madre y Reina del Carmelo.

B) Los votos:

Yo N . **para vivir fielmente en unión con la Virgen María en obsequio de Jesucristo, hago a Dios voto de castidad y de obediencia en las manos del Superior de la Orden del Carmelo Teresiano, según las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos por toda mi vida.**

ACEPTACION

43. Cuando todos los candidatos han hecho la promesa o voto, el celebrante les acoge con las palabras que siguen:

> **Hermanos y Hermanas, en el nombre del Carmelo Teresiano confirmo vuestro nuevo compromiso [promesa/promesa definitiva/votos** según el caso], **os acojo con inmenso gozo, y todos los presentes os deseamos paz y gracia en el Señor.**

44. Si es tradición, o la cultura local lo pide, en este momento, se puede dar algún distintivo propio (sin repetir los ya entregados en el rito de admisión) .

45. Los hermanos presentes manifiestan su aceptación con un gesto adecuado.

Liturgia eucarística

46. Sigue la liturgia eucarística como de costumbre.

47. Durante el canto de ofertorio, los recién profesos pueden llevar al altar las ofrendas del pan, del vino y del agua para el sacrificio eucarístico, así como otras ofrendas.

48. En esta ocasión se puede administrar la comunión eucarística bajo las dos especies.

49. Terminada la oración, el celebrante da la bendición y despide la asamblea, como de costumbre, o con una fórmula solemne tomada del Misal Romano o del **Apéndice** de este ritual.

Capitulo III

RITO DE LA PROMESA Y DE LOS VOTOS EN LA ORDEN SEGLAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

DURANTE LAUDES O VISPERAS

50. El rito tal come viene descrito en este capítulo se desarrolla durante la celebración de laudes o vísperas.

51. Preside el Asistente local de la Comunidad u otro sacerdote autorizado.

52. Se elige para este acto la reunión mensual o un día festivo de la Orden.

53. La celebración de laudes o vísperas es la del día o, si lo permiten las rúbricas (véase el **Apéndice)** de un oficio votivo. Se hace como de costumbre, solemnizando con el canto los elementos principales de la celebración.

54. El que preside, o un lector, hace una breve monición sobre el sentido del rito que se celebra, invitando a la participación atenta y devota.

55. Siguen el himno y la salmodia.

Rito de la Promesa y de los Votos

PETICION

56. Todos se sientan. El responsable de la formación llama uno a uno los candidatos a la promesa que se colocan de pie ante el celebrante. Uno de ellos en nombre de todos, o todos juntos, piden la admisión a la promesa definitiva con estas o parecidas palabras:

A) Los que emitirán la promesa dicen:

> **Pedimos ser admitido a la Promesa en la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos.**
> **La experiencia del período de formación nos ha confirmado en la certeza de que el Señor nos llama a vivir el evangelio de Jesucristo en el mundo en unión con María, Madre de Dios, y bajo su protección como miembros del**

Carmelo Seglar.

El celebrante responde:

Esta Comunidad acoge vuestra petición y os acompaña con su oración para que el Espíritu Santo confirme en vosotros lo que él mismo ha empezado.

Todos: **¡ Amén** !

B) Los que emitirán los votos, dicen :

Con la ayuda de Dios queremos seguir más completamente a Cristo casto y obediente y pedimos poder emitir los votos de castidad y de obediencia en la Orden seglar de los Carmelitas Descalzos para la gloria de Dios.

El celebrante responde:

Dios que ha iniciado en vosotros esta obra buena la lleve a su cumplimiento hasta el día de Cristo Señor.

Todos: **¡ Amen!**

LECTURA DE LA PALABRA DE DIOS

57. Se proclama la Palabra de Dios, escogida según las normas de la IGLH (véase el **Apéndice),** o del oficio propio del día.

HOMILÍA

58. Todos se sientan y tiene lugar la homilía, en la que el celebrante comenta los textos de la Palabra de Dios e ilustra el sentido evangélico del compromiso del Carmelita seglar.

59. No se hacen ni interrogatorio ni invocación.

PROMESA Y VOTOS

60. Al concluir la oración, los candidatos, uno por uno, se presentan delante del sacerdote y leen la fórmula de la promesa o, según el caso, de los votos.

A) La Promesa:

Yo N... movido por la gracia del Espíritu Santo y respondiendo a la llamada de Dios, sinceramente prometo a los Superiores de la Orden del Carmelo Teresiano, y a vosotros, mis hermanos, tender a la perfección evangélica en el espíritu de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia, y de las Bienaventuranzas, según las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos, por tres años/toda la vida.

Confío filialmente mi Promesa a la Virgen María, Madre y Reina del Carmelo.

B) Los votos :

Yo N . para vivir fielmente en unión con la Virgen María en obsequio de Jesucristo, hago a Dios voto de castidad y de obediencia en las manos del Superior de la Orden del Carmelo Teresiano, según las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos por toda mi vida.

ACEPTAC ION

61. Cuando todos los candidatos han hecho la promesa o voto, el celebrante les acoge con las palabras que siguen:

Hermanos y Hermanas, en el nombre del Carmelo Teresiano confirmo vuestro nuevo compromiso [promesa/promesa definitiva/votos según el caso], **os acojo con inmenso gozo, y todos los presentes os deseamos paz y gracia en el Señor.**

62. Si es tradición, o la cultura local lo pide, en este momento, se puede dar algún distintivo propio (sin repetir los ya entregados en el rito de admisión) .

63. Los hermanos presentes manifiestan su aceptación con un gesto adecuado.

CANTICO EVANGELICO E INTERCESIONES

64. Se entona el Benedictus o el Magnificat, según el caso, con la respectiva antífona. Siguen las intercesiones y oración del Padre Nuestro. En las intercesiones se puede hacer una mención especial de los que han hecho la promesa, en el estilo propio de las preces del oficio.

65. Sigue la oración propia del oficio y el rito de despedida.

Capitulo IV
RITO DE LA PROMESA Y DE LOS VOTOS EN LA ORDEN SEGLAR DE LOS CARMELITAS DESCALZOS DURANTE UNA CELEBRACION DE LA PALABRA DE DIOS

66. El rito tal como viene descrito en este capítulo se desarrolla durante una celebración de la Palabra de Dios.

67. Preside el Asistente local de la Comunidad u otro sacerdote autorizado.

68. Se elige para este acto la reunión mensual o un día festivo de la Orden.

69. Se toman las lecturas, salmo responsorial, y aclamación según el espíritu del tiempo litúrgico y en vista de la naturaleza del compromiso de los seglares.

Ritos iniciales

70. La celebración empieza, como de costumbre, con un canto apropiado, la señal de la cruz y el saludo del celebrante que hace una

oportuna monición a la asamblea, explicando el significado del rito e invitando a una plena participación.

71. El celebrante invita a la oración:

> **Oremos:**
> **Padre santo y misericordioso que llamas a todos a la santidad en Cristo, mira con bondad a estos hijos tuyos y haz que imitando la disponibilidad de la Virgen María puedan acoger y vivir siempre tu palabra. Por Jesucristo nuestro Señor.**

Todos: ! **Amen!**

LITURGIA DE LA PALABRA

72. Las lecturas de la Palabra se realizan como de ordinario.

Rito de la Promesa y de los Votos

PETIC ION

73. Después de la proclamación del Evangelio, todos se sientan. El responsable de la formación llama uno a uno los candidatos a la promesa que se colocan de pie ante el celebrante. Uno de ellos en nombre de todos, o todos juntos, piden la admisión a la promesa definitiva con estas o parecidas palabras:

A) Los que emitirán la promesa dicen:

> **Pedimos ser admitido a la Promesa en la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos. La experiencia del período de formación nos ha confirmado en la certeza de que el Señor nos llama a vivir el evangelio de Jesucristo en el mundo en unión con María, Madre de Dios, y bajo su protección como miembros del Carmelo Seglar.**

El celebrante responde:

Esta Comunidad acoge vuestra petición y os acompaña con su oración para que el Espíritu Santo confirme en vosotros lo que él mismo ha empezado.

Todos: **¡ Amén !**

B) Los que emitirán los votos, dicen:

Con la ayuda de Dios queremos seguir más completamente a Cristo casto y obediente y pedimos poder emitir los votos de castidad y de obediencia en la Orden seglar de los Carmelitas Descalzos para la gloria de Dios.

El celebrante responde:

Dios que ha iniciado en vosotros esta obra buena la lleve a su cumplimiento hasta el día de Cristo Señor.

Todos: **Amen!**

HOMILIA

74. Todos se sientan y tiene lugar la homilía, en la que el celebrante comenta los textos de la Palabra de Dios e ilustra el sentido evangélico del compromiso del Carmelita seglar.

INTERROGATORIO

75. Terminada la homilía los candidatos se ponen de pie y el celebrante les interroga con estas o parecidas palabras:

Muy queridos hermanos (hermanas) , en presencia de esta Comunidad y de los otros hermanos en Cristo aquí congregados, les pregunto:

¿queréis abrazar la forma de vida evangélica que se inspira

en el ejemplo y en las palabras de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz y que está expuesta en las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos?

Los candidatos:

Sí, lo quiero.

El Celebrante:

Llamados a testimoniar el Reino de Dios viviendo en el mundo, en comunión fraterna, una vida evangélica, tomando a la Virgen María como modelo, ¿queréis ser fieles a esta vocación?

Los Candidatos:

Sí, lo quiero.

El Celebrante:

Hechos miembros del Pueblo de Dios por medio del Bautismo y sellados con el Espíritu Santo en la Confirmación, tenéis que testimoniar a Cristo en palabras y obras.

¿Queréis vincularos más estrechamente a la Iglesia para colaborar en su misión por medio de la oración contemplativa y la actividad apostólica?

Los Candidatos:

Sí, lo quiero.

El Celebrante:

Dios todopoderoso os lo conceda con su gracia.

INVOCACION DE LA AYUDA DIVINA

76. Enseguida el celebrante invoca el auxilio divino, diciendo:

Oremos:
Mira con bondad, Señor, estos siervos tuyos, infunde en sus corazones tu Espíritu de amor de manera que, con tu gracia, permanezcan fieles a lo que se proponen vivir, por Cristo nuestro Señor.

Todos: **Amen!**

PROMESA Y VOTOS

77. Al concluir la oración, los candidatos, uno por uno, se presentan delante del sacerdote y leen la fórmula de la promesa o, según el caso, de los votos.

A) La Promesa:

Yo N . **movido por la gracia del Espíritu Santo y respondiendo a la llamada de Dios, sinceramente prometo a los Superiores de la Orden del Carmelo Teresiano, y a vosotros, mis hermanos, tender a la perfección evangélica en el espíritu de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia, y de las Bienaventuranzas, según las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos, por tres años/toda la vida.**
Confío filialmente mi Promesa a la Virgen María, Madre y Reina del Carmelo.

B) Los votos:

Yo N. **para vivir fielmente en unión con la Virgen María en obsequio de Jesucristo, hago a Dios voto de castidad y de obediencia en las manos del Superior de la Orden del**

Carmelo Teresiano, según las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos por toda mi vida.

ACEPTAC ION

78. Cuando todos los candidatos han hecho la promesa o voto, el celebrante les acoge con las palabras que siguen:

Hermanos y Hermanas, en el nombre del Carmelo Teresiano confirmo vuestro nuevo compromiso [promesa/promesa definitiva/votos según el caso], **os acojo con inmenso gozo, y todos los presentes os deseamos paz y gracia en el Señor.**

79. Si es tradición, o la cultura local lo pide, en este momento, se puede dar algún distintivo propio (sin repetir los ya entregados en el rito de admisión) .

80. Los hermanos presentes manifiestan su aceptación con un gesto adecuado.

Ritos finales

81. El celebrante invita todos a rezar el Padre Nuestro. Enseguida, dice:

Te suplicamos, Señor que nos asista con su intercesión poderosa la Santísima Virgen María, Madre y Reina del Carmelo, para que, guiados por su ejemplo y protección lleguemos hasta la cima del monte de la perfección que es Cristo. Que vive y reina por los siglos de los siglos.

Todos: **¡Amen!**

82. La celebración termina con la bendición del celebrante y la despedida. Se pueden usar convenientemente los textos propuestos en el Misal Romano para la bendición y la despedida, o bien, el texto del **Apéndice.**

83. Se puede finalizar con un canto apropiado en honor de la Virgen María.

Capítulo V

RENOVACION DEVOCIONAL DE LA PROMESA

84. La renovación devocional de la promesa y de los votos se hace con sobriedad en un momento oportuno de oración común, según la fórmula que sigue:

> **Yo ... deseando seguir a Cristo muerto y resucitado, en el Carmelo Seglar, renuevo mi profesión y prometo tender a la perfección evangélica en el espíritu de los consejos evangélicos de castidad, pobreza y obediencia, y de las Bienaventuranzas según las Constituciones de la Orden Seglar de los Carmelitas Descalzos.**
> **Confío filialmente mi promesa a la Virgen María, Madre y Reina del Carmelo.**

Capítulo VI

CEREMONIA DE LA ERECCION CANONICA DE UNA NUEVA COMUNIDAD

85. La ceremonia de la erección canónica de una nueva comunidad se desarrolla en un lugar conveniente.

86. Preside quien tiene la facultad de erigir la Comunidad.

INTRODUCCION

87. Después del saludo inicial y una breve motivación por parte del que preside, se leen los artículos 1, 9, 37 de las Constituciones de la OCDS.

88. Sigue una oración, dicha por el que preside:

Oremos:
Concédenos, Señor, te pedimos a los aquí reunidos en al amor de Cristo tu Hijo, que con un corazón solo permanezcamos unidos a María en la oración y en las buenas obras, para así edificar tu Iglesia. Por Cristo nuestro Señor.

Todos: **¡Amen!**

LECTURA BIBLICA

89. Enseguida se hace una lectura de un trozo de la Sagrada Escritura, por ejemplo: Rom 2,4-13.

PROMULGACION DEL DOCUMENTO DE ERECCION CANONICA

90. Terminada la lectura bíblica, se presenta a la Comunidad, en la manera mas conveniente, el Documento de Erección Canónica.

91. Se pueden decir algunas palabras en relación al acontecimiento que se celebra.

ORACION COMUN Y CONCLUSION

92. Se puede decir una oración común a la manera de la oración de los fieles en la Misa, y concluyendo con el Padre Nuestro y la oración siguiente:

Dios Todopoderoso, Padre de nuestro Señor Jesucristo, concede a esta nueva Comunidad Carmelitana, unida y

animada por el Espíritu Santo que acoja siempre tu Palabra y la contemple, de manera que lleve, en el mundo, frutos de redención.
Por Cristo , nuestro Señor.

Todos: **Amén** !

94. Se termina con un canto mariano, por ejemplo: "*Salve Regina*" o "*Rosa Carmeli*".

APENDICE

A.
Normas para orientar la selección de oficios votivos y textos alternativos para las lecturas bíblicas y otras fórmulas para Laudes y Vísperas

La *Institutio Generalis Liturgiae Horarum* (IGLH) , publicada en español como "principios y Normas de la Liturgia de las Horas", permite el uso de oficios votivos y textos alternativos tanto para las lecturas bíblicas, como formularios para Laudes y Vísperas por diversos motivos pastorales. La celebración del "Rito de la promesa y de los votos" (cf. Capítulo III, supra) podría ser una de esas ocasiones. Las principales normas que orientan esta práctica se fundan en los números 44-46 y 244-252 de la IGLH.

1. Para escoger un oficio votivo: Fuera de las solemnidades, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, el miércoles de Ceniza, la Semana Santa, la octava de Pascua y el 2 de noviembre se podrá celebrar, por una causa pública o por devoción, ya totalmente ya en parte, algún Oficio votivo... [ILGH 245].

2. Para escoger fórmulas alternativas: Las fórmulas del oficio permanecen inalteradas para los oficios de los Domingos y las solemnidades y las fiestas de Nuestro Señor del Calendario común, lo mismo que los oficios feriales de Cuaresma y Semana Santa y los oficios de las octavas de Pascua y Navidad y los oficios del 17 al 24 de diciembre (cf. n. 246). Sin embargo, los Domingos ordinarios se pueden substituir por los salmos dominicales de otro semana o aún substituirlos con otros

salmos, si se trata de oficio con el pueblo, para ofrecerles una introducción gradual a los salmos (cf. n. 247). En otros días no considerados antes, si fuese oportuno desde el punto de vista espiritual o pastoral, se pueden decir en lugar de los salmos asignados a un día determinado los salmos de la misma llora correspondientes a otra día o incluso, de un modo ocasional elegir salmos adecuados y otras partes a modo de oficio votivo (cf. n. 252).

3. Para escoger lecturas alternativas: Durante el tiempo ordinario podrán elegirse, por una causa justa, en algún día o unos pocos días continuos, otras lecturas entre las propuestas para otros días incluso otras lecturas bíblicas... (cf. n. 248).

B.
Lecturas para escoger en el rito de admisión y en el rito de las promesas y votos

Se pueden elegir dos o tres lecturas. Las lecturas que aparecen abajo, en el elenco, se pueden usar en la liturgia de la Palabra y, cuando lo permiten las rúbricas, en la celebración del rito de las promesas y votos dentro de la Misa.

A. Lecturas del Antiguo Testamento:

1. 1 Sam. 3, 1-10. "En aquellos días, el joven Samuel continuaba a servir al Señor...".

2. 1 Re 19, 4-9.11-15. "En aquellos días, Elías se retiró al desierto".

3. Cant. 2, 8-14. "¡Una voz!...¡Es mi Amado!"

4. Cant. 8, 6-7. "Ponme como sello en tu corazón".

5. Isaías 61, 9-11. "Será famosa entre los pueblos la estirpe de los justos...".

6. Sab. 7, 7-14. "opté, y se me dió el sentido; e invoqué y vino a mí el espíritu de sabiduría".

B. Salmos Responsoriales:

1. Sal. 23, 1-2, 3-4ab, 5-6: R/ "Esta es la generación que busca al Señor".

2. Sal. 26, 14,5,8b-9abc, 9d y 11 : R/ "Te busco, Señor: muéstrame tu rostro".

3. Sal. 32, 2-3, 4-5, 11-12, 13-14, 18-19, 20-21. R/ "Feliz el pueblo que se reúne en el nombre del Señor".

4. Sal. 33, 2-3, 4-5, 6-7, 8-9.

   o bien:

   Sal. 33, 10-11, 12-13, 14-15, 17 y 19. R/ Bendecíré al Señor en todo momento".

5. Sal. 44, 11-12, 14-15, 16-17. R/ "En el Señor he puesto mi alegría".

6. Sal. 62, 2, 3-4, 5-6, 8-9. R/ "Salto de alegría en tu presencia, oh Señor"

7. Sal. 99, 2, 3, 4, 5. R/ "Te damos gracias oh Dios por el don de tu amıor".

C. Del Nuevo Testamento.

1. Act. 2, 42-47. "En aquellos días, los discípulos eran asiduos..."

2. Act. 4, 32-35. "En aquellos días, la multitud de los creyentes..."

3. Rom. 6, 3-11. "Hermanos, cuantos hemos sido bautizados en Cristo Jesús...".

4. Rom. 8, 5-17. "Pués los que viven según la carne. ..Mas los que viven según el espíritu, en las espirituales"

5. Rom. 12, 1-13. "Os exhorto, hermanos, por la misericordia de Dios,..."

6. 1 Co. 1, 22-31. "Hermanos, mientras los judíos piden milagros..."

7. Ef. 1, 3-**14.** "Bendito sea Dios, Padre. .."

8. Fil. 2, 1-4. "Hermanos, si hay entre vosotros algún poder de consolar en Cristo..."

9. Fil. 3, 8-14. "Hermanos, todo lo juzgo como pérdida..."

10. Gal. 4, 4-7. "Cuando llegó la plenitud de los tiempos..."

11. Col. 3, 1-4. "Hermanos, si habéis resucitado con Cristo..."

12. Col, 3, 12-17. "Por tanto, hermanos, como elegidos de Dios..."

13. 1 Pe. 1, 3-9. "Bendito sea Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo..."

14. 1 Jn. 4, 7-17 "Carísimos, amémonos los unos a los otros, ..."

D. Canto al Evangelio

1. Mt. 11, 25.

"Bendito seas, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has revelado los a los pequeños los misterios del Reino de los cielos".

2. Lc. 11, 27-28.

"Felices los que acogen la semilla de la palabra: porque serán portadores de la vida que no se marchita".

3. Lc. 11, 28.

"Felices los que escuchan la Palabra
de Dios y la guardan con amor".

4. Jn. 14, 23.

"Si uno me ama, observará mi Palabra, dice el

Señor, y mi Padre lo amará y vendremos a él."

5. Jn. 15, 5.

"Yo soy la vid, vosotros los sarmientos, dice el Señor; el que permanece en mí lleva mucho fruto".

6. Jn. 15, 8.

"En esto es glorificado mi Padre, en que deis mucho fruto y seáis mis discípulos".

7. Gal. 2, 20.

He sido crucificado con Cristo y ya nos soy yo quien vive, es Cristo quien vive en mí."

8. Gal. 6, 14.

"Sólo me glorío en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por la cual el mundo está crucificado para mí y yo para el mundo".

E. Evangelio

1. Mt. 5, 1-12. "En aquel tiempo, Jesús, viendo la multitud,. . ."

2. Mt. 5, 13-16. "Vosotros sois la sal de la tierra..."

3. Mt. 11, 25-30. "En aquel tiempo, dijo Jesús..."

4. Mt 18, 1-4. "En aquella ocasión, se acercaron los discípulos.."

5. Mc. 3, 31-35. "En aquel tiempo, se llegaron la madre de Jesús y sus parientes..."

6. Lc. 9, 28b-36. "Unos ocho días después de estos discursos, tomó consigo a Pedro, a Juan y a Santiago, y subió al monte a orar ..."

7. Lc 10, 38-42. " En aquel tiempo Jesús entró en un aldea…"

8. Lc. 11, 27-28. "Estaba diciendo esto cuando una mujer, alzando la voz entre la multitud..."

9. Jn. 4, 5-15. "Llegó entonces a una ciudad de Samaria, llamada Sicar..."Jn. 7, 37-39. "E1 último día, el más solemne de la fiesta, Jesús se puso en pie y exclamó..."

10. Jn 7, 37-39. " El último día, el más solemne de la fiesta, Jesús se puso en pie y exclamó… "

11. Jn. 12, 24-26. "En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: en verdad, en verdad os digo..."

12. Jn. 14, 22-26. "Le dijo Judas, no el Iscariote..."

13. Jn. 15, 1-8. "En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: 'Yo soy la vid verdadera, y mi Padre el labrador'..."

14. Jn. 15, 9-17. "En aquel tiempo dijo Jesús a sus discípulos: 'como el Padre me amó, así os amé yo; permaneced en mi amor' ..."

15. Jn. 17, 20-26. "En aquel tiempo, Jesús, elevando los ojos al cielo oraba diciendo: 'Mas no ruego sólo por ellos'..."

16. Jn. 19, 25-27. "Junto a la cruz de Jesús estaban su Madre..."

C.
Modelo de oración de los fieles

1. Que puede servir para el Rito de admisión

El que preside empieza la oración con la siguiente invitación:

Dirijamos nuestra oración a
Dios nuestro Padre por
intercesión de la Virgen María.

Lector:

Escucha, Señor, nuestra oración.

Por la Iglesia,
para que crezca en el amor de Cristo y colabore en la obra de redención de todos, roguemos al Señor. R/.

Por los bautizados,
para que den testimonio de Cristo y del Evangelio en su vida cotidiana, familiar, profesional y social, roguemos al Señor. R/.

Por todo el Carmelo Teresiano
para que en la variedad de vocaciones que lo integran sea fiel a su ideal contemplativo, apostólico y mariano, Roguemos al Señor. R/.

Por nuestros Hermanos y Hermanas
que hoy empiezan su período de formación
para que puedan realizar plenamente su vocación bautismal, roguemos al Señor. R/.

Se puedan añadir algunas intenciones libres.

El que preside invita a todos a decir el Padre nuestro con estas o semejantes palabras:

Pidamos ahora al Padre con las palabras que Cristo nos enseñó:

Sigue la oración del Señor.

2. Que puede servir en el Rito de la promesa y de los votos.

El Celebrante:

Oremos a Dios nuestro Padre para que bendiga a estos nuestros hermanos [que ha llamado a seguir a Cristo en el mundo en unión con la Virgen María por el camino de santidad] .

El Lector:

Oremos todos diciendo: Escucha, Padre Santo, nuestra oración.

Por la Iglesia entera
para que, bajo el gobierno pastoral del Papa y los obispos, todos los bautizados perseveren en oración y en obras y glorifiquen a Cristo en su vida cotidiana, roguemos al Señor. R/.

Por estos Hermanos y Hermanas nuestros (N . N .) **que hoy se empeñan a perseverar (toda su vida) en el camino del Carmelo Seglar,**
roguemos al Señor. R/.

Por toda la familia del Carmelo para que unida en la variedad y riqueza de sus diversas expresiones vocacionales dé testimonio al amar que Dios nos tiene, roguemos al Señor. R/.

Por los seglares para que la práctica de los consejos evangélicos fortalezca sus vínculos familiares y haga de cada hogar morada de la paz y de la caridad de Cristo, roguemos al Señor. R/.

Por todos nosotros aquí reunidos en esta celebración para que podamos servir al Señor con salud de alma y cuerpo, roguemos al Señor. R/.

Se pueden añadir algunas intenciones libres.

El celebrante concluye la oración de intercesión diciendo:

Escucha, Padre Santo, la oración de tu familia y mira con bondad a estos hijos tuyos que has llamado al Carmelo Seglar para que puedan alcanzar la perfección de la caridad y lleguen así a la vida eterna. Por Jesucristo nuestro Señor.

Todos responden: **Amén .**

D.

Bendición solemne

al final del Rito de la promesa y de los votos

Esta fórmula puede ser usada además de las formulas en el Misal Romano.

V/. El Señor esté con vosotros. R/. Y con tu espíritu.

Dios, inspirador de santos propósitos os ilumine y fortifique para que podáis vivir fielmente los compromisos de vuestra vocación

R/. Amén.

El os conceda recorrer en la alegría de Cristo un camino de perfección sirviendo con dedicación a los hermanos.

R/. Amén.

Él os haga brillar con la llama de amor viva en las noches de este mundo.

R/. Amén.

Y la bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y + Espíritu Santo descienda sobre vosotros y os acompañe siempre.

R/. Amén.

SALVE REGINA

simplex

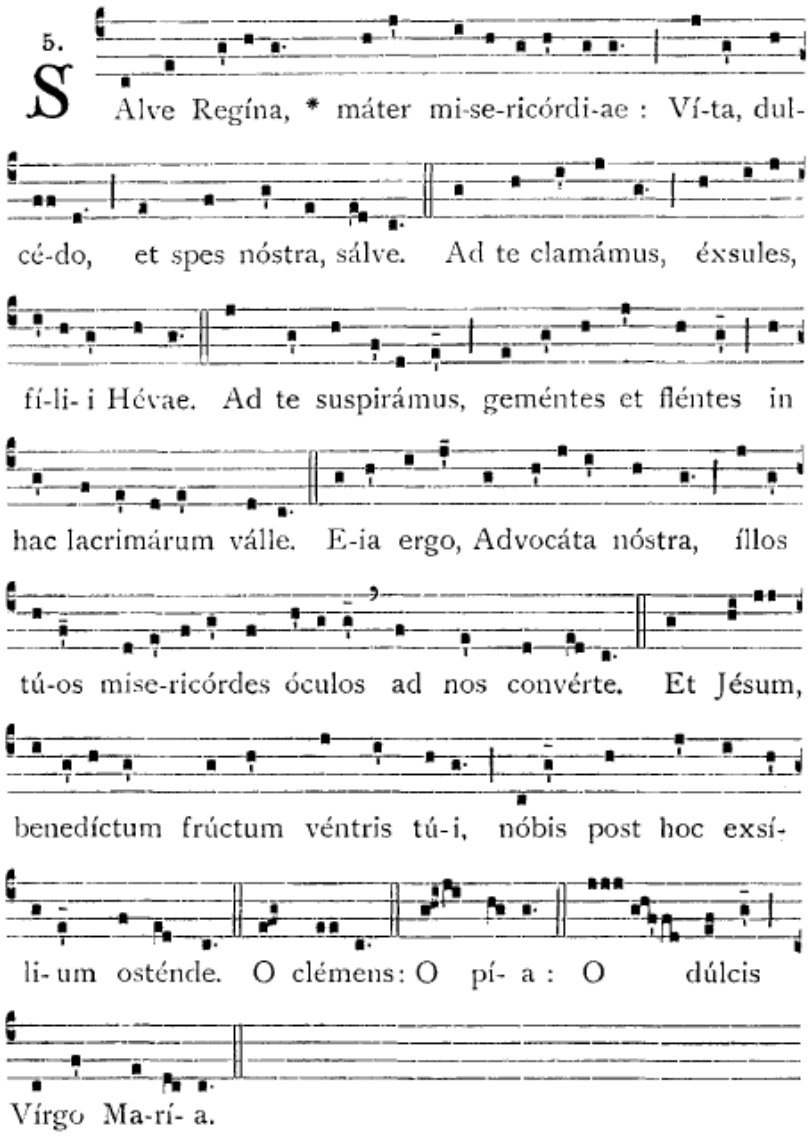
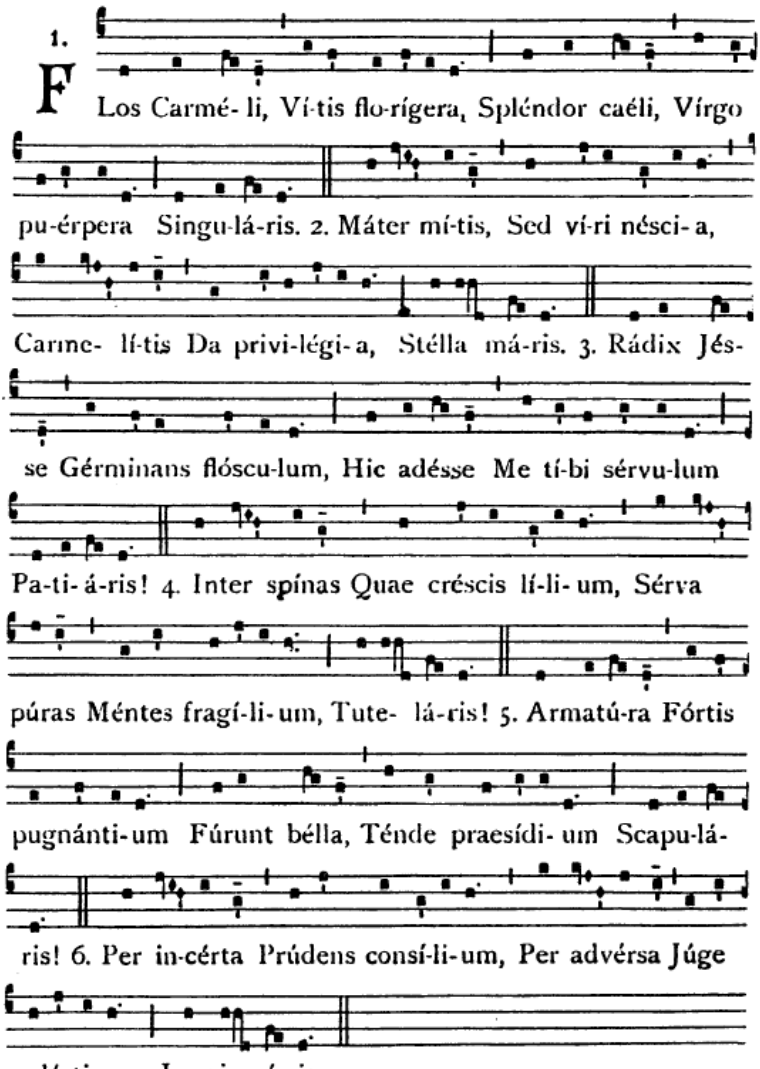
Flos Carmeli *